

ACTA NÚMERO 953

**DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; **Y CON LA FACULTAD QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPÍTULO V ARTÍCULO 62, LE CONFIERE AL SÍNDICO, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN ESTE MOMENTO SIENDO 16:21DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2014, DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 953, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:-----**

LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.	SINDICO MUNICIPAL
ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTANON MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMINO MUNOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN.	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO CON LA PRESENCIA DEL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PRIMER PUNTO LA ORDEN DEL DÍA, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENLISTAN DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LAS INTERVENCIONES SIGUIENTES: -----

- A) EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON TRES ASUNTOS.-----
- B) LA REGIDORA PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO; CON TRES ASUNTOS. -----
- C) EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN. CON UN ASUNTO.-----
- D) LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES; CON UN ASUNTO.---
- E) LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ; CON UN ASUNTO.-----
- F).- EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO. CON UN ASUNTO.-----
- G).- EL LIC. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BARCENAS. UN ASUNTO.-----
- H).- REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES: CON UN ASUNTO.-----
- I).- EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA; CON UN ASUNTO.-----

ACTO CONTINUO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO**



DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE CON LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 953.-----
ADEMÁS SE HACE CONSTAR QUE EN EL TRASCURSO DE LA LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA SE INCORPORAN AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN EN LOS SIGUIENTES HORARIOS, LOS REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN DE MENCIONAN: LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, A 16:23 DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PEREZ, A LAS 16:32 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.-----

Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 952 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA MIÉRCOLES 24 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014; -----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

V.- INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

VI.- LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL LICENCIADO SERGIO MARTÍNEZ GALEANA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA COMPAÑÍA AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V. QUIEN ACUDE EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. LIC. JUAN CARLOS PATIÑO ROSANOFF Y C.P. CARLOS MUNGUÍA CUEVAS. DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA RESPECTIVAMENTE, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO". -----

VII.- LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS NUEVAS INSTALACIONES. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS 051/ORYS/2014 Y 052/ORYS/2014. HACE LLEGAR EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	5641	E0002	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$50,000.00
11401	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	2212	E0002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$55,000.00

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES. DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$8,004.00 (OCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA TERMINAR EL AÑO. (SE ADJUNTA OFICIO CDE/358/2014, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTAS DE EGRESO: -----



FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	3612	E0041	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	\$2,900.00
11401	31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	2961	E0041	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,104.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$8,004.00

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1, 435,911.59 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 59/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALEJANDRA VARGAS DE LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO DE ESTE MUNICIPIO, INMERSA EN EL CONVENIO NO. SEDESHU GTO-PISBCC-31/2014, PARA EL PROGRAMA IMPUSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD 8PISBVCC) SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO SEDESHU GTO-PISBCC-31/2014, ANEXO DE EJECUCIÓN AE-31-PISBCC-2014-Q0251-004 Y OFICIO OPM/1210/2014). APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.6.1	6141		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$1,435,911.59

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$1,435,911.59

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'232,586.43 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CANDELARIA, DE LA LOCALIDAD DE EL MEZQUITILLO, DE ESTE MUNICIPIO. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/01248/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-1002 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6141	E0026	OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1'232,586.43

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$1'232,586.43

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$940,000.50 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 50/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS PROGRAMAS "TECHO DIGNO" Y "PISO FIRME". SE ADJUNTAN COPIA DEL OFICIO DSYP/1848/2014;



CONVENIO SEDESHU-GTOPIDH-031/2014; Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN NÚMEROS EA-PIDH-1/2014 Y EA-PIDH-031/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.6	4411	S0006	GASTOS DE AYUDA SOCIAL (PISO FIRME)	\$94,828.50
61402	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.6.6	4411	S0060	GASTOS DE AYUDA SOCIAL (TECHO DIGNO)	\$845,172.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$940,000.50

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT 2014, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN (HABITAT 2014), CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), Y QUE SERÁ APLICADO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

CUENTAS DE EGRESO: -----

F.F.	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
51403	31111-3001 OBRAS PUBLICAS	2.1.1	6141	K0068	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$3,391.613.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	4411	K0068	GASTOS DE AYUDA SOCIAL(HABITAT)	\$2,034,432.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2171	K0068	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$13,776.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2321	K0068	INSUMOS TEXTILES	\$4,800.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2151	K0068	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$1,104.00

CUENTA DE INGRESO:

C.R.I.	F.F.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	51403	CONVENIOS FEDERALES	\$5,445,725.00

F).- 1 Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA APROBACIÓN PARA QUE EL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$5,445,725, (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) SEA APLICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES ENLISTADAS EN OFICIO ANEXO NÚMERO DSYR/1715/2014.-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$99,544.24 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS



24/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PAGO DE RECUBRIMIENTO DE LAS PIPAS DE ESTA ÁREA. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO 491/SPM/14/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	3551	E0033	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$99,544.24

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$99,544.24

H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA ÁREA. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO 490/SPM/14/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4	3551	E0037	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$100,000.00
11401	31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$100,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	2612	E0033	COMBUSTIBLE	\$200,000.00

VIII.- COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL C.P. CARLOS SERRANO JUAREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LO SIGUIENTE: -----

A). CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUEDAR COMO: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;-----

B). NUEVO LOGO INSTITUCIONAL; -----

C). CAMBIO DE COLORES DE LA INSTITUCIÓN; -----

D). Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL NUEVO MATERIAL SIGUIENTE: SELLOS DE LA INSTITUCIÓN; ROTULACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS; UNIFORMES Y ESTANDARTE. -----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 17. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PUBLICADA EN LA **PRIMERA SECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2012. MEDIANTE DECRETO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**-----

IX.- COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL L.A.E. JOSE CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA RENDIR INFORME DEL RESULTADO DE LA FERIA ANUAL 2014. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----



X.- ASUNTOS GENERALES.-----

XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL **ACTA NÚMERO 952 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**; ACTO CONTINUO EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SOLICITA DISPENSAR LA LECTURA DE LA MISMA, TODA VEZ QUE ÉSTA FUE ENVIADA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, PARA SU REVISIÓN PREVIA, POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; **EL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTES MENCIONADA;** ENSEGUIDA EL **DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LA MISMA Y HABIÉNDOSE ATENDIDO ALGUNAS DE LAS OBSERVACIONES QUE REALIZAN LAS REGIDORAS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ. **AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA, HASTA EN TANTO SE REALICEN LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS OBERVACIONES QUE HACEN LOS REGIDORES ARRIBA MENCIONADOS Y UNA VEZ SOLVENTADAS SEA REMITIDA NUEVAMENTE PARA SU REVISION, PARA SU POSTERIOR APROBACION EN UNA PROXIMA SESION ORDIANARIA A CELEBRARSE.**- EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

A).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 219 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ Y JUAN CARLOS GUILLEN HERNÁNDEZ, SECRETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL QUE COMUNICAN LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; LA APERTURA Y LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y LA ELECCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE DICHO PERIODO.**-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE. SE TIENE POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN OFICIO CIRCULAR NÚMERO 219, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

B).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 222 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C. ADRIAN CAMACHO TREJO LUNA Y JORGE ARENA ELIZONDO, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO. MEDIANTE EL QUE **HACEN UNA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.** LA PRIMERA SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA SEGUNDA; POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL CUAL SE LLEVARA A CABO, EN FECHA, HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS EN EL MISMO.-----

AL RESPECTO EL **DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE LA INVITACIÓN SE HIZO LLEGAR PREVIAMENTE ANTES DE LA SESIÓN, PIDIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA Y ENVIAR LAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS QUE PUDIERAN FORTALECER LAS INICIATIVAS DE REFERENCIA, LOS MEDIOS SEÑALADOS EN EL OFICIO DE REFERENCIA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. QUE HACE LLEGAR MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 222, LA COMISIÓN DE TURISMO DE



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

C).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 223, DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ROBERTO MAURICIO VALLEJO RÀBAGO, Y JOSE LUIS MARTÍNEZ BOCANEGRA, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL QUE **REMITEN LA INICIATIVA MEDIANTE LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 83-1; 83-2; 83-3; 83-4; 83-5; 83-6; 83-7; 83-8; 83-9; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y **ADEMÁS SOLICITAN SE LES REMITA OPINIÓN POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SI EN LOS REGLAMENTOS SE CONTEMPLAN LOS ASUNTOS QUE DEBEN DE CONOCER LAS COMISIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----

AL RESPECTO **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE SU ANÁLISIS ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 83-1; 83-2; 83-3; 83-4; 83-5; 83-6; 83-7; 83-8; 83-9; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 223, HACE LLEGAR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 224. DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS C. FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MARÍA JUANA GEORGINA MIRANDA ARROYO, PRESIDENTE Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, **MEDIANTE EL QUE HACEN LLEGAR LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO;** FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ASÍ COMO LA **INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA, PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, LA CUAL SE DESARROLLARA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y PROGRAMA ANEXO, EN EL DÍA, HORARIO Y LUGAR SEÑALADO PARA ELLO.** AL RESPECTO **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, CONVOCATORIA Y PROGRAMA ANEXO, FUERON REMITIDOS CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA



PREVENIR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL FORO DE CONSULTA, PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, A DESARROLLARSE CONFORME A LA CONVOCATORIA Y PROGRAMA ANEXO, EL CUAL SE SEÑALA FECHA, HORARIO Y LUGAR PARA ELLO. QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 224, HACE LLEGAR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

E).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 225. DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ Y JUAN CARLOS GUILLEN HERNÁNDEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ESTABLECE:-----

"...PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 FRACCIONES II Y V VE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REMITIMOS EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN ESTA FECHA, JUNTO CON SUS CONSIDERACIONES, **MEDIANTE EL CUAL ESTA LEGISLATURA FORMULA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO...".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 225. QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ Y JUAN CARLOS GUILLEN HERNÁNDEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

F).- OFICIO NÚMERO UEPF/050-E/2014, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARINA PADILLA AVILA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA I LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, **MEDIANTE EL QUE HACEN UNA ATENTA INVITACIÓN A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, Y CUENTA PÚBLICA Y DEMÁS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2015. A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ENLACE EN MATERIA FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2015.** LA CUAL SE LLEVÒ A CABO EN FECHA, HORARIO Y LUGAR SEÑALADO PARA ELLO. AL RESPECTO EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA,** REFIERE QUE LA MISMA, SE HIZO LLEGAR CON ANTELACIÓN A INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU PREVIO CONOCIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA INVITACIÓN QUE DIRIGEN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, Y CUENTA PÚBLICA Y DEMÁS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE SU INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2015, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA ASISTIR A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE



ENLACE EN MATERIA FINANCIERA, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2015. A CELEBRARSE EN FECHA, HORARIO Y LUGAR SEÑALADOS PARA ELLO, EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

G).- OFICIO 11526, EXPEDIENTE 5.0 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ Y JUAN CARLOS GUILLEN HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL CUAL **REMITEN ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:**-----

“ACUERDO:-----

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANOS DE GUANAJUATO, ACUERDA:-----

ÚNICO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. UNA DUPLICIDAD DEL TÉRMINO DE TRES MESES PREVISTO EN DICHO ARTÍCULO, QUE SE COMPUTARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EJERZA LAS ACCIONES CIVILES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DERIVADAS DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR A LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012. -----

COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, AL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

GUANAJUATO, GTO., 9 DE OCTUBRE DE 2014.-----

DIPUTADO GALO CARRILLO VILLALPANDO.-----

PRESIDENTE. -----

DIPUTADO FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ. UNA FIRMA. -----

SECRETARIO.-----

DIPUTADO JUAN CARLOS GUILLEN HERNÁNDEZ. UNA FIRMA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2014, Y MEDIANTE OFICIO 11526, EXPEDIENTE 5.0 HACEN LLEGAR INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

H).- OFICIOS NÚMERO OFS-1824/2014, OFS-1825/2014, AMBOS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 01 DEL MES DE OCTUBRE 2014, SIGNADOS POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDOS A LOS C.C. CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, TODOS ELLOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL QUE REMITE EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTE DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013. LO ANTERIOR, A AFECTO DE QUE CONFORME AL DISPOSITIVO LEGAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES



CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, ATIENDA Y DE RESPUESTA SOBRE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.-----
INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIONES X Y XIV Y 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: POR NO EXISTIR OBSERVACIONES RESPECTO DE LOS OFICIOS DE MÉRITO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NÚMEROS OFS-1824/2014, OFS-1825/2014, AMBOS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DIA 01 DEL MES DE OCTUBRE 2014, SIGNADOS POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDOS A LOS C.C. CP. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, TODOS ELLOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

I).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

J).- OFICIO DSYR/1900/2014, SIGNADO POR EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. EL CUAL SE ACOMPAÑA DE COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DEL COMITÉ RURAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN, CELEBRADA EN FECHA 06 DE MAYO DE 2014, Y DOS ESCRITOS DE FECHAS 02 DE JUNIO Y 02 DE OCTUBRE DE 2014, QUE HACEN LLEGAR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD LA ESTACIÓN, INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANGEL DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ. PRESIDENTE; NICOLÁS DOMÍNGUEZ GÓMEZ. SECRETARIO; ELPIDIO GÓMEZ VÁZQUEZ. TESORERO; DAVID MUÑOZ ORTIZ. VOCAL 1; JORGE VILLA GÓMEZ. VOCAL 2. MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL ORGANISMO OPERADOR SAPAF, ADMINISTRE EL POZO DE AGUA POTABLE Y BRINDE DE MANERA DIRECTA EL SERVICIO. POR LO ANTERIOR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **REALIZAR Y ESTABLECER UNA FECHA PARA LLEVAR CABO UNA MESA DE TRABAJO, CON LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TENGAN A BIEN DESIGNAR; CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO (SAPAF) Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL ASUNTO RELATIVO A ADMINISTRACIÓN DEL POZO DE LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.-----**



EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:55 DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE HACE CONSTAR QUE ARRIBA AL RECINTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL. QUIEN SE INTEGRA Y TOMA SU LUGAR PARA PRESIDIR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.-----

DISCUTIDO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE VIA OFICIO DSYP/1900/2014, HACE LLEGAR EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. EL CUAL SE ACOMPAÑA DE COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DEL COMITÉ RURAL DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE LA ESTACIÓN, CELEBRADA EN FECHA 06 DE MAYO DE 2014, Y DOS ESCRITOS DE FECHAS 02 DE JUNIO Y 02 DE OCTUBRE DE 2014, QUE HACEN LLEGAR INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD LA ESTACIÓN, EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO CON INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DESARROLLO RURAL, Y EL REGIDOR COMISIONADO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS TITULARES DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL Y EL SAPAF, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2014, EN SALA DE CABILDOS, EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS.-----

K). ESCRITO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, **SIGNADO POR EL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C.** MEDIANTE EL QUE COMUNICAN QUE LOS C.C. CHRISTOPHER GUERRERO SEGURA Y RICARDO FABIAN GODÍNEZ MARTÍNEZ, HAN SIDO SELECCIONADOS A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN NACIONAL DE FOOTBALL AMERICANO EN LA CATEGORÍA MIDGET Y PEWE DE LA LIGA A Y F (AMERICAN YOUTH FOOTBALL) Y QUE DISPUTAN UN TORNEO EM ORLANDO FLORIDA DEL 6 AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTERIOR SOLICITAN LITERALMENTE LO SIGUIENTE:-----

"LOS HACEMOS PARTICIPES DE ESTE RECONOCIMIENTO QUE EN BASE A SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN CHRISTOPHER Y RICARDO HAN OBTENIDO Y SENTIMOS EL COMPROMISO Y LA NECESIDAD DE APOYAR EL TALENTO PARA QUE PUEDA TRASCENDER EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ES POR ELLO QUE NOS ATREVEMOS A SOLICITARLES TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL QUE SE NOS OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO PARA E VIAJES YA QUE LA LIGA LES PAGARA LOS VIÁTICOS Y LA ESTANCIA EN LA CIUDAD DE ORLANDO FLORIDA , SIN EMBRAGO EL VIAJE CORRE POR CUENTA DE CADA UNO DE ESLOS Y ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,300.00 USD Y SABEMOS QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE TORNEO LES ABRIRÁ LAS PUERTAS PARA SU DESARROLLO INDIVIDUAL Y POTENCIALIZAR SUS CAPACIDADES.-----

ESPERO PODAMOS CONTAR CON SU VALIOSO APOYO NO PARA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO SINO PARA EL DESARROLLO DEL ALUMNO.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO AL PENDIENTE DE SU PRONTA Y AMABLE RESPUESTA.-----

ATENTAMENTE.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-----

SIGNADO POR EL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES. UNA FIRMA.-----

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITAN LOS C.C. C.C. CHRISTOPHER GUERRERO SEGURA Y RICARDO FABIAN GODINEZ MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DEL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C. Y SE RESERVA ACUERDO EN EL PRESENTE APARTADO DE CORRESPONDENCIA, PARA SER RETOMADO NUEVAMENTE EL ASUNTO EN COMENTO, DENTRO DEL DECIMO PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, DE ESTA MISMA SESIÓN, PARA PODER TOMAR UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, POR PARTE DE INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO.-----



L).- ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, COORDINADOR DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, APOYANDO A SAN FRANCISCO A.C. DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL QUE SOLICITA SE SOMETA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA SE RATIFIQUE AL COMITÉ DE LÍMITES, SOLICITUD QUE TRANSCRITA EN SU LITERALIDAD, ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

CON EL DEBIDO RESPETO Y ATENCIÓN QUE NOS MERECE, POR ESTE CONDUCTO LES HACEMOS LLEGAR UN CORDIAL SALUDO.-----

EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES INFORMARLES QUE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, APOYANDO A SAN FRANCISCO, HA TOMADO EL ACUERDO DE SOLICITAR A ESE H. AYUNTAMIENTO, SE RATIFIQUE EL COMITÉ DE LÍMITES, EL CUAL HA ESTADO FUNCIONANDO DESDE TRIENIOS ANTERIORES. DICHO COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR CIUDADANOS QUE TIENEN PROBADA SOLVENCIA MORAL, CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS EN EL TEMA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO.-----

LOS INTEGRANTES SON:-----

- 1.- J. JESUS ROCHA VALADEZ;-----*
- 2.- MA. DE LOS ANGELES MORENO RODRÍGUEZ;-----*
- 3.- J. JESUS VERDIN SALDAÑA;-----*
- 4.- JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS;-----*
- 5.- RICARDO VENEGAS MURILLO;-----*
- 6.- MAYO DEL MORAL VAZQUEZ;-----*
- 7.- ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ;-----*
- 8.- FLORENCIO DOMINGO MARTINEZ MARTÍNEZ;-----*
- 9.- JUAN MANUEL ROCHA GAMA;-----*
- 10.- ROGELIO VERDIN SALDAÑA;-----*

AHORA BIEN, NO OBSTANTE QUE SOLICITAMOS LA RATIFICACIÓN DE DICHAS PERSONAS, ES UNA PROPUESTA Y DESDE LUEGO ESTA EN SUS FACULTADES INTEGRAR DICHA COMISIÓN POR PERSONAS DIFERENTES A LAS AQUÍ MENCIONADAS. LO IMPORTANTE POR BIEN DE SAN FRANCISCO ES QUE SE HAGA EL NOMBRAMIENTO PORQUE EN ESTE MOMENTO ES URGENTE QUE ENTRE EN FUNCIONES ESTA COMISIÓN.-----

ATENTAMENTE.-----

APOYANDO A SAN FRANCISCO, A.C.-----
JUAN OLIVARES ROCHA. UNA FIRMA.-----
COORDINADOR DIRECTIVO.-----
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

AL RESPECTO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, PROPONE SE LES HAGA UNA INVITACIÓN PARA SABER SI TODAVÍA QUIEREN PERTENECER A ESTE COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES, NO SIN ANTES SE HAGA UNA INVESTIGACIÓN POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON RESPECTO AL ORIGEN Y LOS ANTECEDENTES DE APROBACIÓN DE ESTA COMISIÓN.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVAN, HACE LA PROPUESTA DE QUE SE EMITA UNA CONVOCATORIA PARA SABER, SI ALGUIEN MAS QUISIERA ADHERIRSE A ESTE COMITÉ.-----

LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "PROPONGO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CITE Y PLATIQUE CON ELLOS, NO HABRÍA QUE RATIFICARLOS PORQUE FINALMENTE, ES UNA COMISIÓN, QUE AÚN NO HA TERMINADO SUS FUNCIONES, POR LO CUAL SIGUE VIGENTE, MAS BIEN SUS INTEGRANTES TENDRÍAN QUE PRONUNCIARSE, SI QUIEREN O NO SEGUIR PARTICIPANDO, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA VACANTE, ENTONCES SE INVITARÍA A ALGUIEN MÁS Y SI ESTA COMISIÓN QUIERE SEGUIR HACIENDO LOS TRABAJOS PUES ENTONCES ADELANTE".-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ, HACE LA PROPUESTA DE SOLICITAR AL COMITÉ DE LÍMITES TERRITORIALES VIGENTE, ELABORE UN DICTAMEN DE LOS TRABAJOS QUE HAN REALIZADO Y EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTE ENTERADO.-----

EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE SU COMPROMISO, EN ENTABLAR UNA CITA CON EL C.P.



JUAN OLIVARES ROCHA, COORDINADOR DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, "APOYANDO A SAN FRANCISCO A.C". PARA DARLE A SABER LAS INQUIETUDES EXPUESTAS POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, TOCANTE A SU SOLICITUD.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE EXPONE POR ESCRITO EL C.P. JUAN OLIVARES ROCHA, COORDINADOR DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA, "APOYANDO A SAN FRANCISCO A.C". -----

M).- ESCRITO SIGNADO POR EL ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO PERIODO 2009-2012, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, QUE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO Y TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD, ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"... ANTES QUE NADA RECIBAN UN CORDIAL SALUDO, SIRVA LA PRESENTE PARA SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA, SE DIFIERA LA AUDIENCIA QUE CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NUMERO H.A PRA 1/14; SE HICIERA HACIA MI PERSONA NOTIFICÁNDOSEME EL PASADO TRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. LA RAZÓN DE NO PODER ACUDIR A LA CITA, ES POR COMPROMISOS ANTERIORMENTE ADQUIRIDOS, QUE ME IMPIDEN ESTAR EN EL HORARIO QUE SE ME INDICÓ. ----- ASIMISMO DESEO SOLICITAR UN DEFENSOR DE OFICIO, QUE ME PUEDA ASISTIR, EL DÍA QUE TENGAN A BIEN CITARME NUEVAMENTE. ----- SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE.----- ATENTAMENTE.-----

ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA. UNA FIRMA. ----- REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO. 2009-2012. -----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, MANIFIESTA QUE OBTIENE POR EL TEMA QUE SE REFIERE, EL ESCRITO EN COMENTO, ES UNA PROMOCIÓN QUE HACE EL ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA, POR LO QUE HABRÁ QUE INFORMARLE, QUE EL PLENO SE TIENE POR ENTERADO, Y QUE SU ESCRITO ESTÁ INTEGRADO AL CUERPO DEL MISMO EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE ABRIÓ PARA TAL EFECTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIGNADO POR EL ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO PERIODO 2009-2012, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, TENIÉNDOSE POR ENTERADOS DE LOS COMENTARIOS HECHOS AL RESPECTO DEL MISMO, POR EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ. -----

N).- ESCRITO SIGNADO POR EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, RECIBIDO EL DÍA 10 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, Y TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.-----

"...H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.----- DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.----- ADMINISTRACIÓN 2012-2015.-----

P R E S E N T E.-----
ATENCIÓN C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.----- PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA DENOMINADA "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE. S.A DE C.V". CALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 852, VOLUMEN VIII, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MA. GUADALUPE GALLO CHICO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 76 DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 129 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y



AUTORIZANDO PARA TALES EFECTOS AL C. LICENCIADO JULIO CESAR MIGUEL DONATO, PROFESIONISTA A QUIEN OTORGO EN ESTE ACTO TODO TIPO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, AUTORIZÁNDOLO PARA QUE PUEDA COMPARECER A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL POR LA QUE SUSCRIBO, ANTE ESTE H. CUERPO EDILICIO, CON LAS DEBIDAS CONSIDERACIONES EXPONGO:-----

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO Y EN CON LA CALIDAD QUE ME OSTENTO EN EL PÁRRAFO PRÓXIMO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,5, Y 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 Y 15 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PASO A ESTABLECER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES A EFECTO DE SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE DE MANERA POSTERIOR SE DETALLA.-----

CONSIDERACIONES:-----

I.- EL PRESENTE SE HACE INVOCANDO AL DERECHO DE PETICIÓN EL CUAL TIENE RECONOCIDO MI REPRESENTADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO PRERROGATIVA PRIMORDIAL QUE CONSTITUYE LA GARANTÍA INDIVIDUAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD, QUE AL EFECTO CORRESPONDE A LA DETERMINACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, RECONOCIDOS POR LA PROPIA NORMA SUPREMA QUE AL EFECTO SE MENCIONA.----

II.- ACTUALMENTE MI REPRESENTADA BAJO DENOMINACIÓN **"TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V.** ES CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO DANDO CABAL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE APLICACIÓN OBLIGATORIA Y PRESTANDO ESTE SERVICIO CON LAS EXIGENCIAS Y DERECHOS OTORGADOS DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; MOTIVO POR EL CUAL EN ATENCIÓN AL **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO Y RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN,** Y BAJO EL CUAL SE CREÓ O SE PRETENDE CREAR EL **SISTEMA DE INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL"** IDENTIFICADO COMO **SITI,** HAGO MENCIÓN QUE HASTA EL MOMENTO **NO** SE ME HA NOTIFICADO A MI PERSONA, MI A MI REPRESENTADA CUESTIÓN ALGUNA SOBRE LA CREACIÓN DE TAL ORGANISMO INTERMUNICIPAL, NO OBSTANTE DE LA INJERENCIA Y EL INTERÉS JURÍDICO QUE TIENE MI REPRESENTADA; HACIENDO NOTAR QUE SE DESCONOCE LOS ACUERDOS QUE SE HAYAN TOMADO EN LAS SESIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SOBRE EL PARTICULAR QUE SE EXPONE.-----

III.- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE TIENE INCERTIDUMBRE, SOBRE LA PARTICIPACIÓN QUE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA POR LA QUE SUSCRIBO, VA DESEMPEÑAR SOBRE EL NUEVO SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MUNICIPAL, QUE SE PRETENDE PONER EN MARCHA POR ESTE MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO BAJO LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:-----

A. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ASIMISMO LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

B. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DEL "SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL" IDENTIFICADO COMO SITI, ASÍ COMO LAS BASES PARA LA CREACIÓN O MOTIVOS FORMALES Y JURÍDICOS PARA SU OPERACIÓN COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO ENTRE ELLO LA ESTRUCTURA, DIRECTIVA Y SU INJERENCIA EN LAS TARIFAS DE RECUPERACIÓN POR SERVICIO PRESTADO.-----

C. PARTICIPACIÓN A DESEMPEÑAR POR LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA **"TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE"** S.A DE C.V. DENTRO DEL NUEVO SISTEMA QUE SE PRETENDE PONER EN MARCHA, ESTO EN ATENCIÓN A LAS CONCESIONES VIGENTES Y OTORGADAS DE MANERA PREVIA POR ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



GUANAJUATO, SOLICITANDO RESPUESTA DE MANERA DETALLADA A ESTA INFORMACIÓN REQUERIDA BAJO LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN LOS QUE APOYE SU RESPUESTA.-----
EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y BAJO LAS NORMAS JURÍDICAS MENCIONADAS EN SUPRA LÍNEAS , SOLICITO A ESTE H. CUERPO EDILICIO TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO EXPUESTO Y SE DE CONTESTACIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS REFERIDOS EN EL PRESENTE ESCRITO.---
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN.-----

FORTINO LÓPEZ LÓPEZ. UNA FIRMA. -----

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-----

"TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V."-----

AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO, **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE POR SU PARTE PIDIÓ LA ASISTENCIA Y APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA ANALIZAR LA POSIBLE RESPUESTA A LA SOLICITUD EN COMENTO, TODA VEZ QUE ES LA DEPENDENCIA QUE EN ULTIMAS FECHA HA TENIDO MÁS ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES JURÍDICAS DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA, PARA DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO RELATIVO A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONVENIO DE ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS EN LAS MODALIDADES DE URBANO Y SUBURBANO Y RUTA FIJA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN GUANAJUATO, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y PURÍSIMA DEL RINCÓN, Y DERIVADO DE ELLO LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRAL DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL" IDENTIFICADO COMO SITI, Y DERIVADO DE DICHA ENCOMIENDA, LA DIRECCIÓN JURÍDICA VÍA ESCRITO, LE INFORMO LO SIGUIENTE: -----

"...PRIMERAMENTE SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE Y SU FACULTADES, EN CONSECUENCIA NO SE DETECTÓ QUE EL SEÑOR FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, TENGA FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL PROTOCOLIZADA NÚMERO 852 , LEVANTADA ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 DE LA CIUDAD DE LEÓN, SE ESTABLECEN FACULTADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO TAMBIÉN SE ESTABLECEN DE MANERA LIMITADA LAS FACULTADES QUE LE ASIGNAN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y NO QUEDA COMPRENDIDA LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN...". -----

EN USO DE LA VOZ **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN,** SUGIERE SE DÉ RESPUESTA AL SOLICITANTE, EN ESE MISMO SENTIDO, ES DECIR, QUE TODA VEZ QUE SE VERIFICO SU PERSONALIDAD EN ACTA CONSTITUTIVA, ESTA PERSONA, NO TIENE FACULTADES PARA QUE ACUDA ANTE ESTAS AUTORIDADES A SOLICITAR INFORMACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD MORAL QUE ANTECEDE, POR LO QUE SE LE SUGIERE ACUDA ANTE OTRA INSTANCIA COMO LO ES LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y QUE A SU SOLICITUD ÚNICAMENTE SE LE DÉ TRÁMITE DE ENTERADO. --

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIGNADO POR EL FORTINO LÓPEZ LÓPEZ. EL CUAL SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. "TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A DE C.V." Y SE DÉ RESPUESTA EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** SE DA CUENTA CON LAS SIGUIENTES: -----

A).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y REGIMEN INTERNO.-----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES,** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, **LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL;** DA CUENTA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA



OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS", SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS", CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE "SAN ROQUE DE TORRES" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHAS 21, 22, 23, 28, 29 Y 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014; CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA COMUNIDAD DE "SAN ROQUE DE TORRES" PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 24, 25, 26 Y 31 DEL MES DE OCTUBRE 2014; Y 1 Y 2 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014. -----

B).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS, Y RÉGIMEN INTERNO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, VOCAL; DA CUENTA CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE EL DESAGÜE, A CELEBRARSE EN FECHAS SÁBADOS 01 Y 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014. CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, MANIFIESTA QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----



Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN LA COMUNIDAD DE EL DESAGÜE, EN FECHAS SABADOS 01 Y 15 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014. -----

C).- COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO; MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, VOCAL; LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, VOCAL Y LA LIC. ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN Y ADEMÁS COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN LA CUAL SE DIO CUENTA CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- GESTIÓN DE MASTOGRAFÍAS GRATUITAS. -----
- 2.- INSTALACIÓN DEL TALLER DE TECNOLOGÍAS DOMESTICAS EN LA COLONIA LA MEZQUITERA.-----
- 3.- REUNIÓN CON LA PRESIDENTA LILIANA RAMÍREZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO LIPE GÓMEZ DEL MORAL. -----
- 4.- CLAUSURA DEL CENTRO ITINERANTE DEL IMUG EN EL CENTRO DEL MEZQUITILLO.---
- 5.- CONFERENCIA DE DISCERNIR UNA HERRAMIENTA PARA TOMAR MEJORES DECISIONES. -----
- 6.- PLATICA PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER.-----
- 7.- PROPUESTA PARA LA CAMPAÑA DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. -----
- 8.- TALLER CON IMUG PARA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIOS SOBRE "NORMATIVIDAD VIGENTE EN MUJERES DE VIOLENCIA" CON ÉNFASIS SOBRE "CONTENIDO DE LA LEY DE ASCENSO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" -----
- 9.- PROMOCIÓN DE CURSO DE PRO EMPLEO PARA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2014.--
- 10.- SUBIR DICTAMEN DE CAMBIO DE NOMBRE PARA LA COMISIÓN.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 14 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRADA POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO; MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, VOCAL; LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, VOCAL Y LA LIC. ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN. DOCUMENTO QUE POR ECONOMÍA PROCESAL Y ADMINISTRATIVA. SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL



APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D).- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. -----

EN USO DE LA VOZ **LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO**. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES **REGIDORES LIC. LORENA VILLALOBOS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE VOCAL**. DA CUENTA **DA CUENTA CON LAS MINUTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN FECHAS 13 DE AGOSTO Y 07 DE OCTUBRE**, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, DIRECTORA DE EDUCACION MUNICIPAL, LIC. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, Y MARÍA GUADALUPE VALLECILLO VÁZQUEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

D).- 1.- MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EN LA QUE SE PRESENTÓ EL INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DURANTE EL PERIODO DE JUNIO Y JULIO DE 2014, CON LOS TEMAS SIGUIENTES: BECAS; ESCUELA DIGNA (SK); PEC(PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD; BIBLIOTECA; CURSOS DE VERANO; REMODELACIÓN DE BIBLIOTECA, CENTROS CASSA; FIESTAS PATRIAS, SOLICITUD A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA ADQUIRIR UN PODIUM, DEBIDO AL QUE SE TIENE ESTÁ EN CONDICIONES DEPLORABLES Y DESFILE DE LAS FIESTA DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD EN EL MES DE ENERO, EN LA QUE SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUERZA ARMADA DEL EJÉRCITO MEXICANO DESTACADOS EN IRAPUATO, PREVIA SOLICITUD PARA ELLO. -----

D).- 2. MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EN LA QUE SE PRESENTÓ EL INFORME BIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2014, CON LOS TEMAS SIGUIENTES: REUNIÓN CON EL COORDINADOR DEL INAEBA ING. JUAN FRANCISCO AREVALO SOSA, EN LA QUE SE ACORDÓ LA FORMACIÓN DE GRUPOS DE ESTUDIANTES MAYORES DE 15 AÑOS, PARA EVITAR REZAGO EDUCATIVO; ENTREGA DE MOCHILAS EN ESCUELAS RURALES Y URBANAS; CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR, PROGRAMANDO ACCIONES QUE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, IMPLEMENTARA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014-2015; PARTICIPACIÓN EN LAS PROPUESTAS DEL CÓDIGO DE MEJORA REGULATORIA; EVENTOS CÍVICOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE; APERTURA DEL PROGRAMA ESCUELA DIGNA A PARTIR DEL DÍA 16 DE OCTUBRE, PARA LA MEJORA DEL PLANTEL EDUCATIVO; RECEPCIÓN Y ENTREGA DE BECAS; PROPUESTA DE DESFILE PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN PUNTO DE LAS 9:00 HORAS.-----

D).- 3. MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2014, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LOS C.C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ Y MARÍA GUADALUPE VALLECILLO VÁZQUEZ, DIRECTOR Y



COORDINADORA ADMINISTRATIVA, RESPECTIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CULTURAL Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE PRESENTES. -----
- 2.- CORONACIONES Y EVENTOS.-----
- 3.- PAGO A INSTRUCTORES.-----
- 4.- PRESUPUESTOS.-----
- 5.- ASUNTOS GENERALES. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENEN POR RECIBIDAS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LAS MINUTAS DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REALIZADAS LOS DÍAS 13 DE AGOSTO Y 07 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, Y EN REPRESENTACIÓN DE SU DEMÁS INTEGRANTES, REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN Y EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CALIDAD DE VOCAL Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENEN POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.-----

E).- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ANTECEDE ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 950 CELEBRADA EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL CUAL SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS, LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA NÚMERO CAEACS/01/2014, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: A) LUMINARIOS LED DE 70 HASTA 80 W ; Y B) LUMINARIOS LED DE 85 HASTA 100 W. LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA POR LOS PARTICIPANTES, DEBIDO A QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y DADA LA EXPERIENCIA QUE SE TUVO DURANTE EL PROCESO DE ACLARACIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRIMER LICITACIÓN, SE AFINARON DETALLES TÉCNICOS QUE SE CONSIDERARON Y ADHIRIERON EN ESTA NUEVA CONVOCATORIA PARA QUE EL PROCEDIMIENTO FUERA MÁS EXACTO Y ESPECIFICO. POR LO CUAL PROCEDÍ A SOLICITAR EL APOYO DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LES HICIERAN LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA SU CONOCIMIENTO, Y PREGUNTA SI ALGUIEN DE LOS PRESENTES TUVIERA ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO Y; -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRO DE LICITANTES Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA NÚMERO CAACS/02/2014, MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCARA A PERSONAS FÍSICAS O



MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NACIONAL RESTRINGIDA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIOS PARA VIALIDADES DE FORMA HORIZONTAL SEGÚN PARTIDAS: A) LUMINARIOS LED DE 70 HASTA 80 W ; Y B) LUMINARIOS LED DE 90 HASTA 1110 W. -----

F.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----
INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

EN ESTE MOMENTO EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LAS MINUTAS DE TRABAJO, CELEBRADAS EN FECHAS 06 Y 13 DE OCTUBRE DEL 2014; Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES CONTIENEN EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

F).- 1. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **GUARDERIA INFANTIL**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 644, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL. **SOLICITA: ADRIANA DEL ROCIO GALVAN GONZALEZ.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERIA INFANTIL EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 644, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL. SOLICITA: **ADRIANA DEL ROCIO GALVAN GONZALEZ. CONDICIONADO A:** COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO. ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LA PODA DEL ÁRBOL.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, EL PREDIO CITADO SE ENCUENTRA EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA DE 12 A 20 METROS..-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DENSIDAD ALTA DE (200-300 HABITANTES POR HECTÁREA).-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/378-OF/2013, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2013. INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. ADRIANA DEL ROCIO GALVÁN GONZÁLEZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS #644, COLONIAS VILLAS DE SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO**, YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO**

PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; LA C. ADRIANA DEL ROCÍO GALVÁN GONZÁLEZ, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0639/2013, DE FECHA 11 DE 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BAHAMAS NÚMERO 644, VILLAS DE SAN MIGUEL. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GUARDERÍA INFANTIL**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-119/2014, DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2014.

DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE BAHAMAS # 644, DE LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD**. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA. MEDIANTE OFICIO: ECOL-IA-130/14. DE FECHA 2

DE JUNIO DE 2014. EN RESPUESTA A ESCRITO RECIBIDO EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 9 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ACTUALMENTE REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO "**ECOL-IA-021/14**", MEDIANTE EL QUE SOLICITA EL



VISTO BUENO DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR EL PERMISO DE USO DE SUELO DE LA **"ESTANCIA INFANTIL MI DULCE CORAZÓN"**, UBICADA EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 644 SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE DICHA SOLICITUD Y TODA VEZ QUE DE LA VISITA TÉCNICA REALIZADA A LA ESTANCIA INFANTIL DE REFERENCIA, SE DESPRENDE QUE LA MISMA CUENTA CON EQUIPO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS, CONSISTENTE EN 2 DOS EXTINTORES DE 4.5 CUATRO PUNTO CINCO KILOGRAMOS DE POLVO QUÍMICO SECO, 4 CUATRO DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN DE HUMO, SOCKET DE PORCELANA EN LOS FOCOS, MICAS EN LOS CRISTALES DE LAS VENTANAS, ASÍ COMO SEÑALAMIENTOS DE RUTA DE EVACUACIÓN, UNA CAMPANA COMO ALARMA Y SALIDA DE EMERGENCIA; ESTA DIRECCIÓN **NO TIENE INCONVENIENTE** EN QUE SE LE RENUUEVE EL PERMISO DE USO DE SUELO. SIN EMBARGO SE LE RECOMIENDA ELABORAR Y DIFUNDIR ENTRE LOS EMPLEADOS UN **"PLAN DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS"**. ----- DEBERÁ NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN, CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES O AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE, A FIN DE EVALUAR PREVIAMENTE DICHA SITUACIÓN Y EMITIR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESENTE. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BAHAMAS NÚMERO 644, EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL. SOLICITA: ADRIANA DEL ROCIO GALVAN GONZALEZ. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL AREA DE ASCENSO Y DESCENSO. ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LA PODA DEL ÁRBOL.-----

F).- 2. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARGARITAS #319, EN LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA. **SOLICITA: CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARGARITAS #319, EN LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA. **SOLICITA: CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN

FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).- -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN ESA ZONA, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0240/2014, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014. INFORMA

QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 19 DE MAYO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: MARGARITAS SIN NÚMERO, LA ESCONDIDA. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/202 - OF/2014. DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO

LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARGARITAS S/N COMUNIDAD LA ESCONDIDA, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. CRUZ JAVIER HERNÁNDEZ CHÁVEZ., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-484/2014, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO, UBICADO EN LA CALLE MARGARITAS S/N, DE LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA, DE LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN LA CALLE MARGARITAS, SIN NÚMERO, EN LA COMUNIDAD "LA ESCONDIDA", LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**COPIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO; JUSTIFICAR UBICACIÓN DE PROYECTO Y DENSIDAD DE POBLACIÓN; CORREGIR NORMATIVIDAD DE USOS DE SUELO. NOTA; ENTREGAR EL ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL UNA VEZ CORREGIDO Y REVISADO.** LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014.** EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN LA CALLE MARGARITAS, NO. 219, EN LA COMUNIDAD "LA ESCONDIDA", LE INFORMO QUE UNA



VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE **EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE.** ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. --- **AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARGARITAS #319, EN LA COMUNIDAD LA ESCONDIDA. SOLICITA: CRUZ JAVIER HERNANDEZ CHAVEZ. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.**-----

F).- 3. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **BODEGA DE ALMACEN**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1218, EN LA COLONIA CUAUHEMOC. **SOLICITA: EMILIA RUENES ESPINOZA.** -----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1218, EN LA COLONIA CUAUHEMOC. SOLICITA: **EMILIA RUENES ESPINOZA.**-----
LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----
PREDOMINANTE: ÁREA HABITACIONAL. -----
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----
COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 METROS). -----
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA). POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -
LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-523/2014. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2014. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA BODEGA DE ALMACÉN, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 1218, DE LA COLONIA CUAUHEMOC,**

PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA BODEGA DE ALMACÉN.-LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0297/2014, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2014.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 29 DE MAYO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1218, CUAUHTEMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **BODEGA DE ALMACÉN.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA DE ALMACÉN, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 1218, EN LA COLONIA CUAUHTEMOC. SOLICITA: EMILIA RUENES ESPINOZA.-----

F).- 4. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 1110, EN LA COLONIA EL LLANO. **SOLICITA: MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 1110, EN LA COLONIA EL LLANO. **SOLICITA: MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN



UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN ESA ZONA, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0371/2014, DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA

CON FECHA 24 DE JULIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 1110, EL LLANO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/282- OF/2014, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA

SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR MARTIN LÓPEZ ARRIAGA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CALLE GUADALUPE VICTORIA #1110, COLONIA EL LLANO, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO *SIC...VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO;* Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 75 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA MONTES DE OCA, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,; PARA QUE EL C.MARTIN LÓPEZ ARRIAGA, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE

FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2014. EN RELACIÓN ASUNTO; REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN EL BLVD. GUADALUPE VICTORIA, NO. 1110, EN EL BARRIO DEL LLANO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE REQUIERE CORREGIR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO TOTAL Y DEL ÁREA DE ESTUDIO; PLANO DE USO DE SUELO ACTUAL A RADIO DE 200MTS; PLANOS Y/O CROQUIS DEL CONTENIDO LEGIBLES; PLANO ARQUITECTÓNICO INTEGRANDO VIALIDAD DE ACCESO Y PLANO DE UBICACIÓN DE USOS DE SUELO SIMILARES A RADIO DE 200 MTS. **NOTA; ENTREGAR EL ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL UNA VEZ CORREGIDO Y REVISADO.** LO ANTERIOR SE ESTABLECE EN UNA MINUTA SIMPLE DE OBSERVACIONES, MISMAS QUE IMPIDEN EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE EN MENCIÓN, POR LO CUAL SE REGRESA EL ESTUDIO A FIN DE CORREGIR Y/O HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SEGÚN CONVENGAN PARA QUE LA PRESENTE DIRECCIÓN PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** UBICADO EN EL BLVD. GUADALUPE VICTORIA, NO. 1110 -A, EN EL BARRIO DEL LLANO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-758/2014, DE FECHA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA # 1110, DE LA COLONIA EL LLANO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----
AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE



OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 1110, EN LA COLONIA EL LLANO. SOLICITA: MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACION, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.

F).- 5. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES NÚMERO 306, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES. SOLICITA: JUSTINA NAVARRO SÁNCHEZ. LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES NÚMERO 306, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES. SOLICITA: JUSTINA NAVARRO SÁNCHEZ. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO. -----
VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M) -----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES PROHIBIDO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO DONDE PRETENDE SER INSTALADO, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0424/2014, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES NÚMERO 306, SAN ROQUE DE MONTES. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA**

DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-747/2014. DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES # 306, DE LA COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/365-OF/2014, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR JUSTINA NAVARRO SÁNCHEZ., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES #306 SAN ROQUE DE MONTES DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. JUSTINA NAVARRO SÁNCHEZ, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----



AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO A SAN ROQUE DE MONTES NÚMERO 306, EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE DE MONTES. SOLICITA: JUSTINA NAVARRO SANCHEZ. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

F).- 6. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **GUARDERÍA "HAPPY DAY"**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 833, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. **SOLICITA: CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA "HAPPY DAY", EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 833, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. **SOLICITA: CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C. CONDICIONADO A:** COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL H2. -----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: ESPECIALIZADO. -----

- **VIALIDAD:** Terciaria (12-20 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-571/2014, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **GUARDERÍA INFANTIL, UBICADO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA # 833, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE



PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0436/2014, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2014.

INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 833, CUAUHEMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GUARDERÍA (HAPPY DAY).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/367 - OF/2014. DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: GUARDERÍA (HAPPY DAY), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA #833, COL. CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VII, **ES VIABLE OTORGAR EL VISTO BUENO,** YA QUE EN UN RADIO DE 200 METROS NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN CASO DE QUE SE OTORQUE EL PERMISO Y/O LICENCIA DEL GIRO SOLICITADO EN EL PRESENTE ESCRITO, POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EL CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C., DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL TITULO TERCERO ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I; DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA "HAPPY DAY", EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 833, EN LA COLONIA CUAUHEMOC.



SOLICITA: CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C. CONDICIONADO A: COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL AREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

F).- 7. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 420 NTE, EN LA ZONA CENTRO. **SOLICITA: LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA **PROCEDENTE** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 420 NTE, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). ----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA 12 A 20 METROS. -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0444/2014, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: MIGUEL HIDALGO NÚMERO 420, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-795/2014, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE



SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO # 420, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/317 - OF/2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMÓ QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO #420 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ES DE MANIFESTAR POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD QUE EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS ARCHIVOS DE LA DEPENDENCIA EN LO QUE CORRESPONDE AL BUEN DESARROLLO, OPERACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CITA; NO SE ENCUENTRA NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SEA RENOVADA LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: **AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 420 NTE, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: LAURA GEORGINA VALVERDE RIEGAS. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS**



ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA. -----

F).- 8. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NÚMERO 513-C OTE, EN LA ZONA CENTRO. **SOLICITA: HILDA LARA ALMANZA.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA NÚMERO 513-C OTE, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **HILDA LARA ALMANZA. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HA).-----
POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES CONDICIONADO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0449/2014, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD EMILIANO ZAPATA NÚMERO 513-C, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD



URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA, NO. 513 –C, ESQ. CALZADA SAN MIGUEL, EN LA ZONA CENTRO, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO DRFC/319 - OF/2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR HILDA LARA ALMANZA., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA #513-C ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN III, **NO CUMPLE** CON LA FRACCIÓN EN COMENTO QUE A LA LETRA INSERTO SIC...VII. ASIMISMO CONTAR CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 200 METROS, ENTRE ACCESOS DE CENTROS EDUCATIVOS, CULTURALES, CLÍNICAS U HOSPITALES, TEMPLOS, LUGARES DE CULTOS RELIGIOSOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO; Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ POR EL INSPECTOR FISCAL ADSCRITO A ESTA H. DEPENDENCIA QUE LA PRESENTE SOLICITUD DE USO DE SUELO, SE ENCUENTRA APROXIMADAMENTE A 15 METROS DE UNA ESCUELA PRIMARIA, POR ELLO CONTRAVIENE LA FRACCIÓN PRECITADA. **POR LO QUE RESULTO NEGATIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADA LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; PARA QUE LA C. HILDA LARA ALMANZA., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA:XXX DE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. EMILIANO ZAPATA



NÚMERO 513-C OTE, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: HILDA LARA ALMANZA. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACION, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

F).- 9. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN NÚMERO 1001 NTE, ESQUINA CON CALLE RAFAEL ZAPIEN, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. **SOLICITA: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA **PROCEDENTE** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN NÚMERO 1001 NTE, ESQUINA CON CALLE RAFAEL ZAPIEN, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. **SOLICITA: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.**-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HA). POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES FACTIBLE CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE OFICIO DPCSFR-788/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS, UBICADO EN LA CALLE RAFAEL ZAPIEN S/N, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS.** -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/0502/2014, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. INFORMA QUE RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: RAFAEL ZAPIEN SIN NÚMERO, CUAUHTÉMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE

QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **MEDIO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN, NO.1001, ESQ. CALLE RAFAEL ZAPIEN, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y EN ATENCIÓN A LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DENOMINADO: FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN, NO.1001, ESQ. CALLE RAFAEL ZAPIEN, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC, LE INFORMO QUE UNA VEZ REALIZADAS LAS REVISIONES DEL DOCUMENTO IMPRESO RECIBIDO, SE INFORMA QUE EL ESTUDIO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO AL TRÁMITE. ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 250, 261 Y 262 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/385-OF/2014. DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL FARMACIAS GUADALAJARA S.A. DE C.V., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RAFAEL ZAPIEN S/N COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESITURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. **POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME



QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA CON SERVICIO DE ABARROTES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN NÚMERO 1001 NTE, ESQUINA CON CALLE RAFAEL ZAPIEN, EN LA COLONIA CUAUHEMOC. SOLICITA: FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.-----

F).- 10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 121 SUR, EN LA ZONA CENTRO. **SOLICITA: MARÍA ASCENCIO BARAJAS.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDÁN NÚMERO 121 SUR, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: **MARÍA ASCENCIO BARAJAS. CONDICIONADO A:** RETIRAR ESTRUCTURA DE ANUNCIO Y REALIZAR PROPUESTA DE LONA TEMPORAL, ASÍ MISMO RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA PÚBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA9). POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES CONDICIONADO, PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0509/2014, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A U PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA



FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD AQUILES SERDÁN NÚMERO 121, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

FALTA VISTO DE P.C.-----
AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOSMINTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. AQUILES SERDAN NÚMERO 121 SUR, EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: MARIA ASCENCIO BARAJAS. CONDICIONADO A: RETIRAR ESTRUCTURA DE ANUNCIO Y REALIZAR PROPUESTA DE LONA TEMPORAL, ASÍ MISMO RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACION, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

F).- 11. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 437 OTE, EN LA COLONIA CENTRO. **SOLICITA: MA. PATRICIA MARTÍNEZ ARRIAGA.**-----
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 437 OTE, EN LA COLONIA CENTRO. **SOLICITA: MA. PATRICIA MARTÍNEZ ARRIAGA. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

FALTAN VISTOS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES.-----
AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y



PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE 10 VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 437 OTE, EN LA COLONIA CENTRO. SOLICITA: MA. PATRICIA MARTINEZ ARRIAGA. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACION, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERA RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

F).- 12. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FÁBRICA DE CALZADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO-LEÓN NÚMERO 2436, EN LA ESTACIÓN. SOLICITA: **GRUPO RIMAR, S.A. DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **FÁBRICA DE CALZADO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO-LEÓN NÚMERO 2436, EN LA ESTACIÓN. SOLICITA: **GRUPO RIMAR, S.A. DE C.V.** **CONDICIONADO A:** REALIZAR EL ALINEAMIENTO CON REFERENCIA AL ECO BOULEVARD, ASI COMO EL NÚMERO OFICIAL. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: PRESERVACIÓN AGRÍCOLA. . -----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO Y COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: TIPO A PROPUESTA DE LIBRAMIENTO CON DERECHO DE VÍA 60 M.

COMERCIO: DE BARRIO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0558/2013. DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA SAN FRANCISCO – LEÓN NÚMERO 2436, LA ESTACIÓN. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **FABRICA DE CALZADO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO: ECOL-IA-158/14, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMA QUE EN ESTA DIRECCIÓN, EN FECHA 3 TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ACTUALMENTE REGISTRADO CON EL FOLIO NÚMERO **ECOL-IA-047/14**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL VISTO BUENO DE ESTA AUTORIDAD PARA RENOVAR EL **PERMISO DE USO DE SUELO** DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO **GRUPO RIMAR, S.A. DE C.V.**, UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN-LEÓN NÚMERO 2436 DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, EN LA COMUNIDAD LA ESTACIÓN, DE ESTE MUNICIPIO. AL RESPECTO, ME PERMITO INFORMARLE QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE SU SOLICITUD, Y TODA VEZ QUE SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA RENOVANDO ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, EL **REGISTRO DE GENERADOR Y LA AUTORIZACIÓN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL**, MISMA QUE SE LE OTORGÓ EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, ESTA AUTORIDAD **NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE SE LE RENUEVE EL PERMISO DE USO DE SUELO**. NO OBSTANTE, PARA EFECTOS POSTERIORES, DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO Y LA AUTORIZACIÓN ANTES REFERIDOS. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 138 CIENTO TREINTA Y OCHO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LE INFORMO QUE **QUEDAN PROHIBIDAS LAS EMISIONES DE RUIDO, OLORES Y VIBRACIONES**, CUANDO REBASEN LOS LÍMITES MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL; EN ESTE SENTIDO, DEBERÁ EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESTA DISPOSICIÓN; LO CUAL TAMBIÉN SERÁ CONSIDERADO PARA EFECTOS POSTERIORES.-----

--LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-665/2014, DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **FÁBRICA DE CALZADO, UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO-LEÓN # 2436, DE LA COLONIA LA ESTACIÓN, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVARADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----
AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME



QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICA DE CALZADO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO-LEON NÚMERO 2436, EN LA ESTACION. SOLICITA: GRUPO RIMAR, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: REALIZAR EL ALINEAMIENTO CON REFERENCIA AL ECO BOULEVARD, ASI COMO EL NÚMERO OFICIAL. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.-----

F).- 13- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TORRE DE TELECOMUNICACIONES**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NÚMERO 202, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO. **SOLICITA: CENTENNIAL TWR MEXICO S.A. DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TORRE DE TELECOMUNICACIONES**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NÚMERO 202, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO. **SOLICITA: CENTENNIAL TWR MEXICO S.A. DE C.V.**-----

FALTA LA CERTIFICACION DE USO DE SUELO.-----
LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0340/2014, DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 03 DE JULIO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: IGNACIO ALTAMIRANO NÚMERO 202, JARDINES DE SAN FRANCISCO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **TORRE DE TELECOMUNICACIONES.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-630/2014, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA **TORRE DE TELECOMUNICACIONES, UBICADO EN**



LA CALLE IGNACIO ALTAMIRANO # 202, DE LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LAS REGIDORAS L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ Y P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE IGNACIO ALTAMIRANO NÚMERO 202, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN FRANCISCO. SOLICITA: CENTENNIAL TWR MEXICO S.A. DE C.V.-----

F).- 14. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NÚMERO 200-E OTE, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. SOLICITA: **JOSE ALBERTO RAMOS VILLALOBOS.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NÚMERO 200-E OTE, EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC. **SOLICITA: JOSE ALBERTO RAMOS VILLALOBOS. CONDICIONADO A:** RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20-40 METROS). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200-300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD.

MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0475/2014. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO

2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: JUVENTINO ROSAS NÚMERO 200-E, CUAUHTÉMOC. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-851/2014, DE

FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO PARA LLEVAR, UBICADO EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS # 200-E, DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **BAJO RIESGO**, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

LA DIRECCION DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO

ODRFC/376-OF/2014, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR JOSE ALBERTO RAMOS VILLALOBOS., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO. EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS #200 E COLONIA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO



EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. JOSE ALBERTO RAMOS VILLALOBOS., PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO PARA LLEVAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JUVENTINO ROSAS NÚMERO 200-E OTE, EN LA COLONIA CUAUHTEMOC. SOLICITA: JOSE ALBERTO RAMOS VILLALOBOS. CONDICIONADO A: RESPETAR LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR FISCALIZACIÓN, QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS A MENORES DE EDAD. DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VIA PUBLICA. NO SE PERMITEN FACHADAS PUBLICITARIAS, SOLO DEBERÁ UTILIZAR EL 20% DE LA MISMA.-----

F).- 15. EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ESTACIONAMIENTO PARTICULAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CUBA NÚMERO 303, EN LA COLONIA RENOVACIÓN. SOLICITA: **LUIS GUEVARA ANDRADE.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ESTACIONAMIENTO PARTICULAR**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CUBA NÚMERO 303, EN LA COLONIA RENOVACIÓN. SOLICITA: **LUIS GUEVARA ANDRADE.**-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M) -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H3 (300-400 HAB/HA).-----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES FACTIBLE PARA ESTACIONAMIENTO PARTICULAR EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN

DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/380 - OF/2014, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LUIS GUEVARA ANDRADE., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: ESTACIONAMIENTO PARTICULAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CUBA #303 COLONIA RENOVACIÓN DE ESTA CIUDAD. ME PERMITO HACER SOLO REFERENCIA A LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE DEBERÁ ATENDER LA PERSONA QUE HA SIDO CITADA EN SUPRA LÍNEAS A EFECTO DE NO INFRINGIR EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, EN CASO DE QUE SEA AUTORIZADO LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; EN ESTA TESISURA ES MENESTER PRECISAR QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 43 Y 44 GRUPO I DEL PRECITADO REGLAMENTO, NUMERALES QUE REGULAN ENTRE ALGUNAS COSAS EL HORARIO, EMPADRONAMIENTO ANTE ESTA AUTORIDAD ASÍ COMO LAS DIVERSAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPIETARIO. **POR LO QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y NO HABIENDO CONTRAVENCIÓN A LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA H. DEPENDENCIA, RESULTA POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-796/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA EL **VISTO BUENO DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTACIONAMIENTO PARTICULAR, UBICADO EN LA CALLE CUBA # 303, DE LA COLONIA LA RENOVACIÓN, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL **LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTACIONAMIENTO PARTICULAR.**-----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCYV/0511/2014, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CUBA NÚMERO 303, RENOVACIÓN. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESTACIONAMIENTO PARTICULAR.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----



AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIONAMIENTO PARTICULAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CUBA NÚMERO 303, EN LA COLONIA RENOVACIÓN. SOLICITA: LUIS GUEVARA ANDRADE.-----

F).- 16. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TALLER DE SOMBRERO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA NÚMERO 533, EN LA COLONIA SANTA RITA. **SOLICITA: ROSA MARÍA MURILLO SOSA.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **TALLER DE SOMBRERO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA NÚMERO 533, EN LA COLONIA SANTA RITA. **SOLICITA: ROSA MARÍA MURILLO SOSA. CONDICIONADO A:** CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. REGISTRARSE EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL H2. -----

COMPATIBLE: COMERCIO DE BARRIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA 12-20 M.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2(200-300 HAB/HA).-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-892/2014, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014. LE INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **TALLER DE SOMBRERO, UBICADO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA #533, COLONIA STA. RITA, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO,** DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 53 Y 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** -----

A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO

SIGUIENTE: REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE **ALTO RIESGO** CONFORME AL ARTÍCULO 53, 54 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

ELABORAR Y MANTENER EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: A) PRIMEROS AUXILIOS. B) MANEJO Y COMBATE DE INCENDIOS. C) MANEJO DE FUGAS Y DERRAMES DE MATERIALES PELIGROSOS.-----

EVACUACIONES, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES CON CIENTO O MÁS PERSONAS LABORANDO, CONTAR CON LOS DICTÁMENES SIGUIENTES: A) DE VERIFICACIÓN CON LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; B) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; C) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS; D) DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS; PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD, SIMULACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS MÁXIMOS PROBABLES, SEÑALÉTICA FOTO LUMINISCENTE DE RUTA DE EVACUACIÓN, SALIDA DE EMERGENCIA, PUNTO DE REUNIÓN, COLOCAR EXTINTORES CON SU SEÑALÉTICA, COLOCAR LÁMPARAS DE EMERGENCIA, COLOCAR DETECTOR DE HUMO.-----

PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO DGCTYV/0577/2014, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: LERDO DE TEJADA NÚMERO 533, SANTA RITA. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **TALLER DE SOMBRERO.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** -----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC.



OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TALLER DE SOMBRERO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA NÚMERO 533, EN LA COLONIA SANTA RITA. SOLICITA: ROSA MARIA MURILLO SOSA. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. REGISTRARSE EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS ANTE EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO Y ADEMÁS DEBERA PRESENTAR UN CONVENIO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.-----

F).- 17. LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA)**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO NÚMERO 1153, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES. **SOLICITA: MARTHA REYES BUSTAMANTE.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA)**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO NÚMERO 1153, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES. **SOLICITA: MARTHA REYES BUSTAMANTE. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL ÁREA DE ASCENSO Y DESCENSO.**-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: HABITACIONAL. -----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 METROS). -----

HABITACIONAL: DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA). -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0578/2014, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORGUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: RISCO NÚMERO 1153, VILLA DE LAS FLORES. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ



MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

FALTAN DEMAS VISTOS DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES .-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACION BASICA Y MEDIA (KINDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA), EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE RISCO NÚMERO 1153, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES. SOLICITA: MARTHA REYES BUSTAMANTE. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. COLOCAR SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA PROTEGER CRUCES Y PASOS PEATONALES Y DELIMITAR EL AREA DE ASCENSO Y DESCENSO.-----

F).- 18. EL PERMISO PARA **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NÚMERO 200 ESQUINA GUILLERMO PRIETO, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO. **SOLICITA: SERVICIO JRMG, S.A. DE C.V.**-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE EL PERMISO PARA **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANO**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NÚMERO 200 ESQUINA GUILLERMO PRIETO, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO. **SOLICITA: SERVICIO JRMG, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.**-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. -----

COMPATIBLE: HABITACIONAL H1-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40-60 M). -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA) -----

POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE ES CONDICIONADO EL USO DE SUELO PARA GASOLINERA, EN ESA ZONA, QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0126/2013, DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A



PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD LAS TORRES SIN NÚMERO ESQUINA GUILLERMO PRIETO, SAN ANTONIO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **GASOLINERA.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

FALTAN DEMAS VISTOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES .-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD. LAS TORRES NÚMERO 200 ESQUINA GUILLERMO PRIETO, EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO. SOLICITA: SERVICIO JRMG, S.A. DE C.V. CONDICIONADO A: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.-----

F).- 19.- LA SOLICITUD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA EMPRESA DENOMINADA VIVIENDA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO ARQ. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALPANDO, PARA EFECTOS DE QUE ESTA EMPRESA LLEVE A CABO LA REALIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE UNA VIALIDAD PÚBLICA QUE SERVIRÁ DE ACCESO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, VIALIDAD QUE SERÁ POR UNA SUPERFICIE DE 1,762.77MTS; EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO, INMUEBLE QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9-60-03.95, PROPIEDAD QUE ACREDITA EL MUNICIPIO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 35,203 DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL BARAJAS ZARAGOZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 04, ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO NÚMERO R31*31420. CUYOS GASTOS CORRERÁN Y SERÁN CUBIERTOS POR PARTE DE LA EMPRESA.-----



LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. SE CONSIDERA PROCEDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA DENOMINADA **VIVIENDA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.**, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA EMPRESA REALICE A SU COSTA LA URBANIZACIÓN DE UNA VIALIDAD PUBLICA QUE SERVIRÁ COMO ACCESO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, Y QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., POR UNA SUPERFICIE DE **1,762.77MTS.** TODA VEZ QUE LA EMPRESA DENOMINADA **VIVIENDA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO **ARQ. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALPANDO**, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO, A URBANIZAR DICHA VIALIDAD PUBLICA (1,762.77MTS), Y A DOTARLA DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO LO SON: EL ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA, LUZ, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN (BANQUETAS, ARROYOS VEHICULARES Y GUARNICIONES), CUYOS GASTOS Y TRABAJOS SE REALIZARAN POR CUENTA DE LA EMPRESA, OBLIGÁNDOSE LA PERSONA MORAL A RESPETAR EL PROYECTO GEOMÉTRICO, Y LAS CONDICIONES QUE SE LE HAGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y LA EMPRESA DENOMINADA VIVIENDA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE ESTA EMPRESA REALICE A SU COSTA LA URBANIZACIÓN DE UNA VIALIDAD PUBLICA QUE SERVIRÁ COMO ACCESO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD, Y QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD BARRIO DE GUADALUPE, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., POR UNA SUPERFICIE DE 1,762.77MTS. TODA VEZ QUE LA EMPRESA DENOMINADA VIVIENDA DEL RINCÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO ARQ. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALPANDO, SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO, A URBANIZAR DICHA VIALIDAD PUBLICA (1,762.77MTS), Y A DOTARLA DE TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO LO SON: EL ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA, LUZ, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN (BANQUETAS, ARROYOS VEHICULARES Y GUARNICIONES), CUYOS GASTOS Y TRABAJOS SE REALIZARAN POR CUENTA DE LA EMPRESA, OBLIGÁNDOSE LA PERSONA MORAL A RESPETAR EL PROYECTO GEOMÉTRICO, Y LAS CONDICIONES QUE SE LE HAGAN POR PARTE DEL MUNICIPIO.-----

F).- 20. LA ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL Y/O MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO. "VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". QUE SOLICITA LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., EMPRESA QUE DESARROLLA EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". SOLICITUD QUE HACE MEDIANTE OFICIO NO.- GCVPS/044-17/06/2014.---
LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO, TODA VEZ QUE YA SE SUPERVISÓ EL FRACCIONAMIENTO PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SE LEVANTÓ UN ACTA DE



INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 1079/2014, DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2014, EN DONDE ESTUVIERON PRESENTES EL REPRESENTANTE DEL SAPAF, EL REPRESENTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y EL REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS, PERSONAS QUE FIRMARON DE ENTERA SATISFACCIÓN EL ACTA ANTES MENCIONADA. TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES REFERENCIADOS SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD. COMO DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL Y/O MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO: -----

1.- SE ANEXA LA SOLICITUD DE ENTREGA FINAL QUE HACE EL GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. POR EL C. ING JUAN DANIEL GARCÍA GARCÍA, REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE OFICIO NO.- GCVPS/044-17/06/2014. -----

2.- EL OFICIO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA (SAPAF) NÚMERO SAPAF/DG/52/DT/233/2014. DOCUMENTO EN EL CUAL SE MANIFIESTA QUE LAS OBRAS DE DICHO FRACCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN CONCLUIDAS. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA LA ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL Y/O MUNICIPALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO. "VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". QUE SOLICITA LA EMPRESA GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V., EMPRESA QUE DESARROLLA EL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO VILLA JARDINES DE SAN MIGUEL". TODA VEZ QUE SE SUPERVISÓ EL FRACCIONAMIENTO PARA REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, LEVANTANDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN CON OFICIO NO. 1079/2014, DEL DÍA 17 DE JULIO DEL 2014, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL SAPAF, EL REPRESENTANTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y EL REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS, PERSONAS QUE FIRMARON DE ENTERA SATISFACCIÓN EL ACTA ANTES MENCIONADA. TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES REFERENCIADOS SE ANEXAN A ESTA SOLICITUD. COMO DATOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN FINAL Y/O MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO.-----

F).- 21.- LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACIÓN DEL TRAZO DE BOLUEVARD LAS TORRES NORTE AL SEÑOR VALENTE GÓMEZ GÓMEZ POR UN IMPORTE DE \$131,376.00, QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO ORIGINAL Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALUÓ Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.-----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CONSIDERA PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACIÓN DEL TRAZO DE BLVD. LAS TORRES NORTE AL SR. VALENTE GÓMEZ GÓMEZ POR UN IMPORTE DE \$ 131,376.00, QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FÍSICO Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALUÓ Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.-----



TABLA QUE CONTIENE LA CONCILIACION DE SUPERFICIES DE AFECTACION DEL SR. VALENTE GÓMEZ GÓMEZ.-----

OBRA	SUPERFICIE M2	P/U	IMPORTE
AFECTACION DISTRIBUIDOR VIAL	1,055.78	\$ 200.00	
AFECTACION SEGÚN PROYECTO	5,165.35	\$ 170.00	
IMPORTE ENTREGADO AL SR. VALENTE GOMEZ			
SUPERFICIE DE AFECTACION PAGADA	6,221.13		
AFECTACION SEGÚN RAN	7,155.27		
AFECTACION QUE FALTA POR PAGAR	934.14	\$ 170.00	\$ 158,803.80
	MENOS PAGO ADICIONAL		\$ 27,427.80
	IMPORTE TOTAL A PAGAR		\$ 131,376.00

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 13 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL P. DE ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H.A YUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO COMPLEMENTARIO POR AFECTACION DEL TRAZO DE BOULEVARD LAS TORRES NORTE AL SEÑOR VALENTE GOMEZ GOMEZ POR UN IMPORTE DE \$ 131,376.00, QUE CORRESPONDE A LA DIFERENCIA DE SUPERFICIE Y MONTO, SUSCITADA POR LA SUPERFICIE SEÑALADA EN EL LEVANTAMIENTO FISICO Y EL LEVANTAMIENTO DE ACUERDO AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, TOMANDO COMO MONTO DE PAGO EL AVALUO Y PRECIO ACORDADO EN EL CONVENIO ORIGINAL, MISMO QUE SE SUSTITUYE POR NUEVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, EN APEGO A LA SUPERFICIE Y MONTOS SEÑALADOS EN LA TABLA QUE CONTIENE LOS DATOS DE LA CONCILIACIÓN DE LA SUPERFICIE DE AFECTACION A PROPIEDAD DEL SEÑOR VALENTE GOMEZ". -----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA LA BIENVENIDA A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO A LOS C.C. **LICENCIADO SERGIO MARTÍNEZ GALEANA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA COMPAÑÍA AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V. EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. LIC. JUAN CARLOS PATIÑO ROSANOFF Y C.P. CARLOS MUNGUÍA CUEVAS. DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA RESPECTIVAMENTE, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DL H. AYUNTAMIENTO, SU COMPARENCIA, MANIFISTAN QUE ACUDEN PARA PRESENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO". LO QUE HACEN EN LO SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

"MUY BUENAS TARDES, SEÑOR PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES, Y MUCHAS GRACIAS POR RECIBIRNOS, ME GUSTARIA COMENTARLES QUIENES SOMOS Y A QUE NOS DEDICAMOS, SOMOS UNA ADMINISTRADORA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEDICADA EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS A



IMPLEMENTAR, ADMINISTRAR, Y OPERAR DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE SALUD PARA LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO DE LLEVAR LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA MEDICINA PREVENTIVA DONDE SOLO AM PM LO HA LOGRADO. ES DECIR OPERAMOS LOS SERVICIOS DE SALUD A NOMBRE DE AYUNTAMIENTOS, DELEGACIONES Y SECRETARIAS DE SALUD, SOMOS LOS PRINCIPALES OPERADORES DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO AL SERVICIO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL SEGURO POPULAR, ATENDEMOS MAS DE NOVENTA MIL PACIENTES DIARIOS, TENEMOS COBERTURA EN 37 UNIDADES DE SALUD DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ESTADO DE MEXICO, HOY POR HOY, UNO DE NUESTROS OBJETIVOS ES EMPEZAR A EXPANDIRNOS, LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS ES UN SERVICIO INTEGRAL DE SALUD, MEDIANTE UNA CONSULTA MEDICA GENERAL QUE ES COMPLETAMENTE GRATUITA, SE LA OBSEQUIAMOS A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, CUALQUIE CIUDADANO PUEDE ENTRAR A LA CLINICA QUE ES LA CLINICA DE SALUD, PUEDE ACCESAR DE MANERA GRATUITA POR EL HECHO DE LLAMARSE UNIDAD DE SALUD. TAMBIEN TENEMOS SERVICIO DE FARMACIA, EL CUAL CUENTA CON CUADRO BÁSICO DE 186 MEDICAMENTOS GENÉRICOS A TAN SOLO: \$ 20.00, ESTE CATALOGO NO LO TIENE NINGUNA EMPRESA FARMACEUTICA, HOY POR HOY SABEMOS QUE LA DEMANDA ECONOMICA DE TODA LA POBLACION ES EL HECHO QUE ACUDEN ANTE LAS AUTORIDADES A SOLICITAR RECURSOS PARA PODER SUBSANAR LA COMPRA DE SUS MEDICAMENTE Y HOY POR \$20.00 PESOS ESTARIAN SUBSANANDO MAS DE 186 MEDICAMENTOS Y ESE ES PARTE DEL CUADRO BASICO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEL SEGURO POPULAR, A LA VEZ TAMBIEN TENEMOS SERVICIOS DE OPTICA: EXAMEN DE LA VISTA POR COMPUTADORA, COMPLETAMENTE GRATUITO, TENEMOS ARMAZONES DESDE CONTAMOS CON TECNOLOGÍA DE OPTOMETRÍA Y TALLER DE \$199.00 PESOS CON SU GRADUACION, NO SON ARMAZONES PREGRADUADOS, SE HACE UN PREVIO ESTUDIO A TRAVES DE EQUIPAMIENTO COMO REFRACTOMETROS, SE HACE FONDO DE OJO, FONDO DE RETINA Y SE DETERMINA QUE TIPO DE LENTES ES EL QUE VA A UTILIZAR, TENER ALTO VOLUMEN EN PROCESAMIENTO, LO QUE REPRESENTA BAJAR EL COSTO, A COSTOS DEL SEGURO POPULAR PARA EL PUBLICO EN GENERAL, SOMOS LOS PRINCIPALES OPERADORES DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO. BIOMETRÍA HEMÁTICA, EXAMEN GENERAL DE ORINA, PRUEBA INMUNOLÓGICA DE EMBARAZO, EXAMEN COPROPARASITOSCÓPICO, QUÍMICA SANGUÍNEA DE 6 ELEMENTOS, ANTÍGENO PROSTÁTICO, HEMOGLOBINA GLICOSILADA Y EXUDADO FARÍNGEO Y UN CATALOGO DE MAS DE 600 DIFERENTES PRUEBAS. Y ULTRASONIDO A UN COSTO DE \$165.00 PESOS, Y ES LO QUE BUSCAMOS CONSOLIDAR CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CONTAMOS CON EL SERVICIO DENTAL CONSISTE EN ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS, ORTODONCIA, ENDODONCIA, IMPLANTOLOGÍA, PERIODONCIA, ODONTOPEDIATRÍA, ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE Y LA REVISION DENTAL ES GRATUITA. LES GARANTIZAMOS QUE EL MATERIAL QUE VAMOS A UTILIZAR ES ALEMAN, TAMBIEN TENEMOS SERVICIO DE GABINETE: DENSITOMETRIA OSEA DE CALCANEOS, DETECCIÓN DE OSTEOPOROSIS, DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICOUTERINO PAPANICOLAOU. ULTRASONOGRAFÍA: OBSTETRICAS Y MAMARIA, MASTOGRAFIA, DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA Y CONTROL. ELECTROCARDIOGRAFÍA: DETECCIÓN DE PATOLOGÍAS, CARDIACAS, ULTRASONIDO, DENSITOMETRÍA Y ÓSEA CALCÁNEA. ACTUALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO CON SIETE MUNICIPIOS, ESTO NO ES UNA PRUEBA PILOTO, ES UN CONCEPTO INTEGRAL DE SALUD, PROBADO Y CON GRAN ÉXITO, POR QUE CUBRIMOS LA ESFERA POLITICA QUE POR OBVIEDAD ES QUE EL MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON ALGUNOS OBJETIVOS Y LA ESFERA SOCIAL PORQUE LA GENTE APRECIA MUCHO QUE LE ESTEMOS OBSEQUIANDO LA CONSULTA MEDICA, QUE PONGAMOS A SU ALCANCE UN CATALOGO DE MAS DE 186 MEDICAMENTOS EN VEINTE PESOS, QUE PONGAMOS AL ALCANCE LA REVISION DENTAL, TODA LA PARTE TECNICA DEL LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS EN LAS PRUEBAS DE MAYOR DEMANDA Y MAS DE MIL QUINIENAS PRUEBAS EXISTENTES, LOS COSTOS, NO LOS DETERMINAMOS NOSOTROS, SON LOS COSTOS QUE OPERAN A TRAVES DEL SEGURO POPULAR, POR DECIR UN EJEMPLO, SI EL SEGURO DICE, AHORA LE VOY A PAGAR A VEINTE PESOS EL EXAMEN GENERAL DE ORINA, NOSOTROS LES TRANSFERIMOS ESE COSTO AL PACIENTE PARA QUE



EL NADAMAS PAGUE VEINTE PESOS, PONGO DE EJEMPLO AL SEGURO POPULAR, PARA QUE VEAN QUE ES UN CONCEPTO POPULAR Y DE MUY BAJO COSTO, NOSOTROS HACEMOS EL ACONDICIONAMIENTO DE LA FARMACIA, OBVIO, SIEMPRE RESPETANDO LOS COLORES Y LA IMAGEN QUE USTEDES COMO AUTORIDADES QUIERAN DARLE, TODO EL EQUIPAMIENTO ES COMPLETAMENTE NUEVO, EN LO QUE SE REFIERE A EQUIPOS Y RECURSOS HUMANOS: CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE REFERIMOS CUENTA CON LOS MEJORES EQUIPOS CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CON LOS MAS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPALDADOS CON CERTIFICADOS INTERNACIONAL F.D.A. (ESTADOS UNIDOS) Y LA C.E (EUROPA). EL PERSONAL ESTA ALTAMENTE CALIFICADO Y CERTIFICADOS POR NORMAS ESTRICTAS QUE RESPALDAN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, MAQUILA Y PROCESOS QUE OFRECE AM/PM ASISTENCIA MEDICA S.A. DE C.V.-----

NUESTRA APLICACIÓN INFORMÁTICA PERMITE EL MANEJO DE EXPEDIENTE E HISTORIAL CLÍNICO, VIA INTERNET, VIA WEB, CONTROL ESTADÍSTICO POR CADA UNIDAD DE SALUD, NUMERO DE PACIENTES, MEDICAMENTOS, ÓPTICA, LABORATORIO. BASES DE DATOS: CONTROL DE ENFERMEDADES Y DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS QUE PODRA TENER ACCESO EL PACIENTE EN CADA UNIDAD DE SALUD, DANDOLE EL SEGUIMIENTO CLINICO Y MEDICO AL PACIENTE, TENEMOS 10 UNIDADES DE SALUD UBICADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, NO SOLO HAN SIDO LAS PRIMERAS EN OFRECER LOS SERVICIOS DEL SEGURO POPULAR, SINO ADEMÁS, HAN PASADO LAS PRUEBAS MÁS ESTRICTAS EN CUANTO A LA "CALIDAD EN EL SERVICIO AL PACIENTE". DE IGUAL MANERA SE PRETENDE REPLICAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN LA " UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON", PUDIENDO CON ESTO APOYAR A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y EFICIENTIZAR LA ATENCIÓN A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO .-----

LAS UNIDADES DE SALUD SON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA INNOVADOR EL CUAL PERMITE ACERCAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, A LA POBLACIÓN, PROMOVRIENDO EL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y ASÍ CONTRIBUIR A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD. ESTAS UNIDADES BRINDARAN ATENCIÓN NO GRATUITA A LOS HABITANTES DE LA UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCON. ASÍ COMO ATENCIÓN NO GRATUITA EN ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE AL RESTO DE LA POBLACIÓN. CUYO PROPOSITO.ES ES EL PRIMER CONCEPTO MEDICO CLÍNICO DIAGNÓSTICO CON SERVICIOS DE ÓPTICA, DENTAL, ESPECIALIDADES MEDICAS, DENSITOMETRÍA ÓSEA, ELECTROCARDIOGRAFÍA, ANÁLISIS CLÍNICOS, IMAGENOLOGIA (ULTRASONIDO Y MASTOGRAFÍA) Y FARMACIA EN DONDE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE OPERAN DICHAS ESTRUCTURAS HAN SIDO CAPACITADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES MÁS ELEVADOS EN CUANTO A LA EXCELENCIA, PRESTANCIA Y EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO. LAS VENTAJAS DE ESTE PROGRAMA SON: EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS MÉDICOS DIAGNÓSTICOS, ES EL PLENO DESARROLLO DE LA MEDICINA PREVENTIVA, YA QUE SI ES POSIBLE DETECTAR Y DIAGNOSTICAR A TIEMPO LAS PATOLOGÍAS QUE PRODUCEN LAS ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS COMO SON: DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y OBESIDAD MÓRBIDA. ENTRE LAS DE MAYOR IMPACTO. LAS CUALES EN SUS ETAPAS TERMINALES, SIGNIFICAN UN ENORME GASTO PARA EL ERARIO PUBLICO PUDIENDO A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA DETERMINAR EN TIEMPO Y FORMA DICHAS PATOLOGÍAS.-----

EL CONTROL Y DIAGNOSTICO TEMPRANO DE ESTAS ENFERMEDADES, NO SOLO AHORRAN GRAN CANTIDAD DE ESFUERZOS Y RECURSOS, SINO QUE ADEMÁS LE BRINDAN A LA POBLACIÓN USUARIA, LA OPORTUNIDAD DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ADEMÁS DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN ESTATAL, EN CUANTO A LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE PRESTA A LA POBLACIÓN.-----

OTRA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SUFREN ACTUALMENTE LOS SISTEMAS DE SALUD A NIVEL ESTATAL, ES LA SOBRESATURACIÓN DE SUS SERVICIOS Y EL DESBASTO DE SUS INSUMOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. ESTAS UNIDADES DE SALUD



PRETENDEN DESAHOGAR ESTAS NECESIDADES Y EFICIENTIZAR LA RESPUESTA DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS HABITANTES EN TIEMPO Y FORMA. -----

LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA SON: EN LO SOCIAL: LOGRAR LA ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA CALIDAD A LA POBLACIÓN. EN LO ECONOMICO: EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO NO INVIERTE RECURSOS MUNICIPALES DEL PRESUPUESTO, AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V INVIERTE EN LA ADAPTACIÓN DE LOS ESPACIOS PROPORCIONADOS, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS UNIDADES DE SALUD. EN LO POLITICO. LOGRAR UNA EXCELENTE IMAGEN PUBLICA DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN DEMUESTRA CUMPLE LOS COMPROMISOS EN MATERIA DE SALUD CON LOS HABITANTES DE SU POBLACIÓN. PROYECTO ARQUITECTONICO. SERVICIO DE UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL. MEDIANTE: CONSULTA MÉDICA GENERAL. SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO. SERVICIOS DE FARMACIA. SERVICIOS DENTALES. SERVICIOS DE ÓPTICA. ELECTROCARDIOGRAFÍA. DENSITOMETRÍA ÓSEA CALCÁNEA. -----

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EL EXPONENTE RESPONDE "A NOSOTROS NOS REGULAN DOS INSTANCIAS, PRIMERAMENTE LA NORMATIVIDAD QUE VIENE POR LA SECRETARIA DE SALUD Y LA SEGUNDA, FEDERAL QUE ES CON LA TRABAJAMOS, LO QUE HACEMOS ES QUE TRABAJAMOS CON LAS DIRECCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, CUYA COLABORACION, ESTABLECEMOS BAJO UNA CLAUSULA, QUE QUIEN NOS VIGILA Y NOS CONTROLA ES LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SU MUNICIPIO, Y PARA EL CASO QUE NO HAYA ESTA INSTANCIA, ENTONCES QUIEN NOS REGULA Y NOS VIGILA ES EL DIF, A QUIENES LE REPORTAMOS TODO LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN LAS UNIDADES DE SALUD, ASI ES COMO TRABAJAMOS TANTO EN LA PARTE NORMATIVA COMO EN LA ATENCION A LOS PACIENTES.-----

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EL EXPONENTE RESPONDE: " EN UN PRINCIPIO SE ESTA CONSIDERANDO EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAS UNIDADES EN LA MANCHA URBANA, SIN EMBARGO EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA, LAS COMUNIDADES SON QUIENES MAS NECESITAN DE ESTOS SERVICIOS, EN UN INICIO LLEGAMOS A LA MANCHA URBANA, CONSOLIDAMOS EL SERVICIO, DESPUES VAMOS ABRIENDO CELULAS, CON CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA, YA SI REQUIEREN DE UN SERVICIO DE OPTICA O DENTAL, LO CANALIZAMOS A LA ZONA URBANA, POR DECIR UN EJEMPLO EN CUAUHTITLAN IZCALLI SE TIENEN DOS UNIDADES CENTRALES Y DOS UNIDADES REMOTAS".-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LAS NECESIDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, ES MUCHA EN TODAS PARTES, LA MAYOR NECESIDAD ESTA EN LAS COMUNIDADES, SERIA EMPEZAR POR DECIR UN EJEMPLO EN UNA COMUNIDAD LO MAS CERCANA POSIBLE A LA MANCHA URBANA, AHÍ LAS CONDICIONES SON OTRAS, NO ES LO MISMO ESTAR AQUÍ EN EL CENTRO, QUE ESTAR EN UNA COMUNIDAD, QUEDA MAS DESPROTEGIDA EN CUANTO A SEGURIDAD, Y SI USTEDES TIENEN UN EQUIPAMIENTO COMO TAL, CORRERIA ALGUN RIESGO. ----

EL EXPONENTE COMENTA QUE A TRAVES DE LA WEB, SE TENDRIA LA OPORTUNIDAD DE TENER UN REGISTRO FEHACIENTE, CLARO, OPORTUNO Y VERAZ, DE CUANTOS PACIENTES ENFERMOS TIENEN EN EL MUNICIPIO Y DE QUE ENFERMEDADES EN LO ABSOLUTO, VAMOS A TENER UN REGISTRO CON NOMBRE DIRECCION, TELEFONO DE CADA PACIENTE DIABETICO, IMPERTENSO, CON ARTRITIS, GASTRITIS ETC. Y ESO OBTIENEN UN BENEFICIO PARA QUE USTEDES COMO GOBIERNO, TENGAN EL CONTROL Y SEPAN HASTA DONDE SE VA AVANZADO EN LO QUE REFIERE AL TEMA DE SALUD.-----

EN RESPUESTA A CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, EL EXPONENTE RESPONDE: "EN LAS BASES DE COLABORACION, AHÍ SE ESPECIFICA QUE USTEDES ESTAN OTORGANDO EL USO Y GOCE DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR UN TIEMPO DETERMINADO DE TRES AÑO, AL MOMENTO EN QUE SE TERMINA Y CONCLUYE LA PRESTACION CONTRACTUAL, AHÍ CONCLUYE TODO. -----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA QUE HACEN ES MUY INTERESANTE, Y EL MUNICIPIO, ESTA PROXIMO A OCUPAR UN ESPACIO EN LA CABECERA DE ESTE MUNICIPIO, QUE ACTUALMENTE ESTA OCUPANDO LA CRUZ ROJA, ADEMAS



ESTE AÑO A TRAVES DEL RAMO 33 SE VAN COMPRAR CUATRO UNIDADES MOVILES DE SALUD, PARA CUATRO COMUNIDADES, NOSOTROS TENEMOS CIERTOS INDICADORES CON EL NUMERO DE POBLACION QUE EXISTE EN LA ZONA, DE AHÍ VIÑO LA IDEA PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE TUVIERA LA PARTICIPACION DE FORMA PERMANENTE, OBVIAMENTE TAMBIEN ERA DE GRAN INTERES SU PARTICIPACION, Y ESTE AYUNTAMIENTO COMPARTE LOS BENEFICIOS Y LA CALIDAD QUE OFRECEN EN TODOS LOS SERVICIOS QUE USTEDES OFRECEN, ABONO A LA PROPUESTA QUE USTEDES HACEN PRECISAMENTE ESTE MUNICIPIO RECIEN SE ACABA DE ADHERIR A LA CRUZADA NACIONAL EN CONTRA DEL HAMBRE Y DE ENTRE UNO DE SUS INDICADORES PREVEE LA ESTRATEGIA, SOBRE TODO EN LOS TEMAS DE LAS PERSONAS QUE CARECEN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, Y CUALQUIER ACCION QUE FAVOREZCA A ELLO, LLAMESE INFRAESTRUCTURA Y DEMAS, ES VIABLE PODER APORTAR, AQUÍ PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, A LO MEJOR ES QUIEN DILUYE MEJOR LA PROPUESTA, Y EL ENFOQUE DE SU PRESENTACION, CREO YO QUE A TRAVES DE ESTE PROGRAMA PODRIAMOS MITIGAR A LAS PERSONAS QUE SE TIENEN IDENTIFICADAS COMO UN POBLACION CARENTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD, SE QUE CON EL SEGURO POPULAR HA SIDO UN GRAN NUMERO EL QUE SE HA BENEFICIADO, SE TIENE ADEMAS PROYECTADO UN NUEVO HOSPITAL PARA LOS PUEBLOS DEL RINCON, PERO A PESAR DE ESO, ESTARIAMOS HABLANDO DE LA PARTE SUR DEL MUNICIPIO, DONDE CREO YO, ESTA CONCENTRADA LA MAYOR PARTE DE LAS NECESIDADES QUE DEMANDA LA POBLACION, Y DONDE SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS POLIGONOS DE ATENCION PREVENTIVA, LA GENTE QUE VIVE EN UNA SITUACION VULNERABLE, TODO ESTO SE PUEDE CONJUGAR HACIENDO UN ESFUERZO, SE QUE LA CERCANIA QUE TENEMOS CON LA CIUDAD DE LEON, ESO GENERA LA RENTABILIDAD EN CUSTION DE LOS COSTOS OPERATIVOS QUE USTEDES REALIZAN, LA IDEA ERA PEDIRLES ESTA EXPOSICION Y COINCIDIERAMOS EN LO QUE ESTAMOS HABLANDO, Y SI SE DAN LAS CONDICIONES PUDIERAMOS SUMARNOS Y PUDIERAMOS SER CONSIDERADOS POR USTEDES COMO MUNICIPIO, PUESTO QUE SU PROPUESTA ES BASTANTE INTERESANTE. ----

EXPUESTO QUE FUE, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADECEN LA PRESENCIA DE LOS C.C. LICENCIADO SERGIO MARTÍNEZ GALEANA, PRESIDENTE NACIONAL DE LA COMPAÑÍA AM/PM ASISTENCIA MÉDICA S.A DE C.V. QUIEN ACUDIO A ESTE RECINTO, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. LIC. JUAN CARLOS PATIÑO ROSANOFF Y C.P. CARLOS MUNGUÍA CUEVAS. DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA RESPECTIVAMENTE, QUIENES PRESENTARON LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DEL PROYECTO DENOMINADO "UNIDAD DE SALUD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO". -----

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 18:35 MINUTOS EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA UM RECESO, Y SIENDO LAS 18:50 DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, SE REINICIA LA PRESENTE SESION ORDINARIA, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.-----

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LA COMPARENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA ADQUIRIR MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS NUEVAS INSTALACIONES. COMO LO ES EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 Y DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIOS



051/ORYS/2014 Y 052/ORYS/2014. HACE LLEGAR A LA TESORERÍA, EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	5641	E0002	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$50,000.00
11401	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	2212	E0002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$5,000.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$55,000.00

EN ESTE MISMO APARTADO, **EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER SE HIZO LLEGAR A SU PERSONA, OTRA FACTURA MÁS, POR CONCEPTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 QUE SUMADO A LA CANTIDAD DE \$50,000.00 POR ESTE MISMO CONCEPTO, ASCIENDE A LA CANTIDAD TOTAL DE \$60,000.00, ASÍ TAMBIÉN MANIFIESTA QUE DE SU PARTE, DIRIGIÓ UNA SOLICITUD AL TESORERO MUNICIPAL CON FECHA AL DÍA DE HOY 15 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA OTRA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00, POR CONCEPTO DE TELEFONÍA CELULAR. DEBIDO QUE EL MONTO ACTUAL ES INSUFICIENTE PARA PODER TERMINAR EL PRESENTE EJERCICIO.-----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE ESTE ÚLTIMO ASUNTO QUE REFIERE EL REGIDOR, LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, YA SE TIENE CONTEMPLADO DESAHOGAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN, DEBIDO A QUE LLEGO A DESTIEMPO LA SOLICITUD PARA QUE PUDIERA SER CONSIDERADA DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REITERA SU PETICIÓN E INSISTE QUE APROVECHANDO LA ESTADÍA DEL TESORERO MUNICIPAL EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTA ÚLTIMA SOLICITUD QUE CORRESPONDE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 PARA SER APLICADO A GASTOS DE TELEFONÍA CELULAR. PETICIÓN QUE ES CONCEDIDA POR INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. -----

Y EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE REGIDORES, POR LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE APLICARA COMO SIGUE: -----

CUENTAS DE EGRESO:-----

FONDO:11401; U.R:31111-1002 REGIDORES; A.F: 1.3.4; PARTIDA: 5641; PROGRAMA: E0002; CONCEPTO: SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; IMPORTE: \$60,000.00 Y; -----
FONDO: 11401; U.R:31111-1002 REGIDORES; A.F: 1.3.4; PARTIDA: 2212; PROGRAMA:E0002; CONCEPTO: PRODUCTOS ALIMENTICIOS; IMPORTE: \$5,000.00.-----
FONDO: 11401; U.R:31111-1002 REGIDORES; A.F: 1.3.4; PARTIDA: 3151; PROGRAMA:E0002; CONCEPTO: SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR; IMPORTE: \$25,000.00.-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO: 11401; C.R.I. 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO CORRIENTE: IMPORTE:



\$90,000.00-----

B).- EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES. DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$8,004.00 (OCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA TERMINAR EL AÑO. (SE ADJUNTA OFICIO CDE/358/2014, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	3612	E0041	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	\$2,900.00
11401	31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO	3.1.1	2961	E0041	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,104.00

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$8,004.00

EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO HECHO POR **LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPONDE** QUE LA PARTIDA 3612 CONCEPTO IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES POR LA CANTIDAD DE \$2,900.00, SERÁ UTILIZADO PARA LA IMPRESIÓN DE LONAS CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DE ALGUNOS EVENTOS, POR CITAR ALGUNOS DEL PROGRAMA IMPULSA TU NEGOCIO CARACTERÍSTICAS DE LAS LONAS. Y LA PARTIDA 2961 CONCEPTO: REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE POR LA CANTIDAD DE \$5,104.00 SERÍA UTILIZADA PARA ADQUIRIR LLANTAS NUEVAS PARA EL AUTOMÓVIL AIKON 2003, RECIÉN TRASPASADO A SU DEPENDENCIA POR LA CONTRALORÍA, EL CUAL HA REQUERIDO DE BASTANTES ARREGLOS MECÁNICOS. -----

EN ESTE MOMENTO **LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** MANIFIESTA QUE SU VOTO ES A FAVOR DE APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,104.00 Y NO ESTÁ DE ACUERDO EN APROBAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$2,900.00 CONTENIDA EN LA PARTIDA 3612, PARA IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES OFICIAL.-----

DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO GENERAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$8,004.00 (OCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, A CARGO DE LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES, PARA CONTAR CON RECURSOS NECESARIOS PARA PODER CONCLUIR EL PRESENTE EJERCICIO 2014 Y QUE SERÁ APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO; A.F:3.1.1.; PARTIDA: 3612; PROGRAMA: E0041; CONCEPTO: IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES; IMPORTE: \$2,900.00 Y;-----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3801 DESARROLLO ECONÓMICO; A.F:3.1.1.; PARTIDA: 2961; PROGRAMA: E0041; CONCEPTO: REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE; IMPORTE: \$5,104.00.-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO: 11401; C.R.I: 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO CORRIENTE; IMPORTE: \$8,004.00.-----

C).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1, 435,911.59 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 59/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALEJANDRA VARGAS DE LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO PERTENECIENTE DE ESTE MUNICIPIO, INMERSA EN EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2014 NO. SEDESHU GTO-PISBCC-31/2014, (8PISBVCC), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO Y POR OTRA GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN EL CUAL LA SECRETARIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL PREFERENTEMENTE EN LAS ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES Y URBANAS, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y EL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO, QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. (SE ANEXA COPIA DEL CONVENIO SEDESHU GTO-PISBCC-31/2014, ANEXO DE EJECUCIÓN AE-31-PISBCC-2014-Q0251-004 Y OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, OPM/1210/2014). APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.6.1	6141		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$1,435,911.59

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$1,435,911.59

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,435,911.59 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 59/100 M.N.). A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALEJANDRA VARGAS DE LA COMUNIDAD EL MEZQUITILLO PERTENECIENTE DE ESTE MUNICIPIO, INMERSA EN EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BASICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2014 NO. SEDESHU GTO-PISBCC-31/2014, PARA EL PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD 8PISBVCC), QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE EGRESO: -----

FONDO: 61402; U.R: 31111-3102 OBRAS PUBLICAS; A.F: 2.6.1; PARTIDA: 6141;



CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN; IMPORTE: \$1,435,911.59.-----

CUENTA DE INGRESO: -----

FONDO: 61402; C.R.I: 830201; CONCEPTO: CONVENIOS ESTATALES; IMPORTE: \$1,435,911.59.-----

D).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'232,586.43 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CANDELARIA, DE LA LOCALIDAD DE EL MEZQUITILLO, DE ESTE MUNICIPIO, CON RECURSO MUNICIPAL. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO OPM/01248/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-1002 OBRAS PÚBLICAS	2.2.1	6141	E0026	OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$1'232,586.43

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$1'232,586.43

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1'232,586.43 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.) A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DEL ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS Y APLICARLOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN CANDELARIA, DE LA LOCALIDAD DE EL MEZQUITILLO, DE ESTE MUNICIPIO, CON RECURSO MUNICIPAL Y QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE EGRESO: -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-1002 OBRAS PUBLICAS; A.F: 2.2.1; PARTIDA: 6141; PROGRAMA: E0026; CONCEPTO: OBRAS DE URBANIZACIÓN; IMPORTE: \$1,232,586.43.

CUENTA DE INGRESO: -----

FONDO: 11401; C.R.I: 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO CORRIENTE; IMPORTE: \$1,232,586.43.-----

E).- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$940,000.50 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 50/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS PROGRAMAS "TECHO DIGNO" Y "PISO FIRME". SE ADJUNTAN COPIA DEL OFICIO DSYR/1848/2014; SIGNADO POR EL TITULAR DE DESARROLLO SOCIAL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ Y COPIA DEL CONVENIO SEDESHU-GTOPIDH-031/2014; Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN NÚMEROS EA-PIDH-1/2014 Y EA-PIDH-031/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:--

CUENTAS DE EGRESO: -----

FONDO	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
61402	31111-2001	2.2.7	4411	S0006	GASTOS DE AYUDA	\$94,828.50



	DESARROLLO SOCIAL				SOCIAL (PISO FIRME)	
61402	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.2.7	4411	S0060	GASTOS DE AYUDA SOCIAL (TECHO DIGNO)	\$845,172.00

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
61402	830201	CONVENIOS ESTATALES	\$940,000.50

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITAN POR LA \$940,000.50 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 50/100 M.N.) ES PARA CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS **PROGRAMAS SIGUIENTES:**-----
IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR EN SU VERTIENTE "TECHO DIGNO". CUYO RECURSO ESTATAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$845,172.00, APLICADO EN LA PARTIDA 4411 DE GASTOS DE AYUDA SOCIAL, PROGRAMA S0060 PROGRAMA DE TECHO FIRME Y SERÁ UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE CONCRETO, PARA ESTE PROGRAMA LA CONCURRENCIA MUNICIPAL ES DE \$1,140,979.50 CUYO MONTO YA SE TIENE DISTRIBUIDO EN EL PRESUPUESTO.-----

IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR EN SU VERTIENTE "PISO FIRME". CUYO RECURSO ESTATAL CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$94,828.50, APLICADO EN LA PARTIDA 4411 GASTOS DE AYUDA SOCIAL, PROGRAMA S0006 PROGRAMA PISO FIRME, Y SERÁ UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO (PREMEZCLADO) PARA ESTE PROGRAMA LA CONCURRENCIA MUNICIPAL ES DE \$57,148.64, CUYO MONTO YA SE TIENE DISTRIBUIDO EN EL PRESUPUESTO.-----

A CONTINUACIÓN **EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO REALIZADO POR LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, RESPONDE QUE:** CON EL **PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR EN SU VERTIENTE "TECHO DIGNO".** BENEFICIARÁ A 585 PERSONAS, 129 VIVIENDAS DE 15 COMUNIDADES SIGUIENTES: SAN ISIDRO DE LOS PALOMINOS, TORTUGAS (LAS CONCHAS), SILVA, SAN ROQUE DE MONTES, SAN CRISTOBAL, EL TECOLOTE, EL MEZQUITILLO, EL TOMATE, VISTA HERMOSA (EL TUZO), EL JARALILLO, LA ESTACIÓN FF, SAUZ DE ARMENTA, RANCHO MOCHO, LAS CANALES UNO, SAN LORENZO DEL LOBO Y CON EL **PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR EN SU VERTIENTE "PISO FIRME".** BENEFICIARÁ A 168 PERSONAS, 36 VIVIENDAS, Y A CINCO COMUNIDADES SIGUIENTES: TECOLOTE, EL MEZQUITILLO, LAS TORTUGAS (LAS CONCHAS), SILVA, JARALILLO (EL GALLO).-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$940,000.50 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 50/100 M.N.). A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, A CARGO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ. DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS PROGRAMAS "TECHO FIRME" Y "PISO FIRME". QUE SERA APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTAS DE EGRESO:-----



**FONDO: 61402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F: 2.2.7; PARTIDA: 4411;
PROGRAMA: S0006; CONCEPTO: GASTOS DE AYUDA SOCIAL (PISO FIRME);
IMPORTE: \$94,828.50; Y;-----**

**FONDO: 61402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F: 2.2.7; PARTIDA: 4411;
PROGRAMA: S0060; CONCEPTO: GASTOS DE AYUDA SOCIAL (TECHO FIRME);
IMPORTE: 845,172.00.-----**

**CUENTA DE INGRESO: -----
FONDO: 61402; C.R.I: 830201; CONCEPTO: CONVENIOS ESTATALES; IMPORTE:
\$940,000.50.-----**

**F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT 2014, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN (HABITAT 2014), CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), Y QUE SERÁ APLICADO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-
CUENTAS DE EGRESO: -----**

F.F.	U.R.	A.F.	PARTIDA	PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
51403	31111-3001 OBRAS PUBLICAS	2.1.1	6141	K0068	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$3,391,613.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	4411	K0068	GASTOS DE AYUDA SOCIAL(HABITAT)	\$2,034,432.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2171	K0068	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$13,776.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2321	K0068	INSUMOS TEXTILES	\$4,800.00
51403	31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	2.1.1.	2151	K0068	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$1,104.00

CUENTA DE INGRESO:

C.R.I.	F.F.	CONCEPTO	IMPORTE
830101	51403	CONVENIOS FEDERALES	\$5,445,725.00

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EL MONTO DERIVA DE APORTACIÓN DE CONVENIOS FEDERALES Y QUE ALGUNOS MONTOS SE APLICAN A PARTIDAS QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA TALLERES Y CURSOS QUE SE IMPARTIRÁN EN ESTE PROGRAMA DESCRITOS EN ANEXO A LA ORDEN DEL DIA. **EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00. (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HABITAT 2014, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN (HABITAT 2014), CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y**



URBANO (SEDATU), Y QUE SERÁ APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTAS DE EGRESO:-----

F.F.: 51402; U.R: 31111-3001 OBRAS PUBLICAS; A.F. 2.1.1; PARTIDA: 6141; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION; IMPORTE: \$3,391,613.00;-----

F.F.: 51402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F. 2.1.1; PARTIDA: 4411; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: GASTOS DE AYUDA SOCIAL (HABITAT); IMPORTE: \$2,034,432.00;-----

F.F.: 51402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F. 2.1.1; PARTIDA: 2171; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA; IMPORTE: \$13,776.00; -----

F.F.: 51402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F. 2.1.1; PARTIDA: 2321; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: INSUMOS TEXTILES; IMPORTE: \$4,800.00.-----

F.F.: 51402; U.R: 31111-2001 DESARROLLO SOCIAL; A.F. 2.1.1; PARTIDA: 2151; PROGRAMA: K0068; CONCEPTO: MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL; IMPORTE: \$1,104.00.-----

CUENTA DE INGRESO: -----

C.R.I: 830101; F.F: 51403; CONCEPTO: CONVENIOS FEDERALES; IMPORTE: \$5,445,725.00-----

F).- 1 Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA APROBACIÓN PARA QUE EL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N) SEA APLICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES ENLISTADAS EN OFICIO ANEXO NÚMERO DSYR/1715/2014. -----

AL RESPECTO DE ESTE ASUNTO EN USO DE LA VOZ **EL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**, MANIFIESTA QUE LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00(CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N), CORRESPONDE A LA APORTACIÓN FEDERAL, SUMANDO A ESTA, LA CANTIDAD DE \$3,178,170.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. QUE SE CONTIENEN A DETALLE EN OFICIO QUE SE ADJUNTÓ A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA PREVIO CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA QUE EL RECURSO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$5,445,725.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA APORTACION FEDERAL, SUMANDO A ESTA, LA CANTIDAD DE \$3,178,170.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL, CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE CORREPONDE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES. SEA APLICADO EN LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: -----

VERTIENTE GENERAL: -----

NUMERO DE OBRA	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN FEDERAL	INVERSIÓN LOCAL
110311ME002	GTO.- HABITAT/14/326	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INTEGRAL TOMAS GARCÍA (TRAMO BLVD AQUILES SERDAN-BLVD ANDRES LÓPEZ)	\$540,000.00	\$360,000.00
110311ME003	GTO.- HABITAT/14/326	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INTEGRAL IGNACIO MARISCAL (TRAMO BLVD AQUILES SERDÁN - TRAMO BLVD ANDRÉS LÓPEZ)	\$525,000.00	\$350,000.00
110311ME004	GTO.- HABITAT/14/326	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INTEGRAL J. INÉS RODRÍGUEZ (TRAMO BLVD ANDRÉS LÓPEZ - JUAN ANDRÉS)	\$540,000.00	\$360,000.00



110311ME005	GTO.- HABITAT/14/326	CONSTRUCCION DE CALLE INTEGRAL ANTONIO MORENO (TRAMO BLVD BLVD AQUILES SERDÁN - BLVD ANDRES LOPEZ - JUAN ANDRES)	\$911,613.84	\$607,742.56
--------------------	-------------------------	---	--------------	--------------

110311DS001	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS002	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MECÁNICA INDUSTRIAL	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS003	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MANTENIMIENTO A LÍNEA BLANCA (REFRIGERADORES, LAVADORAS Y AIRE ACONDICIONADO)	\$30,000.00	\$20,000.00
110311DS004	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD BÁSICA PARA MUJERES	\$21,000.00	\$14,000.00
110311DS005	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CORTE Y MONTADO DE CALZADO	\$36,000.00	\$24,000.00
110311DS006	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS007	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELECTROMECAÁNICA Y ESCÁNER AUTOMOTRIZ	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS008	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELABORACIÓN DE GALLETTERÍA CON DECORACIÓN FONDANT	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS009	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CRISTALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS010	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ALTA COSTURA	\$27,000.00	\$18,000.00
110311DS011	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE COSTURA INDUSTRIAL (BLANCOS, UNIFORME DEPORTIVO Y ESCOLAR)	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS012	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EMPLEADAS DOMESTICAS	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS013	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE COMENSAL RESTAURANTERO	\$19,800.00	\$13,200.00
110311DS014	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE ELABORACIÓN ARTÍCULOS DECORATIVOS CON MATERIAL RECICLADO	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS015	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ASISTENTE EJECUTIVO	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS016	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CONTABILIDAD	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS017	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE BELLEZA INTEGRAL (ESTÉTICA)	\$25,200.00	\$16,800.00
110311DS018	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS (DIABETES)	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS019	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (RIESGO SUICIDA)	\$42,000.00	\$28,000.00
110311DS020	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE APOYO PARA EL PROCESO EDUCATIVO(COMPUTACIÓN)	\$19,200.00	\$12,800.00



110311DS021	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS022	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS023	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS024	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS025	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE RELACIONES FAMILIARES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS026	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS027	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIO Y SEGURIDAD LOCAL	\$18,389.40	\$12,259.60
110311DS028	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER PARA JÓVENES EN INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS029	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS030	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS031	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE LECTURA RÁPIDA Y MEJORA DE LA MEMORIA	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS032	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ODONTOLÓGICAS	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS033	GTO.- HABITAT/14/238	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS035	GTO.- HABITAT/14/327	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ENTREGA DE LENTE)	\$42,000.00	\$28,000.00
110311DS036	GTO.- HABITAT/14/238	TUTORÍA TRASTORNOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS037	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER PARA EL CUIDADO DEL AGUA	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS038	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS039	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE ARTESANÍAS CON RECICLAJE Y CREATIVIDAD INFANTIL	\$21,900.00	\$14,600.00
110311DS040	GTO.- HABITAT/14/238	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	\$45,000.00	\$30,000.00
110311DS041	GTO.- HABITAT/14/327	COMITÉS COMUNITARIO	\$22,200.00	\$14,800.00
110311DS042	GTO.- HABITAT/14/238	ESTÍMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	\$22,500.00	\$15,000.00
110311DS043	GTO.- HABITAT/14/238	CONTRALORÍA SOCIAL	\$21,000.00	\$14,000.00
110311DS044	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO	\$25,200.00	\$16,800.00



		(HUERTOS FAMILIARES)		
110311DS001	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS002	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MECÁNICA INDUSTRIAL	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS003	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MANTENIMIENTO A LÍNEA BLANCA (REFRIGERADORES, LAVADORAS Y AIRE ACONDICIONADO)	\$30,000.00	\$20,000.00
110311DS004	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE PLOMERA Y ELECTRICIDAD BÁSICA PARA MUJERES	\$21,000.00	\$14,000.00
110311DS005	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CORTE Y MONTADO DE CALZADO	\$36,000.00	\$24,000.00
110311DS006	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS007	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELECTROMECAÁNICA Y ESCÁNER AUTOMOTRIZ	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS008	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELABORACIÓN DE GALLETTERÍA CON DECORACIÓN FONDANT	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS009	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CRISTALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS010	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ALTA COSTURA	\$27,000.00	\$18,000.00
110311DS011	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE COSTURA INDUSTRIAL (BLANCOS, UNIFORME DEPORTIVO Y ESCOLAR)	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS012	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EMPLEADAS DOMESTICAS	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS013	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE COMENSAL RESTAURANTERO	\$19,800.00	\$13,200.00
110311DS014	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE ELABORACIÓN ARTÍCULOS DECORATIVOS CON MATERIAL RECICLADO	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS015	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ASISTENTE EJECUTIVO	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS016	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE CONTABILIDAD	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS017	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE BELLEZA INTEGRAL (ESTÉTICA)	\$25,200.00	\$16,800.00
110311DS018	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS (DIABETES)	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS019	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES (RIESGO SUICIDA)	\$42,000.00	\$28,000.00
110311DS020	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE APOYO PARA EL PROCESO EDUCATIVO(COMPUTACIÓN)	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS021	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE DERECHOS CIUDADANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS022	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	\$19,200.00	\$12,800.00



110311DS023	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS024	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS025	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE RELACIONES FAMILIARES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS026	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS027	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIO Y SEGURIDAD LOCAL	\$18,389.40	\$12,259.60
110311DS028	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER PARA JÓVENES EN INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS029	GTO.- HABITAT/14/238	CURSO DE ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	\$22,800.00	\$15,200.00
110311DS030	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	\$20,400.00	\$13,600.00
110311DS031	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE LECTURA RÁPIDA Y MEJORA DE LA MEMORIA	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS032	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ODONTOLÓGICAS	\$24,000.00	\$16,000.00
110311DS033	GTO.- HABITAT/14/238	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS035	GTO.- HABITAT/14/327	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ENTREGA DE LENTES)	\$42,000.00	\$28,000.00
110311DS036	GTO.- HABITAT/14/238	TUTORÍA TRASTORNOS EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS037	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER PARA EL CUIDADO DEL AGUA	\$19,200.00	\$12,800.00
110311DS038	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	\$18,000.00	\$12,000.00
110311DS039	GTO.- HABITAT/14/238	TALLER DE ARTESANÍAS CON RECICLAJE Y CREATIVIDAD INFANTIL	\$21,900.00	\$14,600.00
110311DS040	GTO.- HABITAT/14/238	ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS	\$45,000.00	\$30,000.00
110311DS041	GTO.- HABITAT/14/327	COMITÉS COMUNITARIO	\$22,200.00	\$14,800.00
110311DS042	GTO.- HABITAT/14/238	ESTIMULO A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	\$22,500.00	\$15,000.00
110311DS043	GTO.- HABITAT/14/238	CONTRALORÍA SOCIAL	\$21,000.00	\$14,000.00
110311DS044	GTO.- HABITAT/14/327	TALLER DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO (HUERTOS FAMILIARES)	\$25,200.00	\$16,800.00
110311DS045	GTO.- HABITAT/14/27	TALLER DE ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO (HUERTOS COMUNITARIOS)	\$27,000.00	\$18,000.00



VERTIENTE DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS: -----

NO. DE OBRA	NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE	INVERSIÓN	
			FEDERAL	LOCAL
110313ME004	GTO.- HABITAT/14328	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INTEGRAL SONORA (TRAMO BLVD AQUILES SERDÁN - PEDRO NICOLÁS)	\$875,000.00	\$375,000.00
110313DS006	GTO.- HABITAT/14328	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMUNITARIA Y NO DISCRIMINACIÓN	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS007	GTO.- HABITAT/14328	TÉCNICAS DE ESTUDIO	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS008	GTO.- HABITAT/14328	PREVENCIÓN DE ADICCIONES	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS009	GTO.- HABITAT/14328	PREVENCIÓN DEL DELITO Y PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS010	GTO.- HABITAT/14328	JÓVENES, INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS011	GTO.- HABITAT/14328	TALLER DE DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS012	GTO.- HABITAT/14328	GRUPOS EN SITUACIÓN DE RIESGO	\$126,000.00	\$54,000.00
110313DS013	GTO.- HABITAT/14328	CONDUCTAS DE RIESGO PARA ADOLESCENTES	\$118,867.00	\$50,943.00
110313DS014	GTO.- HABITAT/14328	EQUIDAD DE GENERO	\$23,856.00	\$10,224.00

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$99,544.24 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PAGO DE RECUBRIMIENTO DE LAS PIPAS DE ESTA ÁREA. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO 491/SPM/14/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	3551	E0033	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$99,544.24

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I.	CONCEPTO	IMPORTE
11401	120101	PREDIAL URBANO CORRIENTE	\$99,544.24

Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS **LA COMPARECENCIA DEL C. . OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.** MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA POR LA CANTIDAD DE \$99,544.24 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) SE UTILIZARA PARA EL RECUBRIMIENTO INTERIOR DE TRES PIPAS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A PARQUES Y JARDINES, DERIVADO DE LAS RECOMENDACIONES QUE VÍA

OFICIO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LE HIZO LLEGAR LA QFB. ROSA SÁNCHEZ CASTELLANOS ITURBE, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF) EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE A LOS CAMIONES CISTERNA (PIPA), DEBIDO A LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL INTERIOR DE LAS CISTERNAS DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SIENDO DE VITAL IMPORTANCIA SU MANTENIMIENTO AL INTERIOR CON MATERIAL RESISTENTE A LA OXIDACIÓN Y CORROSIÓN QUE NO ALTERE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE, ASI COMO LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA NOM-013-SSA1-1993.- DE ACUERDO A LOS *REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBE CUMPLIR LA CISTERNA DE UN VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANOS*, Y ASI CUMPLIR CON DICHA NORMATIVIDAD. PARA LO CUAL, LAS CONDICIONES SANITARIAS SOBRE DICHOS CAMIÓN CISTERNA (PIPAS), SERÁN OBJETO DE SUPERVISIÓN Y OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD Y LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS). SIGUE MANIFESTANDO, QUE TAMBIÉN POR PARTE DEL SAPAF, SE LE HIZO LLEGAR UN LISTADO DE LOS REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CISTERNAS DE LOS VEHÍCULOS (PIPAS) CONTENIENDO LOS PUNTOS A REVISAR, CUYAS CONDICIONES ACTUALES ESTÁN EN ESTADO DEPLORABLE, DEBIDO A QUE NUNCA ANTES HAN TENIDO MANTENIMIENTO, POR LO QUE HABRÁ QUE CUBRIR REQUERIMIENTOS TALES COMO SON: BITACORAS DE MANTENIMIENTO A LOS VEHÍCULOS, SI CUENTA O NO CON REGISTRO DE ENTRADA (TAPA), INTERIOR REVESTIDO CON MATERIAL EPÓXIDO, ORIFICIO DE VACIADO CON CIERRE HERMÉTICO, VÁLVULAS DE SALIDA CON MANGUERAS FLEXIBLES, MANGUERAS LIMPIAS Y LIBRES DE FUGAS, ETC. TODO LO ANTERIOR SE ESTÁ ATENDIENDO CON A CUENTA DEL PRESUPUESTO DE PARQUES Y JARDINES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ HACER LA INVITACIÓN A TRES EMPRESAS PARA REALIZAR ESTOS TRABAJOS, LOS CUALES NO ACEPTARON DEBIDO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LAS PIPAS, OBTENIENDO ÚNICAMENTE LA RESPUESTA DE UNA EMPRESA CUYA COTIZACIÓN APROXIMADA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$85,814.00, QUE CONTEMPLA MANO DE OBRA PARA PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTERIOR, INCLUYENDO MATERIALES INDIRECTOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA UNA CORRECTA Y SEGURA APLICACIÓN DE LOS RECUBRIMIENTOS, SIGUE MANIFESTANDO QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY 15 DE OCTUBRE DE 2014, SE LLEVÓ A CABO UNA VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA POR PARTE DE PERSONAL ASIGNADO POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO VIII, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE EVALUAR LAS CONDICIONES SANITARIAS A LAS CISTERNAS DE LOS VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, CON LA FINALIDAD DE APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE ENCONTRAR RIESGO INMINENTE QUE PUDIERA PONER EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS. POR LO QUE FUERON INFORMADOS DE SU PARTE QUE PRECISAMENTE AL DÍA HOY, COMPARECERÍA ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LOS FINES ANTES MENCIONADOS, SIN EMBARGO AUNADO A ELLO, PROCEDIERON CON LOS TRABAJOS DE INSPECCIÓN.-----
EL **REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, MANIFIESTA QUE DISCUTIENDO LO RELATIVO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE SERÁ DESTINADA AL CONCEPTO MENCIONADO EN SUPRA LÍNEAS Y YA CON LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN

ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA QUE LEVANTO LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO VIII, CUESTIONA SI EL MONTO DESTINADO PARA ELLO SERIA SUFICIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA COTIZACIÓN HECHA POR LA EMPRESA PARA CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD, POR LO QUE PROPONE QUE EL RECURSO SEA MAYOR A LOS NOVENTA MIL Y MENOR A LOS CIENTO VEINTE MIL PESOS, DEBIDO A QUE SE TENDRÍA QUE HACER UN MANTENIMIENTO MAYOR A LAS PIPAS QUE CONTIENEN Y TRANSPORTAN AGUA POTABLE, Y ADEMÁS PREGUNTA SI CON ELLO, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE RENDIR UN INFORME AL 100% A LA SECRETARIA DE SALUD, ATENDIENDO LA NORMA Y EVITAR RIESGOS DE CONTAMINACIÓN A FUTURO DEL AGUA POTABLE QUE SE TRANSPORTA.-----

EL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, RESPONDE QUE LO QUE ESTÁ COTIZANDO LA EMPRESA ES EL RECUBRIMIENTO INTERIOR, PARA QUITAR TODO EL ÓXIDO DEJANDO EN PERFECTAS CONDICIONES LA LÁMINA INTERIOR Y EN RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO REALIZADO POR EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EL SEÑOR OCTAVIO RESPONDE QUE LAS PIPAS QUE LLEGARON DE 20 MIL LITROS POR DONACIÓN DE PEMEX, SON LAS QUE SE UTILIZAN ÚNICAMENTE PARA AGUA TRATADA UTILIZADA EN RIEGO, Y LAS TRES PIPAS A LAS QUE SE DARÁ MANTENIMIENTO, SON UTILIZADAS PARA AGUA POTABLE, ABASTECIENDO A 17 COMUNIDADES, SIENDO ESTAS LAS QUE DEBEN ESTAR DENTRO DE LA NORMA EN COMENTO.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE YA ANALIZADOS LOS REQUERIMIENTOS QUE HACE LA SECRETARIA DE SALUD, CONSIDERANDO LA DISPOSICIÓN QUE TIENE LA EMPRESA PARA DAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SE DEN A CONOCER A LA MISMA LOS REQUERIMIENTOS QUE HACE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE AYUDE A LA EMPRESA PUDIERA AYUDAR A SUBSANAR ESAS IRREGULARIDADES Y EVITAR EL REQUERIMIENTO DE ALGUNA OTRA SITUACIÓN QUE NO ESTÉ CONTEMPLADA EN LA COTIZACIÓN Y EVITAR QUEDAR A MEDIAS CON LA SUBSANACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y EVITAR SER ACREEDOR A UNA SANCIÓN A FUTURO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A PARQUES Y JARDINES, POR LA CANTIDAD DE \$99,544.24 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE RECUBRIMIENTO INTERIOR DE TRES PIPAS DE ESTA ÁREA. QUE SERA APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3502 PARQUES Y JARDINES; A.F: 2.2.6; PARTIDA: 3551; PROG: E0033; CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS: \$99,544.24.-----

CUENTA DE INGRESO: -----

FONDO: 11401; C.R.I: 120101; CONCEPTO: PREDIAL URBANO CORRIENTE; IMPORTE: \$99,544.24. -----

H).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DERIVADO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA PAGO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS DE ESTA ÁREA. SE ANEXA COPIA DEL OFICIO 490/SPM/14/2014. APLICADO DE LA SIGUIENTE



MANERA:-----

CUENTAS ORIGEN:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4	3551	E0037	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$100,000.00
11401	31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4	2461	E0037	MATERIAL ELÉCTRICO	\$100,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R.	A.F.	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11401	31111-3506 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	2612	E0033	COMBUSTIBLE	\$200,000.00

EN ESTE APARTADO EL **C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**. MANIFIESTA QUE EL MONTO QUE SE TIENE ACTUALMENTE, NO ALCANZARÍA A CUBRIR LO QUE LE RESTA DEL AÑO, CONSIDERANDO QUE EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO, TIENE UN SOBRANTE EL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS POR LA CANTIDAD DE \$100, 000.00 PESOS Y EN MATERIAL ELÉCTRICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 Y ES POR ELLO QUE SOLICITA EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$200,00.00. Y CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA CUBRIR GASTO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS EN RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA EL TRASPASO PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AL PRESUPUESTO DE PARQUES Y JARDINES, QUE DIRIGE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS A CARGO DEL C. OCTAVIO AGUIRRE CISNEROS, POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000,00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SERA APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTAS ORIGEN:-----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO; A.F: 2.2.4; PART: 3551; PROG: E0037; CONCEPTO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS; IMPORTE: \$100,000.00 Y; -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO; A.F: 2.2.4; PART: 2461; PROG: E0037; CONCEPTO: MATERIAL ELECTRICO; IMPORTE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

CUENTA DESTINO: -----

FONDO: 11401; U.R: 31111-3506 PARQUES Y JARDINES; A. F: 2.2.6; PART: 2612; PROG: E0033; CONCEPTO: COMBUSTIBLE; IMPORTE: \$200,000.00.-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y **APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE DE VOTOS, LA COMPARENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL**. QUIEN ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LO SIGUIENTE: -----

A). CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUEDAR COMO: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL;-----

B). NUEVO LOGO INSTITUCIONAL; -----

C). CAMBIO DE COLORES DE LA INSTITUCIÓN; -----

D). Y EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL NUEVO MATERIAL SIGUIENTE: SELLOS DE LA INSTITUCIÓN; ROTULACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS; UNIFORMES Y ESTANDARTE. -----

EN USO DE LA VOZ EL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. MANIFIESTA EN LA SOLICITUD QUE HACE ES EN APEGO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 17. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PUBLICADA EN LA PRIMERA



SECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2012. MEDIANTE DECRETO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ALA CUAL DA INTEGRAL LECTURA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -

**“PRIMERA SECCIÓN. DIARIO OFICIAL. MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2012.-----
PODER EJECUTIVO.-----**

**SECRETARIA DE GOBERNACION.-----
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-----**

(... Artículo 17. Los gobernadores de los estados, el jefe de gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales y los jefes delegacionales del Distrito Federal, tendrán dentro de su jurisdicción la responsabilidad sobre la integración y funcionamiento de los sistemas de protección civil, conforme a lo que establezca la presente Ley y la legislación local correspondiente.-----

Igualmente, en cada uno de sus ámbitos, se asegurarán del correcto funcionamiento de los consejos y unidades de protección civil, promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión, dependiente de la secretaría de gobierno, secretaría del ayuntamiento, y las delegaciones, respectivamente.-----

Aquellos servidores públicos que desempeñen una responsabilidad en las Unidades Estatales, Municipales y Delegacionales de Protección Civil deberán contar con certificación de competencia expedida por alguna de las instituciones registradas en la Escuela Nacional.-----

Las unidades estatales de protección civil, con sustento en las Leyes y disposiciones locales, propiciarán una distribución estratégica de las tareas, entre los centros regionales ubicados con criterios basados en la localización de los riesgos, las necesidades y los recursos disponibles.-----

Sobre la denominación que a nivel nacional se tiene de las unidades estatales, municipales, del Distrito Federal y Delegaciones, se dispondrá por virtud de la presente Ley llamarse Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado o en su caso, Coordinación Municipal de Protección Civil....).-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, REFIERE QUE AL SOLICITAR QUE SE APRUEBE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUEDAR COMO: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; SIGNIFICA QUE ESTARÍA BAJANDO DE RANGO ESTA DEPENDENCIA. -----

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: “DESDE MI PUNTO DE VISTA, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY Y LA LEGISLACIÓN LOCAL CORRESPONDIENTE. DICE: “IGUALMENTE, EN CADA UNO DE SUS ÁMBITOS, SE ASEGURARÁN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, PROMOVRIENDO PARA QUE SEAN CONSTITUIDOS, CON UN NIVEL NO MENOR A DIRECCIÓN GENERAL PREFERENTEMENTE Y DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, COMO ORGANISMOS CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA” QUE ES LA JERARQUÍA QUE ACTUALMENTE TÚ TIENES, Y OTRA PARTE QUE SE LEE, ES: “SOBRE LA DENOMINACIÓN QUE A NIVEL NACIONAL, SE TIENE DE LAS UNIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y DELEGACIONES, SE DISPONDRÁ POR VIRTUD DE LA PRESENTE LEY LLAMARSE COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO O EN SU CASO, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL”. Y NO ES QUE SEA UN MANDATO DE LEY, SINO QUE PARA LA FEDERACIÓN TU ERES UNA COORDINACIÓN MUNICIPAL, MAS NO NECITAS QUE TE DENOMINEMOS COMO TAL, PORQUE LA COORDINACIÓN ESTARÍA SIENDO UN RANGO MENOR AL DE UNA DIRECCIÓN GENERAL, YO LO ENTIENDO DE ESA MANERA, HABLA PRECISAMENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN NINGÚN MOMENTO DICE, QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN AJUSTARSE A ESE TIPO DE NOMENCLATURA, ADEMÁS EL CONTENIDO DEL OFICIO QUE NOS MANDAS DPCFSR-814/2014, NO ME QUEDA CLARO, Y QUE A LA LETRA DICE: “LES HAGO DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA NACIONAL, DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, SOBRE EL ARTÍCULO 17, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PUBLICADA EL 6 DE JUNIO DEL 2012, ANEXO ADJUNTO DECRETO SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PARA MÁS CONOCIMIENTO, ASIMISMO PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL REALIZO UNA REUNIÓN EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2014, EN LA CIUDAD DE LEÓN GUANAJUATO,, SALIÓ PUBLICADA EN MAYO 14 EL



REGLAMENTO DE LA LEY NACIONAL, EN SU CAPÍTULO V, HABLA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL, DEL EMBLEMA DISTINTIVO DEL SISTEMA NACIONAL, POR MOTIVO DE HACER UNA IDENTIDAD ÚNICA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, LA CUAL SOLICITO LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA EL RESPALDO O AUTORIZACIÓN DE LO COMENDADO PARA REALIZARSE LOS CAMBIOS.-----

EL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: " EL REGLAMENTO DE LA LEY NACIONAL, EN SU CAPÍTULO QUINTO, HABLA DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EMBLEMA DISTINTIVO DEL SISTEMA NACIONAL, POR MOTIVO DE HACER UNA IDENTIDAD ÚNICA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. Y EN ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS YA SE ESTÁ APLICANDO CON EL NUEVO DISTINTIVO, CAMBIO DE COLORES, EN LOS NUEVOS UNIFORMES Y DEMÁS.-----

LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "EN LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 17. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. EN UNO DE SUS PARRAFOS DICE: "**AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN UNA RESPONSABILIDAD EN LAS UNIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y DELEGACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA EXPEDIDA POR ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES REGISTRADAS EN LA ESCUELA NACIONAL**" ESPERO QUE LA TENGAS CASO CONTRARIO, PARA QUE LA VAYAS TRAMITANDO Y CUMPLIR CON ESE REQUERIMIENTO".-----

EL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPONDE QUE TAMBIÉN LA LEY HABLA DE UNA REGLAMENTACIÓN Y UNA CAPACITACIÓN CONSTANTE.

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "COMO TAL LA LEY NACIONAL, ESTABLECE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EMBLEMA DISTINTIVO DEL SISTEMA NACIONAL, POR MOTIVO DE HACER UNA IDENTIDAD ÚNICA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PERO NO HABLA PROPIAMENTE DE LA DENOMINACIÓN, POR ESO SE REFIERE A QUE NO DEBE SER MENOS A UNA DIRECCIÓN, PROPONGO QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PERMANEZCA COMO TAL, LO QUE RESALTO ES QUE YA SE DECRETÓ EL CAMBIO DE LOGO INSTITUCIONAL, CAMBIO DE COLORES Y DEMÁS".-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REFIERE QUE EN CASO DE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, GENERARÍA UNA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA, DEBIDO A QUE ACTUALMENTE DEVENGA UN SALARIO A NIVEL DIRECTOR, PROPONE SIGA ASÍ, LO QUE SEÑALA LA LEY NACIONAL, VA EN EL SENTIDO QUE CUANDO, HAYA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE Y EN LA CUAL EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL NACIONAL TAMBIÉN SE HACE CARGO, PARA ASPECTOS DE OPERATIVIDAD Y DE ACCIÓN EN CASO DE ALGUNA CONTINGENCIA, "TÚ NO ERES UN DIRECTOR, SINO ERES UN COORDINADOR MUNICIPAL EN MATERIA DE OPERATIVIDAD, AL IGUAL, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO SE CONVIERTE EN COORDINADOR. NO SERÍA NECESARIO INMISCUIRNOS EN ESTA SITUACIÓN, EN LO QUE RESPECTA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN".-----

LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA SI TIENE CONTEMPLADO LA TOTALIDAD DEL COSTO QUE GENERARÍA, EN LO QUE SE REFIERE AL NUEVO LOGO INSTITUCIONAL, SELLOS DE LA INSTITUCIÓN, CAMBIO DE COLORES, PINTURA Y ROTULACIÓN DE UNIDADES, NUEVOS UNIFORMES, ESTANDANTES ENTRE OTROS, **EL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL,** RESPONDE QUE NO, Y ALGUNOS GASTOS LOS TIENE CONSIDERADOS PARA EL PRÓXIMO AÑO.-----

EL REGIDOR, **LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "VAMOS A HOMOLOGARNOS CON LA DELEGACIÓN FEDERAL, EL DECRETO EN ESTA LEY, ESTÁ VIGENTE DESDE EL 2012, SI NO HEMOS DADO CUMPLIMIENTO EN DOS AÑOS, PROPONGO ENTONCES ESPERARNOS DOS MESES MÁS Y CERRAR EL AÑO CON LO QUE YA SE TIENE PRESUPUESTADO, QUE SE CONTEMPLÉN ESTOS GASTOS EN EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO 2015, Y AHÍ YA CONSIDERAR ESTOS CAMBIOS DE ROTULACIÓN DE UNIDADES Y DE UNIFORMES, LOS SELLOS PUEDEN SEGUIR SIENDO LOS MISMOS, INCLUSO NO



SE NECESITARÍA EL CAMBIO DE COLORES, AL FINAL DE CUENTAS ES UNA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE SE AJUSTA A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LA LEY FEDERAL, NO CREO YO QUE S REFIERA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN". -----

EL C.P. CARLOS SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPONDE QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO TIENE PRESUPUESTADO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES LA CANTIDAD DE \$30,000.00 PESOS, Y ANTES DE HACER LA REQUISICIÓN, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLENO, PARA PODER APLICAR ESTE GASTO Y NO PERDER ESE MONTO PREVIAMENTE PRESUPUESTADO.-----

LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO, MANIFIESTA LA PRESENTE SOLICITUD EMANA DE UN DECRETO Y COMO TAL ES UN LINEAMIENTO QUE SE TIENE QUE SEGUIR.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: -----

PRIMERO: SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUEDANDO COMO: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

SEGUNDO: SE PRONUNCIARAN RESPECTO AL CAMBIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL EMBLEMA DISTINTIVO DEL SISTEMA NACIONAL, Y TODO LO DEMAS QUE CONLLEVA, HASTA EN TANTO SE TENGA UN PRESUPUESTO GENERAL, DEBIDAMENTE ESTRUCTURADO, CON LA FINALIDAD DE CONTEMPLARLO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2015. Y ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIA A FAVOR DE APEGARSE A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 17. DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL. PUBLICADA EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA MIÉRCOLES 6 DE JUNIO DE 2012. MEDIANTE DECRETO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.- UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.-----

TERCERO: QUE EL RECURSO QUE TIENE PRESUPUESTADO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 PESOS, SEA APLICADO A LA ADQUISICIÓN DE CAMISAS TIPO POLO Y PANTALONES CON EL NUEVO EMBLEMA Y COLORES. -----

CUARTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA DIFUNDIR ANTE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VOLANTES, EL CAMBIO DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. -----

CON RESPECTO AL DESAHOGO DEL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL **L.A.E. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. QUIEN ACUDE PARA RENDIR INFORME DEL RESULTADO DE LA FERIA ANUAL 2014.** LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: *"BUENAS NOCHES, POR LOS TIEMPOS Y DEBIDO A UN COMPROMISO QUE SE TIENE, PRESENTAMOS A USTEDES **LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL EVENTO DE LA FERIA 2014, PARA LO CUAL EN EL MES DE ABRIL DEL 2015, EL PATRONATO, ESTARÁ OBLIGADO A RENDIR EL INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA FERIA 2014,** EN CUMPLIMIENTO, A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. ACLARACIÓN QUE HICE DE MANERA POSTERIOR, MEDIANTE UN OFICIO. INFORMO A USTEDES QUE SE TIENE PRÓXIMO A REALIZAR EL BAILE POPULAR EL PRÓXIMO DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA PRESENTACIÓN DE LA BANDA MS, CON LA INTENCIÓN DE REALIZARLO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA, EL DIA DE AYER SE TUVO UNA SESIÓN CON EL PATRONATO, A LOS CUALES PREVIAMENTE SE LES PRESENTO LA CORRIDA FINANCIERA DE MANERA GENERAL Y POR OBSERVACIONES DE ALGUNOS DE SUS INTEGRANTES, ESPECÍFICAMENTE LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, ES COMO SE PRESENTA DE UNA MANERA MÁS ESPECÍFICA, Y A CONTINUACIÓN CEDE EL*



USO DE LA VOZ AL **C. PEDRO DELGADO HERNÁNDEZ**, EL CUAL MEDIANTE UNA CORRIDA FINANCIERA, A CONOCER LO SIGUIENTE:-----

RESULTADO CORRIDA FINANCIERA FERIA SAN FCO 2014

CONCEPTO	PERSONAS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS OBTENIDOS	DIFERENCIA
PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTO		\$2,500,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ -
BOLETOS DE ENTRADA	84,515	\$ 2,958,000.00	\$ 2,648,765.00	\$ (309,235.00)
PRE-VENTA	5,000	\$ 100,000.00	\$ 150,000.00	\$ 50,000.00
NAVE COMERCIAL	\$ 150,000.00			\$ -
ARTESANIAS	\$ 70,000.00			\$ -
TERRAZA VIP	\$ 60,000.00			\$ -
AREA LIBRE EXTERNA	\$ 180,000.00	\$ 460,000.00	\$ 604,744.00	\$ 144,744.00
PORCENTAJE VENTA CERVEZA		\$ 300,000.00	\$ 824,842.00	\$ 524,842.00
PATROCINIO EXCLUSIVA CERVEZA		\$ 200,000.00	\$ 175,000.00	\$ (25,000.00)
PATROCINIO REFRESQUERA		\$ -		\$ -
PATROCINIOS GENERALES		\$ 60,000.00	\$ -	\$ (60,000.00)
PALENQUE		\$ 71,000.00	\$ 71,000.00	\$ -
ESTACIONAMIENTOS EXTERNOS		\$ 40,000.00	\$ -	\$ (40,000.00)
ESTACIONAMIENTO		\$ 100,000.00	\$ 129,770.00	\$ 29,770.00
SANITARIOS		\$ 36,000.00	\$ 54,852.00	\$ 18,852.00
CASA DE LAS BRUJAS		\$ -	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
				\$ -
				\$ -
TOTAL		\$ 6,825,000.00	\$ 7,163,773.00	\$ 338,773.00

CONCEPTO		EGRESOS PROYECTADOS	EGRESOS REALIZADOS	DIFERENCIA
ELENCO TEATRO DEL PUEBLO		\$ 2,500,000.00	\$ 2,416,291.00	\$ 83,709.00
ARTISTAS LOCALES TELONEROS		\$ 20,000.00	\$ 23,000.00	\$ (3,000.00)
SALA VIP TEATRO DEL PUEBLO				
AUTORIDADES		\$ 60,000.00	\$ 60,057.16	\$ (57.16)
ESPECTACULO INFANTIL (ZONA COLOR)		\$ 290,000.00	\$ 141,902.80	\$ 148,097.20
LONARIAS Y MAMPARAS		\$ 400,000.00	\$ 366,034.40	\$ 33,965.60
JUEGOS MECÁNICOS		\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
LIMPIA		\$ 50,000.00	\$ 81,200.00	\$ (31,200.00)
SEGURIDAD PRIVADA		\$ 150,000.00	\$ 182,180.00	\$ (32,180.00)
PUBLICIDAD		\$ 400,000.00	\$ 501,554.38	\$ (101,554.38)
CHEK 50% ACCESOS (PERSONAL)	\$ 120,000.00			\$ -
ACREDITACIONES (PERSONAL)	\$ 50,000.00	\$ 170,000.00	\$ 201,478.59	\$ (31,478.59)
TRANSITOS, POLICIA, PC ETC		\$ 150,000.00	\$ 107,400.00	\$ 42,600.00
PIROTECNIA (INAGURA Y CLAUSU)		\$ 50,000.00	\$ 41,760.00	\$ 8,240.00
CFE		\$ 200,000.00	\$ 161,494.00	\$ 38,506.00
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		\$ 50,000.00	\$ 252,177.15	\$ (202,177.15)
AUTORES Y COMPOSITORES		\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
RENTA VALLAS, EQUIPO ADICIONAL		\$ 40,000.00	\$ 46,400.00	\$ (6,400.00)
COORDINADOR DE FERIA Y ASCESOR HECTOR GONZALES		\$ 175,000.00	\$ 174,000.00	\$ 1,000.00
ESCENARIO PROFESIONAL TEATRO PUEBLO		\$ 600,000.00	\$ 661,440.00	\$ (61,440.00)
ALIMENTOS		\$ -	\$ 100,252.00	\$ (100,252.00)
CASA DE LAS BRUJAS		\$ -	\$ 63,913.39	\$ (63,913.39)
CERVEZA		\$ -	\$ 409,372.30	\$ (409,372.30)
CORONACION REYNAS DE LA CIUDAD		\$ -	\$ 233,590.07	\$ (233,590.07)
EVENTOS EXTRAORDINARIOS (BOX Y SONIDO FERIA)		\$ -	\$ 34,500.00	\$ (34,500.00)
PAPELERIA		\$ -	\$ 1,148.40	\$ (1,148.40)



SUBTOTAL	\$ 6,825,000.00	\$ 7,761,145.64	\$ (936,145.64)
SUBTOTAL	\$ -	\$ (597,372.64)	\$ (597,372.64)
REMANENTE SALDO ANTERIOR	\$ -	\$ 256,431.57	\$ 256,431.57
UTILIZACION PRESTAMO MUNICIPIO	\$ -	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00
INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\$ -	\$ (190,941.07)	\$ (190,941.07)
PRESTAMO PARA BAILE POPULAR	\$ 400,000.00		
ANTICIPO BANDA MS	\$ 250,000.00		
REMANENTE DE PRESTAMO MUNICIPIO	\$ 150,000.00		

EL L.A.E. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, SIGUE MANIFESTANDO LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *"EN CUESTIÓN DE DINEROS, ESTO ES EL RESULTADO, NECESITAMOS EL APOYO DE \$250,000.00 PARA SALIR DE LOS GASTOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PATRONATO, LES TIENE QUE REGRESAR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 DERIVADO DEL PRÉSTAMO PARA EL BAILE POPULAR, ADEMÁS HAY \$230,000.00 PESOS INVERTIDOS QUE NO ESTABAN PREVISTOS, CON MOTIVO DE LA CANCELACIÓN DEL GRUPO TITANES DE DURANGO CONTEMPLADO PARA LA CLAUSURA DE LA FERIA, EVENTO QUE SE CANCELÓ, PERO QUE HA SIDO RECONTRATADO PARA AMENIZAR JUNTO LA BANDA MS EL BAILE POPULAR".*-----

ENSEGUIDA EL L.A.E. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, CONTINUA PARA DAR A CONOCER EN TÉRMINOS GENERALES, LOS SIGUIENTES TEMAS:-----

CASA DE LAS BRUJAS, IDENTIDAD DE LA HISTORIA DE SAN FRANCISCO. INGRESO DE 960 PERSONAS CON BOLETO PAGADO. SE REALIZARON 6 DÍAS DE RECORRIDO EN CASA DE LAS BRUJAS SIN COSTO ALGUNO CON 20 DIARIOS DE 8 PERSONAS PROMEDIO POR CADA UNO 960 PERSONAS TOTAL PROMEDIO DE 2000 PERSONAS, SE IDENTIFICÓ A LA CIUDAD CON ESTE NUEVO PROYECTO. HUBIERON BUENOS COMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD., ESTA PODRÍA SER UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA ATRAER MÁS PERSONAS A NUESTRA FERIA.-----

ASPECTOS IMPORTANTES, LATENTES Y REALES. ULTIMO FIN DE SEMANA CON ACCESO INFERIOR DE LO ESPERADO, EL DÍA 03 DE OCTUBRE SE TUVO UN INGRESO DE 9,349 PERSONAS. SE ESPERABAN 15,000 COMO MÍNIMO. 5,651 MENOS PERSONAS INGRESARON ESE DÍA, LO QUE REPRESENTÓ LA CANTIDAD DE \$197,785.00 PESOS MENOS Y EN VENTA DE CERVEZA \$50MIL MENOS QUE NO SE VENDIERON. EL DÍA 05 DE OCTUBRE SE TUVO UN INGRESO DE 1,593 PERSONAS. LO ESPERADO ERAN 10,000 PERSONAS COMO MÍNIMO. HUBIERON 8,407 MENOS PERSONAS INGRESARON ESE DÍA. EQUIVALE A \$294,245.00 PESOS MENOS Y EN VENTA DE CERVEZA \$100MIL PESOS QUE NO SE VENDIERON. TOTAL ECONÓMICAMENTE FUE LA CANTIDAD DE \$642,030.00 PESOS. -----

OTROS TEMAS: CONDICIONES CLIMÁTICAS, LLUVIAS IMPREVISTAS, SIN MUCHOS LUGARES DONDE RESGUARDARSE. AMENA DE MENOS AFLUENCIA DE GENTE DEBIDO LOS FESTEJOS CERCANOS DE LA FERIA DE PURÍSIMA, REQUERIMIENTO DE APOYO ECONÓMICO POR ESTE AÑO Y MUCHOS MÁS. EL REQUERIMIENTO DE UN PROYECTO DE TERRENO A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO. EL ANÁLISIS DE LOS EVENTOS DE LAS CORONACIONES, TEMA DE LA ENTREGA Y USO DE PULSERAS. ZONA VIAP, CONTINUIDAD EN LA PROPUESTA DE CALIDAD-FAMILIA (AYUNTAMIENTO), MEJOR INAUGURACIÓN,



MEJOR Y MÁS ATRACTIVO ELENCO EN TEATRO DEL PUEBLO CON NUEVOS EFECTOS, RECORD DE ENTRADA A UN ESPECTÁCULO EL UN SOLO DÍA DE FERIA, LA GENTE ACUDIÓ APROVECHANDO LOS HORARIOS Y DIAS DE MENOR AFLUENCIA PARA DISFRUTAR MÁS CON SUS FAMILIAS. CALIDAD EN JUEGOS MECÁNICOS.(PRIMER FIN INCOMPLETOS), CASA DE LAS BRUJAS UNA NOVEDAD QUE GUSTO Y PROYECTO NUESTRAS COSTUMBRES, MITOS E HISTORIAS, SE IDENTIFICÓ AL MUNICIPIO CON ELLAS. COMERCIO MÁS LLENO Y CON MEJOR IMAGEN. GANANCIAS PARA COMERCIANTES. IMPLEMENTACIÓN LA ZONA COLOR Y GALERÍA DE ARTE. (INSISTIR EN ESTAS PROPUESTAS). SE LOGRA VISITANTES A LA FERIA CON UN PERFIL QUE ANTES NUNCA LO HACÍAN (EN ZONA VIP).-----

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR: OPERATIVO EXPERTO INVOLUCRADO (HÉCTOR GONZALES), INNOVACIÓN EN PROPUESTAS AUDACES. NUEVA INFRAESTRUCTURA (TEMPLETE). DISEÑO IMAGEN NOVEDOSA Y CON CALIDAD. NAVE-DESARROLLO ECONÓMICO. INCREMENTO NUMERO EXPOSITORES. PRIMER FIN DE SEMANA EXCELENTE ARRANQUE. ESCENARIO IMPACTANTE. EXCELENTE TRABAJO DE REDES SOCIALES. SEGURIDAD CIUDADANA MUY BIEN. EVENTOS MASIVOS (OPORTUNIDAD). FERIA MEJOR POSICIONADA SOCIALMENTE.-----

LA ARQ. ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *"QUIERO FELICITARLOS, LA FERIA ANTERIOR FUE BUENA Y LA ESTE AÑO MEJORO NOTABLEMENTE, EXISTEN ALGUNAS SITUACIONES QUE ME GUSTARÍA CONTEMPLAR PARA LA FERIA QUE TODAVÍA NOS TOCARÁ A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, Y OJALÁ PUDIERA SERVIR PARA PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES, SE ESTÁ LOGRANDO DARLE IMAGEN A NUESTRA FERIA, ME LLAMO LA ATENCIÓN QUE USTEDES DUJERAN QUE TENÍAN CONTEMPLADOS PATROCINIOS Y NOS LOS HUBO, ¿QUE ES QUE PASO AHÍ?-----*

EL L.A.E. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ, RESPONDE: *"HUBO ALGUNAS ESTRATEGIAS, SE HICIERON VARIAS PLATICAS CON EL COORDINADOR DE FERIA EL SEÑOR HÉCTOR GONZÁLEZ Y ALGUNOS PARTICIPANTES, COMO LO FUE CAJA POPULAR, EL CASINO ENTRE OTROS CON LA IDEA DE FORMARLES UN PAQUETE A SU MEDIDA, LO CUAL NO SE CONCRETÓ, DEBIDO A QUE LA PERSONA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL CASINO, LA DESPIDIERON Y CON COPDERARROLLO SE HICIERON VARIAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, Y NINGUNA SE CONCRETÓ DEBIDO A QUE EL MONTO PROPUESTO SE LES HIZO MUY ELEVADO. EL AÑO PASADO CAJA POPULAR PAGABA 51,000.00 PESOS, ELLOS PAGAN LA PUBLICIDAD IMPRESA DIRECTAMENTE A GARCÍA, NOSOTROS TOMANDO EN CUENTA QUE AÑO PASADO ERA DE TRES MILLONES, Y ESTE AÑO ERA DE SIETE MILLONES, FUER POR ELLO QUE LES PEDIMOS CIEN MIL PESOS, Y NUESTRA CARTA PRINCIPAL ERA NUESTRO EVENTO, Y LA INTENCIÓN ERA DARLE A SABER LO QUE SE ESTABA INVIRTIENDO EN LA FERIA Y QUE VALORARAN ESTE EVENTO, DESGRACIADAMENTE NO HUBO POSIBILIDAD DE CONCRETAR LA NEGOCIACIÓN A UN MENOR PRECIO, ESA ES LA HISTORIA DE LOS PATROCINADORES".-----*

LA ARQ. ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *" OTRO PUNTO FUE EL ÁREA DE EXPOSITORES, LOS FELICITO NUEVAMENTE, SE ARREGLÓ MUY BIEN EL ESPACIO, LUCIA BASTANTE BIEN, SE VEIA MUY AMPLIO POSIBLEMENTE POR LA FALTA DE MÁS GENTE, ME GUSTARÍA QUE ESA ZONA SE SIGUIERA PROMOVRIENDO, EL PATRONATO NO ES ÚNICAMENTE PARA LA ÉPOCA DE LA FERIA, SI EL PATRONATO SE PONE HACER MÁS ACTIVIDADES COMO LO ES EL BAILE POPULAR, DESDE AHORITA SE PODRÍA TENER ACERCAMIENTO CON PATROCINADORES, DE AQUÍ A LA FERIA Y LOGRAR TODO UN CAMINO Y MEJORES RESULTADOS EN TORNO A LLEGAR A NUESTRA ÚLTIMA FERIA COMO AYUNTAMIENTO, SE ACTIVARÍAN LOS PATROCINIOS, LOS EMPRESARIOS QUE APOSTARON ESTAR AHÍ PRESENTES MUCHOS DE ELLOS DE SAN FRANCISCO Y ALGUNOS OTROS FORÁNEOS, SE REFLEJO CALIDAD EN LAS EXPOSICIONES, YO PEDI QUE SE LES EXIGIERA A LOS EXPOSITORES QUE NO SE RETIRARAN Y ALGUNOS SI LO HICIERON, HAY QUE ESTABLECER COMPROMISOS FORMALES CON NUESTROS EXPOSITORES, Y VER LA POSIBILIDAD DE TOMARLOS EN CUENTA Y ENTREGARLES UN AGRADECIMIENTO POR ESTAR PRESENTES Y DARLE REALCE A NUESTRA FERIA, NOS ESTAMOS CONCRETANDO DEMASIADO AL TEATRO DEL PUEBLO, Y QUE*



BUENO QUE ESTE NOS DIO O CASI NOS DIO PARA SACAR LA FERIA, PERO NO DEJEMOS DE LADO LA INTEGRIDAD DE LA FERIA, LOS JUEGOS LLEGARON UNA SEMANA RETRASADOS, FINALMENTE CUANDO LLEGARON, DIO UNA MEJOR VISTA A LA FERIA, LA CIUDADANÍA ESTABA CONTENTA, LA PROPUESTA DE LA CASA DE LA BRUJAS, FUE ALGO INNOVADOR QUE GUSTO MUCHO, LA ZONA DE COLOR CAUSO CURIOSIDAD ENTRE LA GENTE, FUE UN PRIMER INTENTO, SE QUE EN CUESTIÓN DE FERIAS, EN CUESTIÓN DE CLIMAS, NADA ESTÁ ESCRITO, LO QUE PARA UNOS PUEDA SER ATRACTIVO, PARA OTRAS PERSONAS NO, DE MI PARTE, YO LOS FELICITO, HUBO UN MUY BUEN INTENTO EN ESTA FERIA, CREO QUE HAY MUCHAS COSAS QUE SE PUEDEN MEJORAR, PERO SOBRE TODO YO SI LES PEDIRÍA QUE EL PATRONATO FUNCIONES NO SOLAMENTE PARA LA FERIA, YO CREO QUE DE ESA MANERA PODEMOS LOGRAR MÁS INTERÉS EN PATROCINIOS, Y DE LA MISMA MANERA DE VISITANTES PARA NUESTRA FERIA, HUBO MUCHA GENTE INCLUSO DE LEÓN QUE VINO A NUESTRA FERIA, POR LA CUESTIÓN DE LOS JUEGOS, Y LES DESEO ÉXITO EN LA ORGANIZACIÓN DEL PRÓXIMO BAILE POPULAR, ESA ERA MI INTERVENCIÓN".-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL EVENTO DE LA FERIA 2014, QUE PRESENTAN LOS C.C. L.A.E. JOSÉ CARLOS FRANCO SÁNCHEZ Y PEDRO DELGADO HERNANDEZ, PRESIDENTE Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LOS CUALES EXPRESAN SU COMPRIMISO Y OBLIGACION QUE TIENEN DE RENDIR, A MAS TARDAR EN EL MES DE ABRIL DEL 2015, EL INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA FERIA 2014, Y ASI DAR CUMPLIMIENTO, A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XV PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. MISMO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

EN RELACIÓN AL DÉCIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES. SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A). EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DA CUENTA CON LA SOLICITUD QUE HACE VÍA OFICIO 0395, DPM/2014, LA C. PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA ADMINISTRADORA DE PANTEONES, DIRIGIÓ A LA TESORERO MUNICIPAL, RECIBIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EL DÍA DE AYER MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014, MEDIANTE EL QUE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$89,892.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COLOCACIÓN DE CONCERTINA EN LOS PANTEONES MUNICIPALES SAN FRANCISCO Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD.--- Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SOLICITUD EN COMENTO SE LE HIZO LLEGAR A SU PERSONA, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, SE ADJUNTAN DOS COTIZACIÓN POR LA EMPRESA ALAMBRADOS CESAR MOJICA, LAS CUALES TIENEN IVA INCLUIDO, UNA POR LA CANTIDAD DE \$36,592.00 PARA EL PANTEÓN SAN MIGUEL Y OTRA POR LA CANTIDAD DE \$53,236.00, PARA EL PANTEÓN SAN MIGUEL.-----

EN ESTE APARTADO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EL MOTIVO PRINCIPAL DE LA COLOCACIÓN DE CONCERTINA, ES CON EL FIN DE INCREMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PANTEONES DE LA ZONA URBANA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, POR LA CANTIDAD DE \$89,892.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁN APLICADOS EN LA COLOCACIÓN DE CONCERTINA DE PROTECCIÓN EN LOS



PANTEONES MUNICIPALES SAN FRANCISCO Y SAN MIGUEL DE ESTA CIUDAD. Y EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL. PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

B).- SE DA CUENTA CON ESCRITO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIGNADO POR EL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C. MEDIANTE EL QUE COMUNICAN QUE LOS C.C. CHRISTOPHER GUERRERO SEGURA Y RICARDO FABIAN GODÍNEZ MARTÍNEZ, HAN SIDO SELECCIONADOS A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN NACIONAL DE FOOTBALL AMERICANO EN LA CATEGORÍA MIDGET Y PEWE DE LA LIGA A Y F (AMERICAN YOUTH FOOTBALL) Y QUE DISPUTAN UN TORNEO EN ORLANDO FLORIDA DEL 6 AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. POR LO ANTERIOR SOLICITAN LITERALMENTE LO SIGUIENTE:-----

"LOS HACEMOS PARTICIPES DE ESTE RECONOCIMIENTO QUE EN BASE A SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN CHRISTOPER Y RICARDO HAN OBTENIDO Y SENTIMOS EL COMPROMISO Y LA NECESIDAD DE APOYAR EL TALENTO PARA QUE PUEDA TRASCENDER EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ES POR ELLO QUE NOS ATREVEMOS A SOLICITARLES TENGAN A BIEN CONSIDERAR EL QUE SE NOS OTORQUE UN APOYO ECONÓMICO PARA E VIAJES YA QUE LA LIGA LES PAGARA LOS VIÁTICOS Y LA ESTANCIA EN LA CIUDAD DE ORLANDO FLORIDA , SIN EMBRAGO EL VIAJE CORRE POR CUENTA DE CADA UNO DE ELLOS Y ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,300.00 USD Y SABEMOS QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTE TORNEO LES ABRIRÁ LAS PUERTAS PARA SU DESARROLLO INDIVIDUAL Y POTENCIALIZAR SUS CAPACIDADES.-----

ESPERO PODAMOS CONTAR CON SU VALIOSO APOYO NO PARA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO SINO PARA EL DESARROLLO DEL ALUMNO.-----

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADEZCO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO AL PENDIENTE DE SU PRONTA Y AMABLE RESPUESTA.-----

ATENTAMENTE.-----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. -----

SIGNADO POR EL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES. UNA FIRMA. -----

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, LOS INSTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE SOLICITAN LOS C.C. CHRISTOPHER GUERRERO SEGURA Y RICARDO FABIAN GODÍNEZ MARTÍNEZ, POR CONDUCTO DEL L.C.I. JONATAN OMAR LÓPEZ REYES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y SOCIAL BRUJOS A.C. Y ACUERDAN: SE AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N). PARA DESTINARLO AL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO DE \$15,000.00 A CADA UNO DE LOS C.C. CHRISTOPHER GUERRERO SEGURA Y RICARDO FABIAN GODÍNEZ MARTÍNEZ, CON MOTIVO DE HABER SIDO SELECCIONADOS A PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN NACIONAL DE FOOTBALL AMERICANO EN LA CATEGORÍA MIDGET Y PEWE DE LA LIGA A Y F (AMERICAN YOUTH FOOTBALL) EN ORLANDO FLORIDA DURANTE EL PERIODO DEL 6 AL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. QUEDANDO SUJETA LA ENTREGA DEL RECURSO PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MIGRATORIOS, QUEDANDO SUJETO A COMPROBACION DE LOS GASTO, Y PREVIA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS MIGRATIRIO, COMO SON PASAPORTE Y VISA ESTAUNIDENSE. Y E INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR



CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. QUEDANDO SUJETA LA ENTREGA DEL RECURSO PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MIGRATORIOS, COMO SON PASAPORTE Y VISA ESTADUNIDENSE. -----

C).- SE DA CUENTA CON ESCRITO SIGNADO POR C. FAUSTINO LÓPEZ CABRERA. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, POLICÍA TERCERO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, Y TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: -----

"SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 14 DE OCTUBRE DE 2014. -----

ASUNTO: APOYO.-----

DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

PRESENTE.-----

ATN: H. AYUNTAMIENTO. -----

POR ESTE MEDIO Y EN REFERENCIA AL ESCRITO DE MI ESPOSA MA. ISABEL GALVAN HERNÁNDEZ, QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE SOMETIÓ A ESE H. AYUNTAMIENTO UN APOYO ECONÓMICO PARA LO QUE ERAN TRASLADOS AL IMSS, COMIDAS, UTENSILIOS DE CURACIÓN, ETC. NUEVAMENTE ME DIRIJO A USTEDES PARA SOLICITAR EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 YA QUE ESTOY RECIBIENDO EL SALARIO COMPLETO, PERO UNA VEZ QUE EL IMSS ME PAGUE LAS INCAPACIDADES LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEBERÁ APLICAR EL DESCUENTO DE LAS MISMAS Y NECESITO ESE APOYO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS EXTRAS QUE SE OCASIONEN CON LA PRÓTESIS QUE USTEDES ME HICIERON FAVOR DE CANALIZAR CON EL DIF, COMPROMETIÉNDOME A PRESENTARLES LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS QUE SE HARÁN DE AQUÍ A LA FECHA EN QUE YO PUEDA MANIPULAR EL MOVIMIENTO DE LA MANO QUE PERDÍ. SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES, SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR. -----

ATENTAMENTE.-----

C. FAUSTINO LÓPEZ CABRERA. UNA FIRMA". -----

AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"DURANTE EL EVENTO "MARTES DE PUERTAS ABIERTAS" ACUDIÓ ANTE MI PERSONA EL SEÑOR FAUSTINO LÓPEZ CABRERA, POLICÍA TERCERO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ACOMPAÑADO DE SU SEÑORA ESPOSA, Y COMO ES SABIDO, ESTE H. AYUNTAMIENTO, RECIÉN PRONUNCIÓ ACUERDO A FAVOR DE OTORGARLE UN APOYO CONSISTENTE EN EL GOCE DE SU SALARIO ÍNTEGRO, HASTA EL DÍA EN QUE SE REINTEGRE A SUS LABORES, EL SEÑOR FAUSTINO, ME HIZO SABER QUE FUE INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, QUE EN EL MOMENTO EN QUE LLEGARA SU INCAPACIDAD TENDRÍA QUE APLICARLE EL DESCUENTO, TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁ PERCIBIENDO SU SALARIO ÍNTEGRO, LO ANTERIOR PARA EVITAR UNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DEBIDO A QUE NO SE PRECISÓ EN EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR QUE EL APOYO QUE SOLICITÓ ES PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE TENÍA CON RAZÓN A SU SITUACIÓN, ES POR ELLO QUE MEDIANTE UNA CONSULTA REALIZADA A LA TITULAR DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, SE LE RECOMENDÓ Y SUGIRIÓ LA ALTERNATIVA DE DIRIGIR UNA PETICIÓN POR ESCRITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, HACIENDO REFERENCIA ESPECÍFICAMENTE AL APOYO QUE REQUIERE, YA NO PARA QUE LE CUBRAN SU SALARIO ÍNTEGRO, SINO SOLICITANDO EL APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS DE CURACIÓN, DURANTE EL TIEMPO QUE VA A ESTAR A LA ESPERA DE RECIBIR POR EL APOYO QUE LE BRINDO EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) A TRAVÉS DEL INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (INGUDIS), CON LA POSIBILIDAD DE SER CANDIDATO A UNA PRÓTESIS PARA SU EXTREMIDAD IZQUIERDA, POR LO QUE PIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA*



PARTIDA DE AYUDAS DEL PRESUPUESTO A MI CARGO, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS, SUJETO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA".-----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, RECOMIENDA QUE POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE EXIMIR DE TODA COMPROBACIÓN EL APOYO QUE SE LE PUDIERA OTORGAR, EN CONSIDERACIÓN AL TEMA Y LA NATURALEZA DE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, DEBIDO A QUE LA PERSONA PUDIERA GENERAR GASTOS NO PREVISTOS QUE DIFICULTEN SU COMPROBACIÓN. ----- EN ESTE MOMENTO, EL **TESORERO MUNICIPAL,** CUESTIONA SI EL APOYO QUEDARÍA SUJETO LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS ò SOLAMENTE SE AUTORIZARÍA HACER ENTREGA DEL APOYO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SIN COMPROBACIÓN ALGUNA, Y PUEDA HACER USO DE ESTE RECURSO EL SOLICITANTE, POR LO QUE LA DECISIÓN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE TENDRÁ QUE SER ESPECIFICADA EN EL PUNTO DE ACUERDO, PIDE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN, QUE EL SOLICITANTE, PUDIERA ACUDIR ANTE ALGÚN ESTABLECIMIENTO, QUE NO EXPEDIDA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, LO QUE A ÈL COMO TESORERO LE LIMITARÍA ÈL REQUERIRLE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS REQUERIMIENTOS FISCALES NECESARIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, Y PARA EL CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBE OTORGAR EL APOYO SIN QUE ESTE QUEDE SUJETO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, ESTO PODRÁ SER POSIBLE, EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES QUE YA TODOS CONOCEN, ÚNICAMENTE PREVIO ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"EXISTEN ANTECEDENTES TOTALMENTE JUSTIFICADOS PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIE A FAVOR DE OTORGAR ESTA CANTIDAD, COMO UN APOYO HUMANITARIO, TAMBIÉN ES SABIDO QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ES MUY TÉCNICO EN SUS OBSERVACIONES, PERO AL FINAL DE CUENTAS, SE TIENE TODOS LOS ANTECEDENTES, INCLUIDO EL DICTAMEN MÉDICO, SOBRE TODO LA PERDIDA DE UNA EXTREMIDAD, ES POR ELLO QUE REITERO MI PROPUESTA EN OTORGAR EL APOYO SIN QUE ESTE QUEDE SUJETO A COMPROBACIÓN, DEBIDO A QUE SON GASTOS QUE DIFICULTAN SU COMPROBACIÓN, INSISTO, A ESTE ASUNTO SE LE TIENE QUE APLICAR SENTIDO COMÚN, TENEMOS QUE SER MUY PRÁCTICOS, HABRÁ QUE CONSIDERAR QUE PRIMERO SE LE DETUVO SU SALARIO, LUEGO SE LE EMPEZARA A DESCONTAR DE SU SALARIO Y NO QUEDA MÁS QUE OTORGAR ESTE APOYO".-----*

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"ESTÁ SUFRAGANDO GASTOS CON SU QUINCENA, YO PIDO QUE LO QUE GASTE LO COMPRUEBE, DONDE HAGA SU DESPENSA PIDA FACTURA, DONDE ADQUIERA UN MEDICAMENTO PIDA FACTURA, YO INSISTO, TENEMOS QUE COMPROBAR EL GASTO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL APOYO ES UN RECURSO PÚBLICO, EL HECHO DE QUE SEAMOS LA MÁXIMA AUTORIDAD, ES POR LO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS EN LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE OTORGA EL APOYO SIN QUE SE TENGA COMPROBACIÓN DEL GASTO SEA EL TESORERO QUIEN SE ENCARGUE DE INDAGAR ANTE EL OFS, ESTA POSIBILIDAD A FIN DE EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN, ADEMÁS EL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DIF, PUDIERA EMITIR ALGÚN COMPROBANTE, ESA SERÍA UNA COMPROBACIÓN, YO DIFIERO EN ESTE ASUNTO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE OTORQUE EL APOYO, PERO NO ESTOY DE ACUERDO QUE SE EXIMA DE SU COMPROBACIÓN EL RECURSO, SE ESTÁ HABLANDO DE UNA CANTIDAD DE \$10,000.00 PESOS, TIENE QUE COMPROBARSE, YO NO CREO QUE PODAMOS OTORGAR EL APOYO A DISCRECIÓN"-----*



LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: " COMO AYUNTAMIENTO, SI PODRÍAMOS OTORGAR ESTE APOYO, SIEMPRE Y CUANDO ASEMOS MUY BIEN LAS BASES, SIN LA NECESIDAD DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, QUE MÁS COMPROBACIÓN SE REQUIERE PARA APOYAR A ESTA NECESIDAD, SE TIENE POR VISTO UN DICTAMEN MÉDICO DE UN ACCIDENTE EN HORAS DE TRABAJO, UN TRÁMITE INICIADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y MÁS QUE TODO LO ANTERIOR, NADA PUDIERA SER MÁS COMPROBATORIO QUE LA AMPUTACIÓN DE UNA MANO".-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE LA PROPUESTA DE OTORGAR EL APOYO, POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 SIN COMPROBACIÓN Y LOS OTROS \$5,000.00 SUJETOS A LA COMPROBACIÓN DEL GASTO. -----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE YA SEAN CINCO O DIEZ MIL PESOS, DE TODOS MODOS PODRÍAN SER OBSERVADOS POR EL OFS. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LA PROPUESTA ES MUY CLARA, CONCRETA Y PRECISA, OBTIENIENDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, COMO AYUNTAMIENTO NOS OTORGA LA FACULTAD DE AUTORIZAR, EL APOYO DE CIERTOS MONTOS, OBTIENIENDO, PREVIAMENTE ANALIZADOS, Y QUE ESTOS NO SEAN SUJETOS A COMPROBACIÓN DOCUMENTAL ALGUNA, PROPONGO APROBEMOS OTORGAR EL APOYO EN ESOS TÉRMINOS, APOYANDO CON LA CANTIDAD DE \$10,000.00 PESOS, Y CON EL COMPROMISO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN LA POSIBILIDAD DE PODER REUBICAR A ESTE ELEMENTO DE LA CORPORACIÓN POLICIAL AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y CON EL APOYO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LO QUE CORRESPONDE A SU PRÓTESIS Y TODO LOS DEMÁS QUE CONLLEVE A SU REHABILITACIÓN, CONSIDERO ES VIABLE SE EXIMA LA COMPROBACIÓN, PARA EL CASO DE ALGUNA DOCUMENTAL QUE SE REQUIERA, LA TESORERÍA TENDRÁ OBTIENIENDO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CASO DE SU COMPROBACIÓN"-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "AUNADO A ESTA SITUACIÓN, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE LA QUE FORMO PARTE, EN ESTOS MOMENTO, TRAE EN ANÁLISIS UNA SITUACIÓN MUY SIMILAR, RESPECTO AL TEMA DE LAS PENSIONES QUE ESTÁ OTORGANDO EL MUNICIPIO, ESTE ASUNTO SE PLATICARÁ POSTERIORMENTE EN LO CORTO, ESTO VA A SER PAUTA DE QUE SE NOS ABLANDEZCA EL CORAZÓN, PERO BUENO, ESTE ES UN TEMA QUE VAMOS A PLATICAR POSTERIORMENTE EN UNA MESA DE TRABAJO, PERO HABLA DE ALGO SIMILAR A ESTA SITUACIÓN QUE AQUÍ SE NOS ESTÁ PRESENTANDO Y REITERO MI SUGERENCIA EN QUE SI SE APRUEBA OTORGAR EL APOYO, SE COMPRUEBE EL RECURSO, QUE EL SOLICITANTE BUSQUE LA MANERA DE COMPROBARNOS SUS GASTOS, ESE ES MI PUNTO DE VISTA Y SI SE VA APROBAR EN OTRO SENTIDO, YO NO ESTARÍA DE ACUERDO".-----

EN ESTE MOMENTO, **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** SEÑALA, QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, ESTARÍAN SUJETAS A VOTACIÓN, DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA: OTORGAR EL APOYO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS Y LA SEGUNDA: OTORGAR EL APOYO SIN SU COMPROBACIÓN, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **PROCEDE ÚNICAMENTE A TOMAR LA VOTACIÓN DE LA PRIMER PROPUESTA.** -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE OCHO VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PROFA, MA. ELENA ANGEL SERRANO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A PRESIDENCIA MUNICIPAL. POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N). PARA



DESTINARLO AL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO AL C. FAUSTINO LÓPEZ CABRERA, CON CARGO DE POLICÍA TERCERO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUEDANDO SUJETO A LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE DEBERÁ EJERCER EN EL TRASCURSO DE LO QUE RESTA EN EL PRESENTE AÑO 2014. Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL. C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

D).- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS DENTRO DE UNA MESA DE TRABAJO, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INTEGRADA POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SECRETARIO; MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, VOCAL; LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, VOCAL, EN LA QUE SE CONTÓ ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DE LA LIC. ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN. **SE GENERÓ UN ACUERDO, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LA TITULAR LIC. ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SANCHEZ, COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SOLVENTAR GASTOS CON MOTIVO DE LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA, A REALIZARSE EN EL PERIODO DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO,** EN LA QUE CONTARA ADEMÁS CON EL APOYO DE JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD QUE ACUDIRÁN A DIFERENTES PUNTOS DE REUNIÓN COMO SON: PLAZARELA, SORIANA, JARDÍN PRINCIPAL Y ALGUNOS CRUCEROS CON LA FINALIDAD DE REPARTIR UN OBSEQUIO CON EL SLOGAN "SONRÍE, VALORA TU VIDA SIN VIOLENCIA, ASÍ TAMBIÉN SE TIENE LA INTENCIÓN DE MANDAR A ELABORAR CARTELES LONAS, PENDONES, PLUMAS, CALENDARIOS, PLAYERAS, SEPARADORES DE LIBROS ETC. PARA LO CUAL LA DEPENDENCIA ACTUALMENTE CUENTA CON \$70,000.00 Y EN EL MARCO DEL PRESENTE EVENTO, SE TIENE LA INTENCIÓN DE CONTRATAR EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, A LA CONFERENCISTA ADRIANA MACÍAS, DENTRO DEL MARCO DEL EVENTO DEL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO", PARA LO CUAL SE REQUIERE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PREVER EL PAGO DE ANTICIPO Y PAGO CON MOTIVO DE SU CONTRATACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00.-----

EN PROPUESTA HECHA POR LA REGIDORA ARQ. MARIA DE CONSOLACION CASTAÑÓN MARQUEZ, TENDIENTE A QUERER CONOCER EL CURRÍCULUM DE LA PONENTE, LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESPONDE QUE EL CURRÍCULUM SE TIENE EN RESGUARDO DE LA COORDINACIÓN DE LA MUJER, LO QUE IMPOSIBILITA PONERLO A LA VISTA DEL PLENO EN ESTE MOMENTO, POR LO QUE LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, SE COMPROMETE A PRESENTARLO EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN. -----

LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DICE CONOCER EL TRABAJO DE LA PONENTE AL HABER ASISTIDO A UNA DE SUS CONFERENCIAS EN LA CIUDAD DE IRAPUATO HACE APROXIMADAMENTE CINCO AÑOS Y SU PERCEPCIÓN FUE QUE ES UNA PERSONA MOTIVADORA, QUE NO TIENE BRAZOS, PERO DICE, NO TENER LA CERTEZA QUE LA PONENTE, EXPONGA TEMAS RELACIONADOS CON LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER. -----



EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DE LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL TEMA DE LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, EL MUNICIPIO LO ESTARÍA DIFUNDIENDO A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES PARA ALCANCE DE MANERA MASIVA HACIA TODA LA POBLACIÓN, SIENDO ESTE UNO DE LOS PRIMEROS EVENTOS A REALIZARSE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE ATENCIÓN A LA MUJER.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"LA CANTIDAD DE \$60,000.00, SE ME HACE EXAGERADA PARA EL PAGO DE UNA O DOS HORAS DE CONFERENCIA, PREGUNTO SI HAN BUSCADO OTRAS ALTERNATIVAS, PUES NO SABEMOS, EL IMPACTO MASIVO QUE PUDIERA TENER EN LA CIUDADANÍA, UN RECURSO DE \$60,000.00 BIEN PODRÍA UTILIZARSE EN OTRAS ACCIONES COMO ES EL CASO DE ALGUNOS TALLERES, TAMBIÉN PODRÍAN CONSIDERARSE A OTROS CONFERENCISTAS LOCALES COMO GIOVANA CANO, PROPONGO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS".* -----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, PROPONE SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO. -----

LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, ACLARA QUE LAS CONFERENCIAS ESTÁN CONTEMPLADAS PARA IMPARTIRSE EN EL TRANSCURSO DE UNA SEMANA. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"CON TODO MI RESPETO A LOS AQUÍ PRESENTES, ESTE ASUNTO EMANA DE UNA PROPUESTA QUE HACE PRECISAMENTE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, CONFORMADA POR SUS INTEGRANTES, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, Y YO COMO SECRETARIO, ADEMÁS DE LA ASISTENCIA DE LA LIC. ELSA MA. DE JESÚS GAMIÑO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE DICHA COMISIÓN. ESTE ASUNTO SE REFIERE A UNA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA UNA CONFERENCIA EN PRO DE LAS MUJERES, OBTIENIENDO LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, YA CONSIDERO, JUNTO CON LA COMISIÓN, LA CONVENIENCIA, VEO ILÓGICO, QUE QUIERAN MANDARNOS A NEGOCIAR CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DE LO QUE ESTOY EN TOTAL DESACUERDO, AL FINAL DE CUENTAS ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN DECIDE OTORGAR O NO, EL MONTO QUE SE REQUIERE PARA ESE FIN".* -----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PROPONE SE APRUEBE OTORGAR LA SUFICIENCIA QUE SE REQUIERE, CON LA CONDICIONANTE DE TENER ALGUNAS OTRAS ALTERNATIVAS.-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, DICE ESTAR DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, Y SE VEA LA OPCIÓN DE UNA TERNA DE EXPOSITORES.-----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROPONE SEA LA COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER, QUIEN LES DE A CONOCER LOS ALCANCES Y ALGUNAS OTRAS ALTERNATIVAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTÁ EN VÍSPERAS LA CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA, A REALIZARSE EN EL PERIODO DEL 24 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE SE SOMETA CONSIDERACIÓN DEL PLENO OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE SOLICITA Y SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN COADYUCANCIA CON LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, PREVEA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ NECESARIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.-----



EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *"QUIERO ACLARAR QUE NO ESTOY EN CONTRA DE ESTA CAMPAÑA, NI TAMPOCO EN CONTRA DEL TEMA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, SINO QUE MI VOTO EN CONTRA ES DEBIDO A LA FALTA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA QUE PUDIERA GENERARSE EN EL MISMO Y POR DESPILFARRAR EL DINERO, ASÍ NADAMÁS, DARLE POR DARLE, SIN SABER QUE IMPACTO SE PUEDA TENER".-----*

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"SEÑOR REGIDOR, ES RESPETABLE SU POSTURA, ASI COMO LA DE CUALQUIER OTRO INTEGRANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PERO EL CUESTIONAR EL IMPACTO QUE PUDIERA TENER UN TEMA TENDIENTE EN ASESORAR Y PROMOVER LOS VALORES EN PRO DE FAVORECER CUALQUIER ÁREA EN EL TEMA DE LA MUJER Y CON TODA LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO Y EL TEMA DE EQUIDAD DE GÉNERO, HOMBRE-MUJER, IGUALDAD, Y EL QUE SE LE INVIERTA EN EL ASPECTO DE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS EN PRO DE PREVENIR CIERTAS SITUACIONES, NOS VAMOS AHORRAR EN ASPECTOS DE REMEDIACIÓN, COMO LO ES SEGURIDAD PÚBLICA Y EL ESTAR ABATIENDO UNA ENFERMEDAD".-----*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR LAS MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR SU PERSONA CON ANTELACIÓN, EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 QUE SERÁN DESTINADOS LA CAMPAÑA PARA FOMENTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO VIOLENCIA ENTRE AMBOS GÉNEROS, QUE SE LLEVARA A CABO EN EL PERIODO DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, PARA QUE REALICE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ADEMÁS TAMBIÉN SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN COADYUCANCIA CON LA COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, PREVEA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ NECESARIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS.-----

E).- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *" BUENAS TARDES, EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN EN ESTOS ASUNTOS GENERALES, ES PARA DAR A CONOCER AL PLENO, UNA SITUACIÓN QUE ME FUE PRESENTADA DURANTE UNA MESA DE TRABAJO. LA MAESTRA ROSA ELIA VALADEZ, DIRECTORA DEL CBTIS 139, ME EXTERNO QUE TIENE CONFLICTO CON UN DETERMINADO NÚMERO DE ALUMNOS DEL PLANTEL DEBIDO A QUE PRESENTAN UN NOTABLE DEFICIT DE ATENCIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LENTITUD EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE, Y DEFICIENCIA EN SUS CAPACIDADES PSICOMOTRICES. SI BIEN ES CIERTO, SEGÚN, LA VERSIÓN OFRECIDA POR LA DIRECTORA ROSA ELIA, QUE ESTOS ALUMNOS SE MUESTRAN ENTUSIASTAS Y COMPROMETIDOS CON SU EDUCACIÓN, LOS OBSTÁCULOS PSICOPEDAGÓGICOS QUE PADECEN NO LES PERMITEN APROVECHAR AL MÁXIMO SU CAPACIDAD COGNOSCITIVA. ESTA SITUACIÓN COLOCA A LOS DOCENTES QUE LOS EVALÚAN, EN UNA SITUACIÓN COMPLICADA, PUES NO CUENTAN CON UN PARÁMETRO FIABLE CON EL CUAL BASARSE PARA ESTABLECER UNA CALIFICACIÓN JUSTA AL FINAL DEL PERIODO. LOS EDUCADORES DE LAS DIVERSAS ASIGNATURAS, CONOCIENDO LOS ANTECEDENTES DE ESTOS ALUMNOS, TRATAN DE NO EXIGIRLES ALGO QUE ESTE FUERA DEL ALCANCE DE SUS MANOS, TAMPOCO DESEAN EXIGIRLES DEMASIADO POCO, LO CUAL RESULTARÍA CONTRAPRODUCTENTE. POR ESTE MOTIVO EL PERSONAL DOCENTE DE ESTE CENTRO DE TRABAJO ME HA SOLICITADO EL APOYO PARA QUE ESTOS JÓVENES SEAN EVALUADOS POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD, QUIEN PODRÁ ELABORAR UN CUADRO*



ACERTADO SOBRE SUS CAPACIDADES INTELECTUALES Y PODRÁ OTORGAR UNA REFERENCIA PRECISA PARA QUE LOS PROFESORES DE LAS DIVERSAS ASIGNATURAS PUEDAN CALIFICAR DE MANERA ACERTADA EL RENDIMIENTOS DE SUS ALUMNOS. -----

ADEMÁS, CON RESPECTO A ESTE TEMA SOBRE EL CUAL ATRAJO MI ATENCIÓN, LA PROFESORA ROSA ELIA COMENTO SOBRE ALGUNOS POCOS JÓVENES QUE PADECEN ESTE PROBLEMA, LA DEFICIENCIA ES NOTABLE A SIMPLE VISTA AL PRESENTAR ALGUNA DEFICIENCIA FÍSICA, PERO SOBRE LA GRAN MAYORÍA NO ES SINO HASTA QUE SE TRATA DE MANERA DIRECTA CON LA PERSONA, ES CUANDO SE PUEDEN APRECIAR ESTOS SÍNTOMAS. AL PREGUNTAR ACERCA DE SI ESTOS JÓVENES ERAN VÍCTIMAS DEL "BULLYING" O DE ALGÚN TIPO DE ACOSO ESCOLAR DEBIDO A SU PROBLEMAS COGNOSCITIVOS, SE ME FUE DICHO QUE ESTÁ DESCARTADO, PUES SU COMPAÑEROS SE MOSTRABAN MUY SOLIDARIOS Y ACOMEDIDOS PARA CON ELLOS. ADEMÁS SE ME FUE DICHO QUE ESTOS ALUMNOS PRESENTAN UN GRAN POTENCIAL DEPORTIVO, Y QUE MUCHOS DE LOS PEDAGOGOS DEL PLANTEL OPINAN QUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE PODRÍA SER MUY PROVECHOSA SI SE EXPLOTARA ADECUADAMENTE. -----

POR ÚLTIMO, LA DIRECTORA DEL CBTIS, ME HIZO UNA OBSERVACIÓN MUY PARTICULAR, PUES ELLA NOTO QUE EN UN SOLO NÚCLEO FAMILIAR HAY TRES HIJOS QUE PRESENTAN EL MISMO PROBLEMA, POR LO CUAL PESE A QUE NO SE DECLARA PROFESIONAL DE LA SALUD, SUGIERE QUE PODRÍA TRATARSE DE UN MAL CONGÉNITO Y QUE SERÍA DESEABLE QUE UN PROFESIONAL CAPACITADO BRINDARA ATENCIÓN A LOS PROGENITORES PARA EVITAR QUE ESTA SITUACIÓN SE SIGA REPITIENDO. -----

POR ESTOS MOTIVOS SOLICITO AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SEA AUTORIZADA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA QUE SE PUEDA DAR ATENCIÓN COMPLETA Y EXPEDITA A ESTA SITUACIÓN QUE SE LES EXTERNA, PARA DE ESTE MOTIVO FRENAR ESTE PROBLEMA DE SALUD LATENTE, PARA APOYAR Y DAR ORIENTACIÓN A DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA, Y PARA GARANTIZAR QUE EL VERDADERO POTENCIAL DE ESTOS JÓVENES SEA EXPLOTADO COMO ES DEBIDO". -----

ASI LO ANTERIOR, **LA REGIDORA PROFRA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, SIGUE MANIFESTANDO EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "YO HICE SABER A LA DIRECTORA DEL CBTIS, QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA DEPENDENCIA DE SALUD MUNICIPAL, Y UN HOSPITAL COMUNITARIO, POR LO QUE EN TORNO A ESTE ASUNTO, PROCEDÍ A REQUERIR COTIZACIONES DE LOS SERVICIOS DE UN NEURÓLOGO, EN INSTITUCIONES DE SALUD SIGUIENTES: CLÍNICA ROCHA, EN LOS DÍAS JUEVES Y DOMINGOS, PREVIA CITA, POLICLÍNICA: LOS DÍAS VIERNES CON UN COSTO DE \$550.00 LA CONSULTA. PARA LO CUAL SE TIENE PREVISTA LA NECESIDAD DE AGENDAR UNA CITA, CON EL NEURÓLOGO, MAESTROS Y DIRECTA DEL CBTIS, Y PODER NEGOCIAR UN MENOR COSTO, SE ME HIZO SABER POR LA DIRECTORA DEL CBTIS, QUE LO QUE VA DEL CURSO ESCOLAR NO HAN PODIDO EVALUAR A ESTOS JÓVENES, LO QUE LES GENERA UN ATRASO EN SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, URGE SEAN VALORADOS POR UN NEURÓLOGO". -----

LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, PREGUNTA SI AÚN EXISTEN LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN, EN EL CUAL SE LES APLICA UN EXAMEN PSICOLÓGICO Y DE CONOCIMIENTOS AL ALUMNO, Y EN EL CUAL SE PUDIERA DETECTAR PREVIAMENTE ALGÚN PROBLEMA. -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "CON LAS REFORMAS DE EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL, UNA DE ELLAS, ES PRECISAMENTE LA ESCUELA INCLUSIVA, LA CUAL POR MANDATO CONSTITUCIONAL IMPLICA QUE TODOS LOS JÓVENES Y ADULTOS APRENDAN JUNTOS INDEPENDIEMENTE DE SU ORIGEN, SUS CONDICIONES PERSONALES, SOCIALES O CULTURALES, **INCLUIDOS AQUELLOS QUE PRESENTAN CUALQUIER PROBLEMA DE APRENDIZAJE O DISCAPACIDAD.** SE TRATA DE UNA ESCUELA QUE NO PONE REQUISITOS DE



ENTRADA NI MECANISMOS DE SELECCIÓN O DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO, PARA HACER REALMENTE EFECTIVOS LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN, A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y A LA PARTICIPACIÓN, EN LA ESCUELA INCLUSIVA TODOS LOS ALUMNOS SE BENEFICIAN DE UNA ENSEÑANZA ADAPTADA A SUS NECESIDADES Y NO SÓLO LOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Y ESTO INCLUYE A ESTUDIANTES DESDE NIVEL BÁSICO HASTA SUPERIOR. POR LO QUE TAMBIÉN SE PODRÍA REQUERIR EL APOYO DE LOS MAESTROS USAER, DESIGNADOS POR LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE APOYO, LOS CUALES TIENEN ENTRE SUS FUNCIONES, LA INTERVENCIÓN EN EL AULA DONDE SE ENCUENTRE INTEGRADOS LOS ALUMNOS CON ALGUNA BARRERA EN EL APRENDIZAJE, ES UN ASESOR DEL MAESTRO DE GRUPO ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN CON EL ALUMNO INTEGRADO, REALIZA ACTIVIDADES EXPLORATORIAS EN EL ALUMNO PARA CONOCER SU NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR SEGÚN EL GRADO ESCOLAR QUE CURSA, REALIZA DE MANERA CONJUNTA CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO UNA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA CON LA FINALIDAD DE TENER EVIDENCIAS SOBRE CADA CARACTERÍSTICA DEL MENOR COMO LO SON: ANTECEDENTES DEL DESARROLLO, ESTILO DE APRENDIZAJE, CAPACIDAD PARA APRENDER, FORTALEZAS Y DEBILIDADES CON LAS QUE CUENTA EL MENOR. REALIZA ADECUACIONES CURRICULARES DE ACUERDO A LOS CONTENIDOS Y APRENDIZAJES ESPERADOS QUE MANEJE EL MAESTRO DE GRUPO, DA ORIENTACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE ESTRATEGIAS PARA TRABAJAR EN CASA, DA CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA ATENDER DE MANERA ADECUADA A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS INTEGRADOS, Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA MUESTRA MARGARITA YEPEZ, SE PUDIERA GESTIONAR DEL APOYO DE ESTOS MAESTROS USAER, LOS CUALES SON REQUERIDOS SOBRE TODO A NIVEL BÁSICO, POR LO CUAL SON MUY ESCASOS, ESTOS SE ASIGNAN DE ACUERDO A LA VALORACIÓN QUE SE HACE DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA INSTITUCIÓN, PORQUE TIENEN QUE ADECUAR LOS CONTENIDOS Y LA FORMA DE EVALUAR EN ESTOS JÓVENES CON CAPACIDADES ESPECIALES, QUE ESTÁ PRESENTANDO EN EL CBTIS, OTRA OPCIÓN ES TENER ACERCAMIENTO CON EL SISTEMA DIF, PARA SABER SI TIENEN ESPECIALISTAS EN EL ÁREA DE NEUROLOGÍA, NO SIN ANTES TENER CON CERTEZA UNA CIFRA CLARA DE LOS JÓVENES CON ESTE PROBLEMA A NIVEL MEDIO SUPERIOR, QUE NECESITAN URGENTE ATENCIÓN, DESPUÉS DE ELLO SE PEDIRÍA DEL APOYO Y SENSIBILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NEURÓLOGO, POR UN TIEMPO DETERMINADO, PARA QUE ESTE HAGA UN DICTAMEN MÉDICO ESPECIALIZADO, QUE ARROJE UN TRATAMIENTO ò DIAGNÓSTICO, PROPONGO SE PLATIQUE ESTA SITUACIÓN CON LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, PARA SABER QUIÉN ES EL SUPERVISOR DE LA ZONA DE LOS MAESTROS USAER, PARA ACERCARLOS A LA ZONA, YO CONOZCO A LOS DE NIVEL BÁSICO, PERO NO A LOS DE NIVEL SUPERIOR, HABRÁ QUE SABER SI LA ZONA CUENTA CON EL APOYO DE LOS MAESTROS USAER A NIVEL MEDIO SUPERIOR".-----

EL SÍNDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, EXPRESA SU ADMIRACIÓN, HACIA LOS MAESTROS QUE TIENEN ALUMNOS EN SU CLASE CON ESTAS CONDICIONES, A LOS QUE NO SE LES PUEDE RECHAZAR, MUCHO MENOS, NEGARLES LA EDUCACIÓN POR LAS CAUSAS ANTES MENCIONADA, Y ES AÚN MÁS ADMIRABLE, QUE EXPRESEN SU PREOCUPACIÓN Y ACUDAN ANTE ESTAS AUTORIDADES PARA BUSCAR EL APOYO QUE MEJORE LAS CONDICIONES DE ESTOS ALUMNOS.-----

LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"EL PRIMER PASO ERA PRESENTAR ESTE TEMA, PORQUE YO HE VISTO A LA DIRECTORA DEL CBTIS Y TAMBIÉN VEO A LA GENTE DE LA "USAE", DENTRO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, ENTONCES, AHÍ YO SIEMPRE HE VISTO QUE SE PRESENTAN LOS TEMAS E INMEDIATAMENTE TRATAN DE DARLE SEGUIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EN LA SIGUIENTE SESIÓN, HAY*

RESPUESTA, Y HAY ACUERDOS A LOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO, YO HE VISTO MUY PARTICIPATIVA A LA DIRECTORA DEL CBTIS, Y ES UN TEMA QUE DEBIÓ HABER SUBIDO EN PRIMERA INSTANCIA, QUIZÁS AHÍ". -----

EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, LE HACE LA ACLARACIÓN QUE ÈL SE REFIRIÓ A LOS MAESTROS "USAER", CONSISTENTE EN UN ÁREA DE APOYO TÉCNICO PARTICIPA EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS, TANTO EN LA ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y/O APTITUDES SOBRESALIENTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, COMO EN LA ORIENTACIÓN A LOS MAESTROS Y A LOS PADRES DE FAMILIA. Y ES PROBABLE, QUE DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS DEL CBTIS, NO TENGA ESTE TIPO DE APOYO.-----

LA REGIDORA LORENA VILLOBOS OLIVARES, MANIFIESTA MUCHAS DE LAS VECES NO SE TIENE EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA, LO QUE IMPOSIBILITA QUE ESTOS JÓVENES, RECIBAN AYUDA.-----

AL RESPECTO EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. MANIFIESTA QUE EN EL CASO DE REQUERIR EL RECURSO PARA ESTE FIN, Y TENIENDO YA EL MONTO DEFINIDO, SE OTORGARÍA DE LA PARTIDA DE AYUDAS DE PRESIDENCIA, Y EN CASO DE REQUERIR UN MONTO MAYOR ENTONCES SE SUBIRÁ COMO UN PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, YA DE MANERA ESPECÍFICA. POR LO QUE PIDE QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SE LE SIGA DANDO CONTINUIDAD A ESTE ASUNTO. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA RECAÍDO ACUERDO ALGUNO AL RESPECTO.**

F).- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN , MANIFIESTA QUE ESTE ESPACIO, ES PARA SOLICITAR, SE APRUEBE LA COMPARENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL JOVEN FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, ESTUDIANTE DE NIVEL SECUNDARIA, ORIGINARIO Y HABITANTE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUIEN REPRESENTO A GUANAJUATO, DENTRO DE LA OLIMPIADA NACIONAL DENTRO DE LA CATEGORÍA BMX, Y QUIEN ACUDE POR SEGUNDA OCASIÓN, PARA AGRADECER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL APOYO OTORGADO CONSISTENTE EN UNA BECA ESCOLAR, Y UNA BICICLETA PARA QUE PUDIERA CONTINUAR CON SUS COMPETENCIAS, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS SU COMPARENCIA, **EN USO DE LA VOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:** "ACUDO PARA AGRADECER EL APOYO QUE ME OTORGARON, GRACIAS REGIDOR OMAR, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, Y GRACIAS A TODOS POR EL APOYO". AL RESPECTO **LA REGIDORA MA. ELENA ANGEL SERRANO**, LE AGRADECE SU INTERVENCIÓN, DESEANDO LE VAYA BIEN EN SUS ESTUDIOS Y ENTRENAMIENTOS Y MOTIVÁNDOLO A QUE SIGA PARTICIPANDO EN MÁS COMPETENCIAS PARA QUE SIGA TRAYENDO MÁS MEDALLAS, EN NOMBRE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVAN, DA A CONOCER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BICICLETA QUE SE OTORGÓ EN APOYO. **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, LE HACE LA RECOMENDACIÓN DE PORTAR EN SU BICICLETA UN LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE RESALTAR, QUE LA ADMINISTRACIÓN REPRESENTADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, ESTÁ EN A FAVOR DEL APOYAR EL DEPORTE, AL **RESPECTO EL REGIDOR OMAR ISAREL RODRIGUEZ GALVAN**, APOYA QUE ASÍ SEA, MEDIANTE UN



PROCESO DE ALEOGRAFO O EL ESTAMPADO DE UN VINIL EN SU BICICLETA O EN EL CASCO DE PROTECCIÓN QUE UTILIZA, EN SUS ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS. **LO QUE QUEDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, AGRADECIENDO LA PRESENCIA DE FERNANDO HERNÁNDEZ ESPINOSA, QUIEN ACUDIO PARA EXPRESAR UN AGRADECIMIENTO POR EL APOYO OTORGADO, A QUIEN SE LE BRINDA UN APLAUSO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

G).- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "MI INTERVENCIÓN ES PARA DARLES A CONOCER UN ASUNTO QUE ME FUE PRESENTADO DURANTE UNA SESIÓN DE TRABAJO, POR PERSONAL DOCENTE DE CASA DE LA CULTURA, ELLOS COMENTARON, QUE AL DÍA DE HOY, NO HAN RECIBIDO LA SEGUNDA REMUNERACIÓN DE LA CATORCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE, TAMPOCO LA PRIMER CATORCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTA ANOMALÍA SUCEDE CADA VEZ QUE SE LES RENUEVA SU CONTRATO, SITUACIÓN QUE HA SIDO RECURRENTE POR MÁS DE UN AÑO, LOS MAESTROS DE CASA DE CULTURA SOLICITARON TAMBIÉN, DE UNA MANERA MUY ATENTA Y RESPETUOSA, HAYA SENSIBILIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EVITAR LA DEMORA EN SU SALARIOS Y ESTA SITUACIÓN YA NO SE PRESENTE MÁS, DEBIDO A QUE CONSTANTEMENTE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL AL NO PODER DISPONER DEL DINERO QUE LES CORRESPONDE DE MANERA OPORTUNA, ASI COMO TAMBIÉN PIDEN QUE SE LES RECONSIDERE EL MONTO DEL SUELDO, ARGUMENTANDO DE SU PARTE, QUE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, NO HAN RECIBIDO AUMENTO ALGUNO EN SUS SALARIOS Y LO QUE RECIBEN ACTUALMENTE, LES RESULTA INSUFICIENTE PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS".-----

EL SÍNDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, PROPONE TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE SE ANALICE.-----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "YO, PROONGO SE LE HAGA UN EXHORTO AL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, PORQUE NO ES POSIBLE QUE ESTO LE SUCEDA EN CADA CORTE DE CAJA"-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES. MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LOS MAESTROS DE ACERCARON CON NOSOTRAS Y TAL PARECIERA QUE ES EL AYUNTAMIENTO QUIEN ESTA COLOQUIALMENTE HABLANDO, JINETEÁNDOLES EL DINERO, ELLOS NO CREEN QUE SEA UNA FALTA DE PREVENCIÓN DEL TITULAR DE ACCIÓN CULTURAL, ES OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, QUE COMO DIRECTOR NO LLEVA SUS COSAS CORRECTAMENTE"-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "SI BIEN ES CIERTO, LOS MAESTROS ESTAN MOLESTOS, PERO NUNCA SE REFIRIERON COMO TAL HACIA EL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE UN SERVIDOR, SE DIERON INSTRUCCIONES DIRECTAS A OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, PARA PROCEDIERA ANALIZAR ESTE ASUNTO, DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y TESORERÍA, A FIN DE AGILIZAR TODO EL PROCESO DE PAGO, PARTIENDO DE LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS".-----

EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "TODA ESTA SITUACIÓN, HA QUEDADO RESUELTA, SI VUELVE A SUCEDER ESTA SITUACIÓN EN LA SIGUIENTE CATORCENA, SE TOMARAN MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS, AUN CUANDO TENGA PERSONAL A SU CARGO Y DESLINDE RESPONSABILIDADES, AL FIN DE CUENTAS LA RESPONSABILIDAD RECAE DIRECTAMENTE EN EL DIRECTOR DE ACCION CULTURAL".-----

LA REGIDORA P. DE L.C.C.MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"TIENE UNA COORDINADORA ADMINISTRATIVA, OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, NADAMAS LLEGA Y SUPERVISA, SU COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEBE DE ESTAR MÁS AL PENDIENTES ESAS CUESTIONES".* -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *" HABRÁ QUE ESTAR MÁS AL PENDIENTE DE ESTA SITUACIÓN, MÁS QUE UN EXHORTO, SE LE TENDRÍA QUE HACER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, AL DIRECTOR, RECORDEMOS QUE UN EXHORTO ES DE AUTORIDAD A AUTORIDAD, YO PROONGO UNA LLAMADA DE ATENCIÓN".* -----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"EL DIRECTOR DE ACCIÓN CULTURAL, LE MENCIONO QUE EL TESORERO ES QUIEN NO LO APOYA, POR ES POR ESO QUE PIDIÓ A LA COMISIÓN INTERVENGA AL RESPECTO, CON LA TESORERÍA".* -----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *" YO ESTOY DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES QUE HACE EL TESORERO, CON EL FIN DE RENDIR BIEN LA CUENTAS, ES MEJOR QUE CADA PAGO, INCLUIDOS LOS CONTRATOS, VAYA BIEN FUNDAMENTADO, ES POR ESO QUE PEDÍ QUE ESTE ASUNTO LO ANALIZARAN Y RESOLVIERAN DE MANERA CONJUNTA, LOS TITULARES DE ACCIÓN CULTURA, JURÍDICO Y LA TESORERÍA, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VUELVA A PRESENTAR, EN ESPERA DE QUE SURTA EFECTOS, ESTANDO AL PENDIENTE DE ELLO" **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.***-----

H).- LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"MI INTERVENCIÓN ES PARA TRATAR EL ASUNTO RELATIVO AL CÓDIGO ÚNICO, COMPAÑEROS, USTEDES RECORDARAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA 950, CELEBRADA HACE YA MÁS DE UN MES, TUVIMOS LA COMPARENCIA ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. ANA MARÍA NÚÑEZ TAVAREZ, EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS C.C. LIC. RUBEN ALONSO FERNÁNDEZ ACEVES Y LIC. VIDAL VLADIMIR OCHOA DE LA PAZ; REPRESENTANTES DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN E INICIATIVA LOCAL S.C, CON LA FINALIDAD DE QUE NOS INFORMARAN DE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS QUE HAN VENIDO REALIZANDO, RESPECTO AL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL; (CÓDIGO ÚNICO MUNICIPAL) EN DICHA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE, SE ACORDARON POR ESTE H. AYUNTAMIENTO FECHAS TENTATIVAS ESTABLECIDAS, PARA TENER YA, UNA REUNIÓN CON EL CONSULTOR LO CUAL NO SE LLEVÓ A CABO, TAMBIÉN HUBO REGIDORES QUE SOLICITARON SE NOS ENVIARA EL DOCUMENTO QUE YA TENÍA PRESIDENCIA Y TAMPOCO SE NOS ENVIÓ PARA SU REVISIÓN, SE NOS ESTÁN VENCIENDO LOS PLAZOS, ESTAMOS LLEGANDO AL MES DE DICIEMBRE, YA SE LE HIZO OTRO PAGO A LA PERSONA, YA SE LE PAGARON OCHOCIENTOS MIL PESOS Y TODAVÍA, DOCUMENTOS NO TENEMOS, DE MIS OBSERVACIONES, AQUÍ YO VEO, HAY CIERTA CULPABILIDAD Y RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTÁ DEJANDO LLEVAR EL ASUNTO AL CONSULTOR, PERO LA MANERA AL PARECER NO ES LA ADECUADA, PORQUE HAY MUCHAS QUEJAS DE TODOS LOS DIRECTORES, HABLAN DE CONTRADICCIONES EN MESAS DE TRABAJO, LES PIDE, ELLOS LLEVAN OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS, POSTERIORMENTE SE VUELVEN A REUNIR Y NO SE HICIERON LAS ADECUACIONES, LES VUELVE A CAMBIAR LA TEMÁTICA, SE EXPRESAN QUE ES BASTANTE GROSERO EL SEÑOR, ES MUY PREPOTENTE Y SOBERBIO, ENTONCES CREO QUE SI YA DEBEMOS DEFINIR Y TOMAR ESTE ASUNTO, NO SON DIEZ PESOS LOS QUE ESTAMOS PAGANDO Y NO HEMOS TENIDO RESULTADOS YO CREO QUE SÍ, YA ES CUESTIÓN DE QUE SI NOS SENTEMOS EN ESTA MESA Y YA LE PIDAMOS CUENTAS, Y VOY OTRA VEZ CON LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, HAN PEDIDO DIRECTORES HACER UNA MESA DE TRABAJO CON LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO*



Y CUESTIONARLE: ¿TÚ QUE ENTIENDES MÁS QUE YO DE ESTE TEMA?, Y ELLA LES RESPONDE: NO,NO,NO, VELO CON MI SECRETARIA, AQUÍ EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA DIRECTORA, NO HA SIDO TAMPOCO EL CORRECTO, ESTÁ DEJANDO TRABAJAR AL SEÑOR COMO A EL LE DA ENTENDER, OJO, ESTAMOS HABLANDO DE TIEMPOS, ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE SUPONE, YA SE SENTÓ CON TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y DESCENTRALIZADAS Y EL PATRONATO DE LA FERIA NO HA SIDO CONVOCADO, ESO NOS VA A LLEVAR TODAVÍA MÁS TIEMPO, HASTA QUE PUEDA ENTENDERLE EL ASUNTO EL PATRONATO DE LA FERIA, YO YA PREGUNTE, SI HABÍAMOS SIDO CONVOCADOS Y ELLOS ME RESPONDIERON ¿DE QUÉ HABLAS??. ENTONCES, NO HA HABIDO ACERCAMIENTO, CREO QUE, VUELVO, LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO NO ESTÁ HACIENDO COMPLETAMENTE EL TRABAJO EN ESA ÁREA, Y YO SI LES PROPONGO, QUE YA LES PIDAMOS CUENTAS, DECÍA QUE YA HABÍA UN AVANCE, QUE LO TENÍA PRESIDENCIA, PERO NO HEMOS VISTO ABSOLUTAMENTE NADA, YA SE NOS CONSUMIÓ MAS DE UN MES".-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"EN ESE SENTIDO, EFECTIVAMENTE, LUEGO DE LA REUNIÓN QUE SE TUVO AQUÍ, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS C.C. LIC. RUBEN ALONSO FERNÁNDEZ ACEVES Y LIC. VIDAL VLADIMIR OCHOA DE LA PAZ; REPRESENTANTES DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN E INICIATIVA LOCAL S.C, QUIENES ACUDIERON EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. ANA MARIA NUÑEZ TAVARES, CON LA FINALIDAD DE QUE INFORMARAN DE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS QUE ELLOS IBAN A ENTREGAR Y COMUNICARON ELLOS QUE ES UN TRABAJO QUE TODAVÍA NO ESTABA COMPILADO, NI TAMPOCO CONCLUIDO, POR LO QUE PREFERÍ DE MI PARTE, NO MANDÁRSELOS, PRECISAMENTE EN ACOTACIÓN A ESE ASUNTO Y A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS DIRECTORES EN ESE MISMO SENTIDO, DE MI PARTE CITE AL CONSULTOR UN FIN DE SEMANA, ESPECÍFICAMENTE DÍA SÁBADO, HABIENDO ACUDIDO TAMBIÉN LA MAYORÍA DE LOS DIRECTORES, CON LA INASISTENCIA DE LA CONTRALORÍA Y ALGUNAS OTRAS DEPENDENCIAS QUE POR LO GENERAL NO ASISTEN A ALGUNAS REUNIONES QUE TIENEN TRASCENDENCIA, AHÍ SE TOMÓ LA DECISIÓN DE PLANTEAR MESAS DE TRABAJO DISTINTAS Y PODER HACERLES LLEGAR LA INFORMACIÓN CON LAS PRECISIONES QUE CADA UNO TENÍA, A ELLOS SE LES DIO UN TIEMPO PARA QUE PRESENTARAN SUS PROPUESTAS QUE ERA A CUATRO DÍAS ANTES DE LA FECHA, SE PIDO A LA EMPRESA CONSULTORA, QUE ESTUVIERA PRESENTE EN LAS MESAS Y SUPIERA DE LAS OBSERVACIONES QUE CADA DIRECTOR TENIA, POR LO QUE ESTAS MESAS DE TRABAJO SE REALIZARON EN DOS ETAPAS, CON LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, PLANTEÁNDOLE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PARA QUE A LA SEMANA SIGUIENTE SE NOS TRAJERA UNA INFORMACIÓN MÁS SÓLIDA, PARA EFECTO DE QUE CUANDO ESTA FUERA ANALIZADA TUVIERA MUCHO MAYOR CONGRUENCIA, CUERPO, CONTENIENDO UN ÍNDICE DE LOS APARTADOS PARA FACILITAR SU CONSULTA, PARA LO CUAL, EN CONSULTOR SE LLEVÓ LAS PROPUESTAS, TENIENDO OTRA MEJOR ACTITUD, PUES FUE CONTRATADO PARA REALIZAR UN TRABAJO Y PARTE DE ESTE, TAMBIÉN ES ESCUCHAR TOMAR EN CUENTA LAS PROPUESTAS QUE SE TENGAN, CUYO TRABAJO DE INTEGRACIÓN Y DE COORDINACIÓN, FUE REALIZADO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, (IMPLAN) CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL AVANCE DE ESTE TRABAJO, PORQUE UNA VEZ QUE SE ESTABLEZCA UNA FECHA DEFINIDA, SE LES DARÁ A CONOCER EL PRODUCTO CON MAYOR ABUNDAMIENTO Y MÁS ACORDE".-----*

LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *"ESPERO QUE ESE DOCUMENTO, YA CONTENGA LAS OBSERVACIONES EXPUESTAS POR LOS DIRECTORES, PORQUE HUBO QUEJAS DE ELLOS, QUE SE REUNÍAN, SE LAS HACÍAN SABER, Y YA CUANDO VOLVÍAN A REUNIRSE, NO SE HABÍA ASENTADO EN EL DOCUMENTO NINGUNA OBSERVACIÓN MANIFESTADA POR LOS TITULARES".-----*



EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RESPONDE QUE LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DURANTE ESAS DOS SEMANAS, FUERON PRECISAMENTE PARA DESAHOGAR DICHAS OBSERVACIONES, ES DECIR, SE TRABAJÓ CON EL DOCUMENTO QUE YA SE TENÍA Y CON UNA CONTRAPROPUESTA, POR LO QUE EN LA SEMANA SIGUIENTE SE LES HARÁ ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.-----

LA REGIDORA PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LITERALMENTE AGREGA: *"YO INSISTO, EL PATRONATO DE LA FERIA, NO HA SIDO CONVOCADO".*-----

EL ARQ. JOSE ANTONIO NAVARRO MARQUEZ, TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: -----

"LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES, SIGUE SIENDO LA COORDINADORA DE ESTE PROGRAMA, COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SE ADHIRIERON A ESTOS TRABAJOS EL IMPLAN, LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, A CARGO DE LA LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. OSCAR OLIVA RIVERA, REPRESENTANDO LA PARTE JURÍDICA, LA IDEA ES QUE SE CONFORMEN EQUIPOS PARA QUE TODAS ESAS ÁREAS, ESTÉN MARCADAS PORQUE EL PROPIO INSTRUMENTO QUE SEÑALA UN CORRELACIÓN DE GOBIERNO, SE ESTÁN REVISANDO CON RECURSOS HUMANOS, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS QUE DE AHÍ SURJAN, ESTÉN VINCULADAS AL ORGANIGRAMA QUE SE TIENE ESTABLECIDO, EN LA SITUACIÓN DEL PATRONATO DE LA FERIA, SE INTEGRARA AL PROCESO.-----

LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

"LA RAZÓN DE MI INTERVENCIÓN, ES PARA HACER UNA APORTACIÓN CON RESPECTO A ESTE ASUNTO, QUIERO RESALTAR LA IMPORTANCIA DE HACER SABER POR ESCRITO A LA LIC. ANA MARÍA NUÑEZ TAVARES, LO QUE MANIFESTARON SUS DEMÁS COMPAÑEROS DIRECTORES, PARA QUE LO TOME EN CUENTA, PORQUE SI DE ELLA SURGIÓ LA IDEA, O SI ELLA, ES LA COORDINADORA Y YO CREO QUE TIENE QUE TENER MUCHA MÁS ATENCIÓN CON SU COMPAÑEROS Y TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON ELLOS, Y TAMBIÉN PARA PRESIONARLA DE QUE LE HECHE MÁS GANAS".-----

LA REGIDORA, PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

"YO APOYO LA MOCIÓN DE LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA DE MANERA LITERAL LO SIGUIENTE:

"YO CREO QUE TENDRÍA QUE SER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN O UN EXHORTO".-----

LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

"NO SERÍA UN EXHORTO, ÚNICAMENTE HABRÍA QUE HACERLE SABER MEDIANTE UN ESCRITO, QUE ESTUVIMOS ENTERADOS DE LAS INQUIETUDES EXPUESTAS POR ALGUNOS DIRECTORES, QUE HAGA SUS FUNCIONES Y QUE NOS LAS DELEGUE".-----

LA REGIDORA, PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:

"SI, POR QUE LOS MANDA CON SU SECRETARIA".-----

AL RESPECTO, EN CONSECUENCIA DE LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LAS REGIDORAS P.DE L.C.C MATHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, LAS CUALES MANIFESTARON SU INCONFORMIDAD ACERCA DEL PROCEDIMIENTO QUE SE HA LLEVADO A CABO, RESPECTO A LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN EL PROYECTO DENOMINADO CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL; (CÓDIGO ÚNICO MUNICIPAL), EL CUAL ESTÁN REALIZANDO CON LOS C.C. LIC. RUBÉN ALONSO FERNÁNDEZ ACEVES Y LIC. VIDAL VLADIMIR OCHOA DE LA PAZ; REPRESENTANTES



DEL CONSEJO ADMINISTRACIÓN E INICIATIVA LOCAL S.C, EN COADYUVANCIA CON LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y SIN QUE HAYA SIDO SOMETIDO A VOTACIÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: DIRIGIR A LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, UN ESCRITO EN EL QUE SE HAGA UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. ANA MARÍA SÁNCHEZ TAVARES, PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, JUNTO CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA DENOMINADA CONSEJO ADMINISTRACIÓN E INICIATIVA LOCAL, SE DIRIJAN DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA HACIA LOS DIRECTORES QUE FORMAN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES RESUELVAN SUS DUDAS Y NO DELEGUE ESTA INSTRUCCIÓN AL PERSONAL A SU CARGO Y EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA EN COMENTO, SE REALICE UN TRABAJO PROFESIONAL EN CUANTO A NUESTRO CÓDIGO ÚNICO, YA QUE LA TRASCENDENCIA DE LA NORMATIVA, UNA VEZ QUE SURTA EFECTOS, REGIRÁ POR VARIOS AÑOS, POR LO QUE REQUERIRÁ DE TODA LA ATENCIÓN EN CONJUNTO CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

I).- LA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "AYER SE LOS PLATICABA A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ESTANDO TAMBIÉN PRESENTE EL TESORERO, YO, LES PREGUNTABA, COMO PODÍAMOS CHECAR Ó INCLUIR EL SIGUIENTE ASUNTO: EN LA PRESBITERO MARQUEZ, SE ARREGLÓ LA CALLE MADERO, Y SE PUSIERON LUGARES PARA QUE SE ESTACIONARAN BICICLETAS Y MOTOCICLETAS ENFRENTA A ELEKTRA, PERO EN ESTA MESA JUSTAMENTE SE DIJO QUE SE CAMBIARAN POR QUE ESTABAN DANDO MUY MALA IMAGEN, SE CAMBIARON Y SE PUSIERON EN LA PRESBITERO MÁRQUEZ, PERO YA TIENE UN AÑO Y MEDIO TRABAJANDO UN GRUPO DE PERSONAS, QUE NO LE REPRESENTAN ABSOLUTAMENTE NADA AL MUNICIPIO, LA GENTE LLEGA, DEJA SU MOTO, ELLOS PONEN CANDADO Y PONEN UN PAPELITO A LA MOTO, A LA PERSONA LE DAN UN TICKET, YA HASTA TIENEN SERVICIO DE LAVADO, ELLOS ESTÁN TRABAJANDO DESDE LAS 7 A.M. HASTA LAS 23:00 P.M. O HASTA QUE SE VA LA ÚLTIMA MOTO, EN UN DÍA DE TIANGUIS, QUE TRABAJAN DE 8:30 A 9:00 DE LA MAÑANA, A 5.30 Y 6:00 DE LA TARDE, LAS PERSONAS QUE CUIDAN MOTOS, RECOGEN DE LO QUE QUIERAN, NO ESTABLECEN CUOTAS, ES VOLUNTARIO, Y SACAN DE \$700.00 A \$1,000. 00 PESOS DIARIOS, EN ESE HORARIO, IMAGÍNENSE LO QUE ESTÁN PERCIBIENDO ESTAS PERSONAS QUE NO CREO QUE ESTÉN COBRANDO UNA CANTIDAD, PERO YO SE LOS COMENTABA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, INCLUYENDO AL TESORERO, Y DE DECÍA, ES QUE NO PODEMOS CONCENCIONAR, LA VÍA PUBLICA, ENTONCES, QUE PODEMOS HACER CON ESA CUESTIÓN, AHÍ, PORQUE SI LLEGAN CON SU MOTO Y ESTAS PERSONAS LA INMOVILIZAN Y LE PONEN CANDADO, TIENEN TURNOS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AHÍ, LA PERSONA QUE INICIO EL MOVIMIENTO SE LLAMA JOSE MORONES, TENIA PERMISO DE LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ÉL LES OTORGABA UN GAFETTE A ESTE SEÑOR, PERO PARA LOS TIANGUIS, CAMBIAMOS DE ADMINISTRACIÓN Y EL ACTUAL ADMINISTRADOR, TAMBIÉN LE OTORGO UN GAFETTE O PERMISO QUE LO IDENTIFICA COMO AUXILIAR VIAL, PERO PARA EL TIANGUIS, POSTERIORMENTE SE LOS RECOGIÓ, YO PREGUNTE EN SEGURIDAD PUBLICA SI AL PRINCIPIO ELLOS LO ESTABAN CONTROLANDO Y ELLOS DIJERON NOSOTROS NO, TRANSPORTE DIJO, TAMPOCO YO, SEGURIDAD PÚBLICA FUE QUIEN ME DIJO QUE ESTE PERMISO SE LOS DABA LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, PERO POSTERIORMENTE SE LOS QUITO, Y AHORITA YA ESTÁN VÍA LIBRE, SI PASAMOS POR AHÍ AHORITA, ELLOS ESTÁN Y PUES BUENO, ES UN BUEN INGRESO, TODOS TENEMOS DERECHO A TRABAJAR, PERO ELLOS ESTÁN OPERANDO CON LA VÍA PUBLICA, QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, AQUÍ NO SÉ QUÉ PUEDA HACER, SI SIMPLEMENTE PEDIRLES QUE SE RETIREN O SEGURIDAD PÚBLICA SEA QUIEN ESTE AL PENDIENTE DE ESTA SITUACIÓN O QUE LO REGLAMENTEMOS, Y ELLOS APORTEN UNA NUEVA MODALIDAD DE INGRESO AL MUNICIPIO".-----



EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "LO QUE ELLOS NO PUEDEN HACER, ES EMITIR UN TICKET A CAMBIO DE DAR UN SERVICIO".-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ESTOY DE ACUERDO CON ELLO, ELLOS ESTÁN ABUSANDO AL EMITIR UN TICKET, PROPONGO SE IMPULSE LA INICIATIVA DE REGLAMENTARLO".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "PARA HACER UNA REGLAMENTACIÓN, TENDRÍAMOS QUE IMPULSAR UNA INICIATIVA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS".-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "A MI ME GUSTARÍA PREGUNTAR A ESAS PERSONAS QUE ACUDEN A DEJAR SUS MOTOCICLETAS, SI ESTÁN CONFORMES O NO, PUESTO QUE ES UN ESPACIO RESERVADO, Y SI TOMO PARTE TRÁNSITO Y VIALIDAD, A PETICIÓN INCLUSIVE DE LA OFICINA DE CORREOS, DEBIDO QUE SE ESTACIONABAN LAS MOTOCICLETAS ARRIBA DE LA EXPLANADA, DESPUÉS VINIERON AQUÍ ESTAS PERSONAS, A MÍ ME COSTA QUE NO ES EL INGRESO EL QUE SE DICE QUE RECIBEN, ESTAS PERSONAS, NO POR LA APARIENCIA QUE PUDIERAN TENER, SINO POR EL DESGASTE EN ESTAR CUBRIENDO ESOS HORARIOS, ESTAR PELEÁNDOSE Y TURNÁNDOSE LOS DÍAS. SI NO ESTÁ NORMADO, HABRÍA QUE BUSCAR LA MANERA DE REGLAMENTARLO".-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "OTRA OPCIÓN PODRÍA SER LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS CON LA POSIBILIDAD DE QUE SU COLOCACIÓN, SEA AUTOFINANCIABLE LO QUE ADEMÁS, DARÍA OTRA IMAGEN A LA ZONA, Y ASÍ EVITARNOS LAS REGLAMENTACIÓN, OBIVIAMENTE, SI SE LE VA A COBRAR A LA PERSONA UN DERECHO DE LA VÍA PÚBLICA, PODRÍA SER QUE ESTO GENERE OTRAS SOLICITUDES MÁS, Y CUALQUIERA VENDRÍA A PEDIR QUE SE LE VENDA O RENTE CIERTO ESPACIO, HABRÁ QUE TRABAJAR CON LOS ESTACIONAMIENTOS LOCALES DE LA ZONA QUE SE QUEJAN QUE NO LLEGA LA GENTE".-----

LA REGIDORA, PASANTE DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ESO NO ESTÁ EN DISCUSIÓN, LO QUE PASA ES QUE HACE UN SERVICIO TIPO VALET PARKING PERO EN LA VÍA PÚBLICA, ESTE SEÑOR, TIENE UNA PARTE EN EL MACRO TIANGUIS, TIENE AQUÍ ESTA ZONA, QUISO HACERLO EN LA CALLE CARRANZA, DONDE ESTÁ EL PUESTO DE REVISTAS AL OTRO LADO, AHÍ YA ESTABA CON OTRAS PERSONAS, AHÍ ERA MUY PEQUEÑO EL LUGAR Y YA NO SE PUDO, TAMBIÉN EN EL MERCADO, ESTABA EXTENDIÉNDOSE, ADEMÁS EL SEÑOR JOSÉ MORONES Y TIENE A SUS PROPIOS TRABAJADORES".-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PROPONE SE REALICE UN ANÁLISIS DE CAMPO, PARA BUSCAR LA MANERA DE REGULARIZAR ESTA FORMA DE TRABAJO Y ADAPTARLA AL MUNICIPIO Y QUE NO SE LE quite esa fuente de ingresos a esas personas, que viven de ello.-----

ANTES DE CONCLUIR EL PRESENTE ASUNTO, EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, PIDE EL USO DE LA VOZ, PARA HACER UNA INVITACIÓN EXTENSIVA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO, UNA MESA DE TRABAJO, CON LA COMISIÓN ESPECIAL, CONTRALORÍA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA TRATAR EL ASUNTO EN RELACIÓN AL TEMA DE LOS EX EDILES, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA DE MAÑANA EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS. Y SIENDO LAS 22:10 VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RETIRA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.---

Y CONTINUANDO CON EL PRESENTE ASUNTO, LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "UNA



ÚLTIMA OPINIÓN, SI ES NEGOCIO DE ESE SEÑOR, EN LUGAR SE DÁRSELO A UNA SOLA PERSONA, SE LO QUITAMOS Y SE LO DAMOS AL DIF O LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN LA MUJER, QUE SON LOS QUE NECESITAN RECURSOS”.

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, SEÑALA QUE EL COMENTARIO DE LA REGIDORA MARTHA BAETRIZ LAGUNA MORALES, VA MÁS ENFOCADO A ATENDER EL PROBLEMA, MAS NO A RESOLVERLO EN ESTE MOMENTO.-----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, PROPONE ESTE ASUNTO SE TURNE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES Y AGREGA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN REGLAMENTO, PARA EL TRABAJO EN LA VÍA PUBLICA, LO QUE SE PODRÍA CONSIDERAR AHÍ. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PROPONE SE GIREN INSTRUCCIONES A TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO DE CAMPO DEL MODUS OPERANDI. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TURNA EL ASUNTO EXPUESTO POR LA REGIDORA P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES A LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y SE GIRAN INSTRUCCIONES AL AREA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DEPENDIENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE PRESENTE UN DIAGNOSTICO EVALUADO DEL MODUS OPERANDI, DE LOS LUGARES, DONDE SE PROPORCIONA EL SERVICIO EN COMENTO. -----

J).- LA REGIDORA L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“A MI YA ME MOSTRARON EL OFICIO QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ECOLOGIA DEL ESTADO, DIRIGE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN RESPUESTA A LA ASERORIA QUE SE PIDIO CON RESPECTO A LA VIABILIDAD DE ESTABLECER UNA TELESECUNDARIA EN LA COMUNIDAD DE SILVA DE ESTE MUNICIPIO, DEBIDO A QUE ESA AREA PODRIA CONSIDERARSE COMO PARTE DE UNA AREA NATURAL PROTEGIDA, LOS CUALES NOS INFORMARON QUE EN ESA ZONA NO SE PROHIBE O RESTRINGE ALGUNA OBRA O ACTIVIDAD EDUCATIVA, LO QUE SIGNIFICA QUE ESTO SE REFIERE A UNA AUTORIZACION PARA QUE LAS AUTORIDADES INTERVENGAN, PERO A MI SI ME GUSTARÍA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, O SI ES POSIBLE EN ESTA MISMA, SE INSERTE EN EL ACTA LA INFORMACION QUE YA LLEGO DEL INSTITUTO. PARA QUE QUEDE FUNDAMENTADO Y HAYA CONSTANCIA”*-----

EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE SE LE HIZO UNA CONSULTA AL INSTITUTO DE ECOLOGÍA, Y EN RESPUESTA SE NOS DICE QUE NO HAY INCONVENIENTE, PUESTO QUE SE REFIERE UNA ZONA COMO PARTE DEL AREA DE CRECIMIENTO NATURAL DE ESA COMUNIDAD, Y NO SE REFIERE PRECISAMENTE A UNA AUTORIZACIÓN, SE NOS DICE QUE ES COMPATIBLE CON LOS USOS AL INTERIOR DEL AREA NATUTRAL PROTEGIDA PRESA DE SILVA” .-----

LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: *“SI DIJERON QUE NO HAY PROBLEMAS, ENTONCES ES QUE YA HAY PERMISO”*.-----

EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA INTEGRADA EN UN EXPEDIENTE, INCLUYENDO EL OFICIO DE REFERENCIA, CUANDO SE SUBA EL PUNTO PARA SU DESAHOGO, SERA INCLUIDO TAMBIEN PARA SU CONOCIMIENTO, EL PROYECTO DE LA ESCRITURA. **INFORMACION QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

K).- EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, MANIFIESTA EN SU



LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "YO, SIN SER INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN, SE ME HACE QUE LA OBRA DEL BOULEVARD LAS TORRES, DEL VALLE O COMO SE LLAME, VA MUY LENTA, PERO YO SE, QUE EN OTROS MUNICIPIOS, CUANDO SE CONTRATAN OBRAS, Y SI NO SE TERMINA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, ENTONCES SE PENALIZA A LA CONSTRUCTORA, YO NO SÉ, SI EN ESTE CASO HAYA UNA CLÁUSULA QUE DIGA ESO Y SI NO LO HAY A LO MEJOR YA NO HAY FORMA DE HACERLO, PERO QUE SE PREVEA PARA OTRAS OBRAS, Y TAMBIÉN PUES QUE SE LE LLAME LA ATENCIÓN A QUIEN SE LE TENGA QUE LLAMAR, PARA QUE ACELEREN EL PROCESO". -----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "FALTABAN RECURSOS, POR ESO NO LE HABÍAN PAGADO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CHALOP, Y CUANDO SE TIENE ESA CLÁUSULA, SI LA EMPRESA SE JUSTIFICA, TAMBIÉN SE PODRÍA ATRASAR". **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** SEÑALA QUE "CIERTAMENTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO FUE ERRÓNEO Y FATAL". -----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, SEÑALA QUE SUCEDE AVECES, QUE UNA OBRA SE CONCURSA, LA GANAN Y LUEGO NO TIENEN LA SOLVENCIA ECONÓMICA, ESTA OBRA FUE LICITADA POR LA SOP. NO FUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE HAYA RECAÍDO ACUERDO AL RESPECTO.** -----

L).- EL SINDICO LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "QUIERO DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA DEMANDA INTERPUESTA AL MUNICIPIO POR AMERICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN, ANTERIORMENTE ADSCRITA A TRANSPORTE, UNA DE MIS PROPUESTAS ES QUE SE HAGA LA RECOMENDACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, QUE A ESTAS ALTURAS, YA NO DESPIDAN A MÁS PERSONAL, PORQUE CUESTA MUCHO AL MUNICIPIO PAGARLES A ESTAS PERSONAS, SEAN DESPIDOS JUSTIFICADOS O NO JUSTIFICADOS, OTRA SITUACIÓN ES VER LA POSIBILIDAD DE QUE A AMERICA YADIRA HERNÁNDEZ, BARRAGÁN, SE LE PUDIERA RESTITUIR, O CAMBIAR A OTRA DEPENDENCIA, SI NO LA QUIERE EL DIRECTOR AHÍ, E INDAGAR SI ELLA ESTÁ DE ACUERDO EN ALGUNA DE ESTAS POSIBILIDADES, PARA QUE EL MUNICIPIO NO GASTE DINERO EN PAGARLE, ES UNA SUGERENCIA NADAMAS Y FALTA QUE ELLA LO ACEPTE". -----

EL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PROPONE QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PARA SU ANÁLISIS.-----

LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE: "ESTE PROBLEMA NO ES TUYO, ES UNA SITUACIÓN QUE ÚNICAMENTE COMPETE A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL".

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SE UNE A LA PROPUESTA DEL REGIDOR OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA. -----

ASUNTO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIN QUE SE HAYA SIDO SOMETIDO A VOTO ALGUN ACUERDO AL RESPECTO.-----

M).- EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA CUENTA CON EL OFICIO CM/699/2014, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL. TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

"HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----
COPIA PARA L.O.P. SANDRA YANETH LOPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.-----



EL QUE SUSCRIBE LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN MI CARÁCTER DE CONTRALOR MUNICIPAL. POR MEDIO DEL PRESENTE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y ASU VEZ, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SUSCRITO, CONTRAJE MATRIMONIO LEGAL EL DÍA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO POR LO CIVIL, NO HACIENDO USO DE LOS TRES DÍAS DE ASUETO TAL Y COMO LO CONTEMPLA EL REGLAMENTO INTERIOR PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III, ASÍ COMO LE INFORMO QUE CONTRAERÉ NUPCIAS RELIGIOSAMENTE EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE POR LO QUE ME GUSTARÍA SOLICITAR EL BENEFICIO DE LOS DÍAS DE ASUETO MENCIONADOS EN LOS RENGLONES ANTERIORES PARA LOS DÍAS 03, 04 Y 05 DE NOVIEMBRE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III, ASIMISMO LOS DÍAS 06 Y 07 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMO DÍAS DE MI PERIODO VACACIONAL AL QUE TENGO DERECHO.-----
TODA VEZ QUE ASÍ LO CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, INFORMO A USTEDES QUE SERA EL LIC. RAFAEL GARCIA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL ÁREA DE CONTRALORÍA SOCIAL, QUIEN QUEDARA DESIGNADO COMO SUPLENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----
ARTÍCULO 137. EN CASO DE FALTA O AUSENCIA MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES SIN CAUSA JUSTIFICADA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DEBERÁ DESIGNAR A LA PERSONA QUE LO SUPLA O SUSTITUYA , APLICANDO EN LO CONDUCENTE EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 131.-----
CUANDO SE TRATE DE FALTAS O AUSENCIAS JUSTIFICADAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, EL CONTRALOR MUNICIPAL DESIGNARA A QUIEN LO SUPLA, DEL PERSONAL QUE TENGA A SU CARGO. -----
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.-----
ATENTAMENTE.-----
"UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO".-----
LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN. UNA FIRMA. -----
CONTRALOR MUNICIPAL. -----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, DICE COMPRENDER LA CAUSA DE SU PETICIÓN Y LA CAUSA QUE LO JUSTIFICA, SIN EMBARGO SOLICITA QUE SU AUSENCIA NO SE APLACE POR TANTO TIEMPO, DEBIDO A QUE SE REQUIERE SU PRESENCIA EN ALGUNOS ASUNTOS, INCLUYENDO A LOS DE LA COMISIÓN.-----
AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN OFICIO CM/699/2014, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2014, QUE HACE LLEGAR EL LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, CONTRALOR MUNICIPAL. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

N).- LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE SI EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, ATENDIÓ YA, EL EXHORTO QUE SE LE HIZO PARA QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DIERA CUENTA CON EL INFORME DE LOS HECHOS QUE JUSTIFIQUEN SU INASISTENCIA A LAS SESIONES A LAS QUE FUE DEBIDAMENTE CONVOCADO; EL CUAL TAMBIÉN TENDRÍA QUE SER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE QUE NO, Y QUE LE REQUERIRÁ AL CONTRALOR ATIENDA EL EXHORTO QUE SE LE HIZO. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.** -----



O). EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ESCRITO RELATIVO A UNA INCONFORMIDAD EXPUESTA POR LA SEÑORA [REDACTED]

[REDACTED] RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO DONDE OPERAN HACE MÁS DE UN AÑO, UNAS MÁQUINAS DE ALTA FRECUENCIA, UBICADO EN CALLE MARIANO [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. ASIMISMO SIGUE MANIFESTANDO QUE ESTA QUEJA FUE ATENDIDA POR PERSONAL DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, AUN CUANDO NO SE TRATA DE UN ASUNTO EN MATERIA AMBIENTAL, SE LE HICIERON ALGUNAS RECOMENDACIONES QUE NO CONSTA SE HAYAN ATENDIDO.-----

EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, HACE LA PROPUESTA DE TOMAR ACCIONES, Y SE TURNE EL ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, Y SI NO HAY UN PERMISO DE USO DE SUELO PARA SU FUNCIONAMIENTO QUE SE LE MANDE CLAUSURAR.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, MANIFIESTA QUE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN TAN DRÁSTICA, SE TENGAN MÁS ELEMENTOS TÉCNICOS, ASÍ COMO UN DICTAMEN POR PARTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, Y ADEMÁS SE TURNE A ECOLOGÍA MUNICIPAL, PARA QUE RETOME EL ASUNTO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TURNE EL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. PARA QUE ESTE ASUNTO SE RETOME, EN ARAS DE QUE LA EMPRESA REGULARICE SU PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 22:10 VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS, CON LA ANUENCIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RETIRA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y PIDE UNA DISCULPA POR AUSENTARSE EN ESTE MOMENTO, DEBIDO A QUE TIENE QUE ATENDER A UNAS PERSONAS QUE VIENEN DE UN LUGAR FORÁNEO, PREVIAMENTE CONSIDERADAS EN SU AGENDA DE TRABAJO.-----

P). EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE AFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO A.C.". MEDIANTE EL QUE EXHORTAN A ESTA ADMINISTRACIÓN A QUE EN UN MARCO DE ARMONIA Y RESPETO, RECONSIDERE LA RESPUESTA QUE VÍA OFICIOS NUMERO M/295/2014 Y M/296/2014, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN DONDE SE LES COMUNICA EL ACUERDO RECAÍDO POR LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, CON REFERENCIA A LA REPARTICIÓN DE LOS LUGARES PARA TEMPORADAS TANTO DE ALFEÑIQUE COMO DE CAÑAS Y LA VENTA DE ROPA Y DE LOS COMERCIANTES QUE LABORAN EL DÍA DOMINGO EN LA VENTA DE ROPA Y CALZADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE AFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,

GUANAJUATO A.C.”. Y SE RESERVAN ACUERDO CON RESPECTO A LA PETICIÓN QUE HACE LA ASOCIACIÓN EN COMENTO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

Q).- EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PIDE UNA DISCULPA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, DEBIDO A QUE SE TENÍA CONTEMPLADO ABORDAR POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, UN ASUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE NO FUE POSIBLE, DEBIDO A QUE POR SITUACIONES DE SU AGENDA DE TRABAJO, SE TUVO QUE RETIRAR ANTES DE CONCLUIR LA PRESENTE SESIÓN, ES EL MOTIVO POR EL CUAL, SE DARÁ CUENTA DE ESTE ASUNTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE. **LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.** -----

RESPECTO AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS **22:25 VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. **DOY FE.** ----- LA PRESENTE ACTA SE **FIRMA EN 50 FOLIOS.** -----

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL.

ARQ. MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DAMASO MURILLO VELEZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**P. DE L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA
MORALES**
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVÁN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA